

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA
REPORTE DE RADICACION TRAMITE DE PAGO

Trámite: JI1531525

Fecha: 22/07/2025 16:31:38

No. del Furo: 210520

ANDRES IVANNO GALEANO TORO en mi calidad de Sub. Acceso y Permanencia (E) he radicado ante la OFICINA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD la solicitud de pago a EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C. identificado con NIT 830144890 por valor de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3,094,462,579.00)

Los detalles de la solicitud son los siguientes:

Periodo: de 22/07/2025 al 22/07/2025

Valor de la base del IVA: 3,094,462,579.00

IVA:

Valor IVA : .00

Tipo de contrato: 11

Valor Contrato: 3,094,462,579.00

Número del contrato 2978784

Número de días del contrato: 0

Fecha del acta de inicio: 28/05/2025

Valor mensualizado: 0.00

Tipo de identificación: NIT

Número cuenta bancaria: 309055218

Tipo cuenta bancaria: Ahorro

Entidad bancaria: BBVA COLOMBIA

Pago parcial: 1

Pago final: NO

Aporte a salud:

Aporte a pensión:

Aporte a ARL:

Dependiente:

Aporte a seguros de salud o medicina prepagada:

Intereses de vivienda:

Aporte AFC:

Entidad aporte AFC:

Aporte AFP:

Entidad aporte AFP:

Registro presupuestal: 3623

Vigencia del Registro: 2025

Valor RP: 3,094,462,579.00

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que la información es verdadera y cumple con los compromisos adquiridos por la SED y todos los requisitos de ley (Incluidos los aportes al sistema general de seguridad social), de igual manera manifiesto que respondo solidariamente con el contratado por las retenciones que sean practicadas de manera errónea o inexacta, provocadas por la inconsistencia de soportes o menores valores pagados por el contratista que afecten el pago de tributos o retenciones a practicar por parte del agente retenedor.

Firmado por: ANDRES IVANNO GALEANO TORO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS**

No. 05

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2978784 DE 2021

Correspondiente al periodo: 11 de julio de 2025 con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio del 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO**, identificado con **C.C 16.070.546** en su calidad de Supervisor, y **LUZ ADRIANA SANTOS CASTELLANOS** identificado con **C.C 52.538.833** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	VALOR INICIAL: SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$65.059.802.328) VALOR ADICIÓN: QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$15.834.085.629) VALOR ADICIÓN: VEINTE MIL QUINIENTOS UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$20.501.375.430,00) VALOR ADICION: TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.094.462.579,00)
FORMA DE PAGO:	6. DESEMBOLSO DE LOS RECURSO: La SED girará el valor total del contrato interadministrativo a ERU, es decir, es CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (104.489.725.966,00) de la siguiente manera: ✓ Un primer desembolso equivalente al 50% del valor total del contrato, correspondiente al valor de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$32.529.901.164, al momento de la suscripción del acta de inicio por las partes. ✓ Un segundo desembolso equivalente al 50% del valor total del contrato, correspondiente al valor de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$32.529.901.164, una vez efectuada la apertura de los procesos de selección de los contratos de obra e interventoría, de uno de los dos proyectos a asignados, que será definido en el comité operativo.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	✓ Un tercer desembolso equivalente al 100% del valor total de la Modificación No. 02, correspondiente al valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$15.834.085.629) IVA incluido, a la suscripción de la presente modificación, así como la aprobación de las garantías presentadas. ✓ Un cuarto desembolso equivalente al 100% del valor total de la Modificación No. 03, correspondiente al valor de VEINTE MIL QUINIENTOS UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$20.501.375.430,00) IVA incluido, a la suscripción de la presente modificación, así como la aprobación de las garantías presentadas. ✓ Un quinto desembolso equivalente al 100% del valor total de la Modificación N°6, correspondiente al valor de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.094.462.579,00) IVA incluido, a la suscripción de la presente modificación, así como la aprobación de las garantías presentadas.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES – PRORROGA N°1: TRES (3) MESES Y ONCE (11) DIAS - PRORROGA N°2: SIETE (7) MESES – PRORROGA N°3: OCHO (8) MESES – PRORROGA N°4 TRES (3) MESES Y OCHO (8) – PRORROGA N°5 SEIS (6) MESES – PRORROGA N°6 CUATRO (4) MESES. PRORROGA PLAZO TOTAL: CINCUENTA Y DOS (52) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS.
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2026
SUPERVISIÓN	ANDRES IVANNO GALEANO TORO

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 05, el cual corresponde al quinto desembolso de recursos (100%) por un valor de **(\$ 3.094.462.579,00) IVA incluido** M/Cte., una vez suscrita la Modificación N°6 y con la aprobación de las garantías correspondientes a la misma por parte de la Oficina de Contratos de la SED; de acuerdo con soportes adjuntos. El porcentaje total de recursos desembolsados del contrato a la fecha es de 100%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR.2978784 DE 2021, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
LUZ ADRIANA SANTOS CASTELLANOS

Supervisor del Contrato
ANDRES IVANNO GALEANO TORO

Certificado Bancario

Viernes, 11 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN identificado(a) con NIT 830144890, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	12602165858	1999/04/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BM&A-DA:1381:2025

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**

NIT. 830.144.890 - 8

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 “Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría” aceptada en Colombia y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a pensión de junio 2025 y salud de julio de 2025, la entidad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de julio de 2025, a solicitud de la Administración.

Cordialmente,



FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
C.P. Revisor Fiscal (S) con T.P. 118.310-T
En Representación de **NEXIA M&A S.A.S.**
Miembro de Nexia

Elaboró: ODMM
Revisó: AYLM
Aprobó: FARA
Imprimió: CDVB

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 19
Edificio Access Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814666

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3623

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente
por CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Fecha: 2025.05.30
09:02:56 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-Crédito	3.094.462.579
			Total	3.094.462.579

CDP :2509

Tipo y Número de Compromiso :11 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - 2978784

Objeto:
MODIFICACION 6 EN VALOR Y PLAZO ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°2978784 DE 2021. CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

Beneficiario : 0000000263 NIT 830144890 EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MAYO 30 DE 2025

Documento firmado por:CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 30.05.2025

Elaboró: MPINZON 29.05.2025

Impresión:30.05.2025-09:01:57 CCARMONA 5000888613 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



SOLICITUD_APROBACION_GARANTIAS_LIQUIDACION_2978784_M6

Desde LINLA MILADY CHICO TIQUE <Ichico@educacionbogota.gov.co>
Fecha Vie 04/07/2025 7:38 AM
Para ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)
CAP_CONTRATO_2978784_M6_RENOBO.docx; POLIZAS_M6_RENOVO.pdf;

ANA MARÍA BRICEÑO
Jefe Oficina de Contratos
Bogotá, DC

Cordial saludo,

De manera atenta, remito CAP y póliza de cumplimiento correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.2978784 suscrito entre **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C** para amparar la vigencia de la modificación No. 6, para tal fin se evidencia detalle y aprobación en plataforma SECOP II:

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía

CO1.WRT.17411978

Referencia de la garantía

21-44-101366991 Anexos 19 y 20

Estado

En aprobación

Justificación

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza

21-44-101366991 Anexos 19 y 20

Tomador

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

Beneficiario

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	20.897.945.193,20 COP	30/03/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	5.224.486.298,30 COP	30/03/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	5.224.486.298,30 COP	30/03/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
Garantias Modificación No. 6 CTO 2978784.pdf	Garantias Modificación No. 6 CTO 2978784.pdf

Descargar

Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Proceso pendiente de aprobación/apertura

Flujos de aprobación 1

▼

MOSTRAR DETALLES

>

Flujo de aprobación

Documentos (0)

Tareas del flujo (2/3)

Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼

FLUJOS DE APROBACIÓN

+

-

☰

Aprobar garantía

☑

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	POLIZAS	Aprobado	POLIZAS	Linla Milady Chico Tique	4/07/2025 7:31:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	REVISOR POLIZA	Aprobado	REVISORES POLIZAS	Linla Milady Chico Tique	4/07/2025 7:31:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	APROBACION POLIZA	En espera de aprobación	ANA MARIA BRICENO CAMPOS	-	

Adicionalmente, la póliza de cumplimiento fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101366991

Fecha de expedición:

miércoles, 18 de junio de 2025

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Inicio de vigencia:

viernes, 12 de noviembre de 2021

Valor total asegurado:

\$ 31.346.917.789,80

Número de anexo:

20

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

Fin vigencia:

viernes, 30 de marzo de 2029

Cordialmente,



Linla Milady Chico
Abogada - Contratista

Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63

lichico@educacionbogota.gov.co
www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

APROBACIÓN SECOP II

PARA: **ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO**
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

DE: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Gerencia Integral de Proyectos No. CO1.PCCNTR.2978784 - 2021.
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
NIT. 830.144.890-8

FECHA DE APROBACIÓN 04 de julio de 2025

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** las garantías constituidas en relación con el proceso de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No. 6 de 29 de mayo de 2025, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza de cumplimiento allegada y cargada en las plataformas SharePoint y SECOP II.

RADICADO A OFC Y FECHA:	E-2025-103400 del 01 de julio de 2025
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	03 de julio de 2025
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO	BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento a Entidades Estatales No: 21-44-101366991 Anexo 20 Fecha de Expedición: 18 de junio de 2025

En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Linla Chico- Abogada Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Enviado el: martes, 1 de julio de 2025 11:38 a. m.
Para: sedcontactenos@educacionbogota.edu.co
Asunto: S2025002556 - ACTUALIZACIÓN GARANTÍAS PÓLIZA 21-44-101366991



Señor(a)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogota**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogota](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2025

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Bogotá D.C.

RENOBO

Fecha: 2025-07-01 10:40:46
Radicado: S2025002556



Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Fol: 8
Remitente: DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Total Anexos: 3

Señores

OFICINA DE CONTRATOS

Secretaría de Educación Distrital

Av. El Dorado No 66-63, Bogotá, D.C.

Código postal 111321

Referencia: MODIFICATORIO #6 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2978784 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO «REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO».

Asunto: ACTUALIZACIÓN GARANTÍAS PÓLIZA 21-44-101366991 SEGUROS DEL ESTADO SEGÚN MODIFICATORIO 6 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2978784-21.

Respetados Señores;

De acuerdo con el documento de la referencia, adjunto al presente oficio encontraran la actualización de las garantías del contrato interadministrativo 2978784 de 2021 que tiene por objeto «REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO».

Lo anterior, con el objeto de adelantar los trámites correspondientes.

Atentamente;

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Adjunto: Anexo 16 de la Póliza 21-44-101366991 (6 folios).
Certificado de disponibilidad presupuestal 202506 1200 (1 folio).
Comprobante de pago (1 folio).

Copia: Ingeniero **ANDRES GALEANO**, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, Secretaría de Educación Distrital, Av. El Dorado No 66-63, Bogotá, D.C., Código postal 111321

Elaboró: Daniel E. Medina G. - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos



Documento:
487477

Este documento está firmado digitalmente, por
Diego Mauricio Cala Rodríguez en 2025-07-01 10:40:03
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../ControlAdminiBajarArchivo.php?ArId=487477





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

DIEGO CALA

Fecha: 2025-07-01T10:40:02-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101366991	ANEXO 19
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 06 2025	12 11 2021		00:00	30 03 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3599494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COI.PCCNTR.2978784 DE 2021, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. -ALCANCE DEL OBJETO: EL ALCANCE DEL OBJETO, CONSISTE EN LA GERENCIA INTEGRAL QUE IMPLICA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS A SU CARGO, LO CUAL COMPRENDE LA PLANEACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES JURIDICO-CONTRACTUALES, TECNICAS, FINANCIERAS, SOCIALES Y ECONOMICAS, NECESARIAS PARA LA ENTREGA A LA SED DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: COLEGIO UBICACION-LOCALIDAD: COLEGIO LA MAGDALENA KENNEDY; INTERVENTORIA COLEGIO LA MAGDALENA // COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS LOS MARTIRES; INTERVENTORIA COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2021	30/03/2027	\$20,279,052,677.40	\$20,279,052,677.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2021	30/03/2029	\$5,069,763,169.35	\$5,069,763,169.35
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2021	30/03/2027	\$5,069,763,169.35	\$5,069,763,169.35

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA MODIFICACION No. 6, AL CONTRATO COI.PCCNTR.2978784, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026.

SE ACLARA DIRECCION DEL CLIENTE EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C NIT: 830144890-8 : (AUTOPISTA NORTE 97-70)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **50,003,143.00	\$ *****8,000.00	\$ ***9,502,117.00	\$ *****59,513,260.00	\$ ***30,418,579,016.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101366991

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101366991	ANEXO 19
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 06 2025	12 11 2021		00:00	30 03 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3599494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ **50,003,143.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ ***9,502,117.00	TOTAL A PAGAR \$ *****59,513,260.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ***30,418,579,016.10	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005139306261 (3900) 000059513260 (96) 20221112

REFERENCIA PAGO:
1100513930626-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101366991		ANEXO 19	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 06 2025			12 11 2021			00:00	30 03 2029			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3599494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101366991

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESAVILA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101366991	ANEXO 20
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 06 2025	12 11 2021		00:00	30 03 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3599494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COI.PCCNTR.2978784 DE 2021, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. -ALCANCE DEL OBJETO: EL ALCANCE DEL OBJETO, CONSISTE EN LA GERENCIA INTEGRAL QUE IMPLICA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS A SU CARGO, LO CUAL COMPRENDE LA PLANEACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES JURIDICO-CONTRACTUALES, TECNICAS, FINANCIERAS, SOCIALES Y ECONOMICAS, NECESARIAS PARA LA ENTREGA A LA SED DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: COLEGIO UBICACION-LOCALIDAD: COLEGIO LA MAGDALENA KENNEDY; INTERVENTORIA COLEGIO LA MAGDALENA // COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS LOS MARTIRES; INTERVENTORIA COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2021	30/03/2027	\$20,897,945,193.20	\$20,279,052,677.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2021	30/03/2029	\$5,224,486,298.30	\$5,069,763,169.35
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2021	30/03/2027	\$5,224,486,298.30	\$5,069,763,169.35

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA MODIFICACION No. 6 AL CONTRATO COI.PCCNTR.2978784, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO.
SE ACLARA DIRECCION DEL CLIENTE EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C NIT: 830144890-8 : (AUTOPISTA NORTE 97-70)
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***9,815,380.00	\$ *****8,000.00	\$ ***1,866,442.00	\$ *****11,689,823.00	\$ ***31,346,917,789.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101366991

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

ANDRESAVILA

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101366991	ANEXO 20
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 06 2025	12 11 2021		00:00	30 03 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3599494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***9,815,380.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ ***1,866,442.00	TOTAL A PAGAR \$ *****11,689,823.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ***31,346,917,789.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005139311120 (3900) 000011689823 (96) 20260618

REFERENCIA PAGO:
1100513931112-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101366991		ANEXO 20	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
18 06 2025			12 11 2021			00:00	30 03 2029			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3599494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101366991

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESAVILA

Fecha
13-06-2025
CDP
202506 1200



EI (LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR FINANCIERO
HACE CONSTAR



N EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA SIGUIENTE SOLICITUD, ASI:

Nombre		Disponibilidad
GASTOS		
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
424502	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
42450208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - VIGENCIA	77,067,197.00
42450208.		
Total:		77,067,197.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:
NOMBRE: GUZMAN ALVAREZ DANIELA
CARGO: SUBGERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ÁREA: SUBGERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS
QUE RESPALDA EL COMPROMISO:
Ampliación de Poliza al convenio interadministrativo 2978784 de colegios I

POR VALOR DE: \$77,067,197.00

VALOR EN LETRAS: SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS

CHRISTIAN ANDRES PALENCIA HERNANDEZ
DIRECTOR FINANCIERO



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Christian A. Palencia H

Fecha: 2025-06-16T15:00:21-05:00
CHRISTIAN ANDRES PALENCIA HERNANDEZ
1032445282
DIRECTOR FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Información del Lote

Tipo de Pago: FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del Pago: SegurosEstado
Cuenta a Debitar: 126-021658-58 - Ahorros
Nit de la Cuenta: 830144890
Nombre de la Cuenta: EMP.DE RENOVAC.URBANA
Valor Total: 70,365,400.00
Número Total de Registros: 1
Fecha de Creación del Lote: 27/06/2025
Tipo de Aplicación: Inmediato
Fecha de Aplicación: 27/06/2025
Fecha de Envío: 27/06/2025
Número de Secuencia: B
Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa): 27/06/2025
Estado: Orden de pago recibida, en proceso de verificación

Ver Lote

Todas	☐	<u>Nro. Registro</u>	<u>Código Transacción</u>	<u>Descripción Transacción</u>	<u>Nombre Beneficiario</u>
 <	☐	1	OK2	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	SEGUROS DEL ESTADO



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

S2025002556 - ACTUALIZACIÓN GARANTÍAS PÓLIZA 21-44-101366991

Enviado por

Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogota

Fecha de envío

2025-07-01 a las 11:37:29

Fecha actual

2025-07-01 a las 14:59:22

Cordial saludo,

Adjunto documento, S2025002556 - ACTUALIZACIÓN GARANTÍAS PÓLIZA 21-44-101366991

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Observación: Contestar al correo electrónico ventanillaunica@renobo.com.co el número de radicado asignado.

 21_44_101366991_20_firmada.pdf

 21_44_101366991_19_firmada.pdf



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE BALDA No. Radicación: I-2025-66723 Fecha: 27-05-2025	

Dependencia Responsable:		DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS								
I. DATOS CONTRACTUALES										
No. Contrato/convenio:		CO1.PCCNTR.2978784 DE 2021			Tipo de contrato/convenio:		Contrato Interadministrativo			
Contratista/Asociado:		EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ			Plazo Inicial:		VEINTIUN (21) MESES			
Objeto		"REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL."								
Valor Inicial:		SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 65.059.802.328).			Fecha de Inicio:		12 DE NOVIEMBRE DE 2021			
					Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:		30 DE NOVIEMBRE DE 2025			
II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES										
N° y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y N° Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
MOD. N°1 03/10/2022	21-44-101366991 FECHA: 20/01/2023	3 meses y 11 días	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	24 meses y 11 días	N.A.	N.A.	N.A.
MOD. N°2 30/06/2023	21-44-101366991 FECHA: 18/07/2023	7 meses	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	31 meses y 11 días	\$15.834.085.629	N.A.	\$80.893.887.957
MOD. N°3 27/12/2023	21-44-101366991 FECHA: 16/02/2024	8 meses	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	39 meses y 11 días	\$20.501.375.430	N.A.	\$101.395.263.387
MOD. N°4 17/06/2024	21-44-101366991 FECHA: 27/08/2024	3 meses y 8 días	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	42 meses y 19 días.	N.A.	N.A.	\$101.395.263.387
MOD. N°5 21/04/2025	21-44-101366991 FECHA: 21/04/2025	6 meses	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	48 meses y 19 días.	N.A.	N.A.	\$101.395.263.387
Cesión		Otros Aspectos Modificados								
N.A.		N.A.								

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
---	--

III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor pagado	Valor Pendiente de Pago	Saldo por Ejecutar
\$101.395.263.387	\$63.669.160.164	\$63.017.134.384	\$652.025.780	\$37.726.103.223
El valor total del contrato interadministrativo asciende a \$101.395.263.387. Aunque este monto ya fue desembolsado en su totalidad, es administrado a través de cuenta especial, mediante la cual la Secretaría de Educación Distrital (SED) autoriza los desembolsos conforme a la forma de pago pactada y asociada al cumplimiento de hitos contractuales. A la fecha, el valor ejecutado y autorizado para pago a la Gerencia Integral - RENOBOS es de \$63.669.160.164, quedando un saldo pendiente de ejecución y autorización de pago por \$37.726.103.223.				
IV. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 06		
Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo	
Proyecto Ítem No.: 7638 – 4 – 455.	N.A.	Proyecto Ítem No.: N.A.	Tiempo: N.A.	
Valor de la presente adición: \$3.094.462.579,00		Tiempo: 4 MESES		
CDP No.: 2509.				
CDP Fecha: 19/05/2025.	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 30 DE MARZO DE 2026.	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.	
CDP Valor: \$ 3.094.462.579,00				
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: \$ 104.489.725.966,00				
Suspensión	Reactivación	Actualización de fechas en virtud de la suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A	Fecha reactivación contrato: N.A	Se modifica el plazo de ejecución: N.A SI ____ NO ____	Nombre Cesionario: N.A	Fecha a partir de: N.A
Fecha terminación: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la reactivación: N.A.		Nueva fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad, ni desequilibrio contractual alguno**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

- Modificar el numeral 6. ***“DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS”***, así como la ***“REMUNERACIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO”*** del Estudio Previo en el sentido de ajustar los valores conforme a la adición del presente modificadorio.

V. JUSTIFICACIÓN

I. ANTECEDENTES

En virtud del proceso de contratación directa No. SED-SAP-DCCEE-CONTINTER-3-2021 se suscribió el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 del 29 de octubre de 2021, con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C – ERU, que tiene como objeto *“REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL”*, el cual, contempla dentro de su alcance los siguientes proyectos de infraestructura educativa: Colegio Gabriel Betancourt Mejía – Sede La Magdalena, Colegio San Francisco de Asís y Colegio San Francisco Sede B.

Durante el desarrollo del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021, se han presentado circunstancias que han dado lugar a la suscripción de novedades contractuales las cuales se procede a sintetizar. Del mismo modo, se desarrollarán los fundamentos que respaldan el presente trámite:

El 03 de octubre de 2022, se suscribió la Modificación N°1, que obedeció a la necesidad de prorrogar el Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021, por el término de tres (3) meses y once (11) días, con el fin de garantizar el acompañamiento de los proyectos a través de la Gerencia Integral, conforme a la fecha de terminación de los Contratos de Obra del Colegio San Francisco de Asís (07 de agosto de 2023) y del Colegio La Magdalena (22 de octubre de 2023). Es de anotar que dicha modificación no generó costos adicionales por el concepto de cuota de gerencia. De igual forma, en esta modificación se aclaró la fecha de terminación relacionada en el acta de inicio, siendo la correcta el 11 de agosto de 2023. Quedando la fecha de terminación del contrato el 22 de noviembre de 2023 conforme a la Modificación Contractual N°1.

El 30 de junio de 2023, se suscribió la Modificación N°2 motivada por el “Informe de Gestión” y solicitud de adición y prórroga para la terminación de los proyectos Colegio La Magdalena y Colegio San Francisco de Asís, recibida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C – ERU, mediante los oficios con radicado No. E-2023-72235 de fecha 04 de mayo de 2023, E-2023-76852 de fecha 15 de mayo de 2023 y E-2023-91020 del 14 de junio de 2023. Así las cosas, se modificó el contrato Interadministrativo en el sentido de prorrogarlo por siete (7) meses y adicionarlo por un valor de \$15.834.085.629, por lo cual, la fecha de terminación quedó establecida para el 22 de junio de 2024:

Colegio	Fecha terminación	Prórroga	Fecha Terminación /Modificación Contractual N°2	Adición
San Francisco de Asís	07 – agosto - 2023	4 meses	7 – diciembre -2023	\$ 6.801.493.251
Gabriel Betancourt Mejía – Sede La Magdalena	22 – octubre - 2023	7 meses	22 – mayo - 2024	\$ 8.134.944.468
Contrato Interadministrativo /Cuota de Gerencia	22 – noviembre - 2023	7 meses	22 – junio - 2024	\$897.647.910
VALOR TOTAL ADICIÓN				\$15.834.085.629

El 27 de diciembre de 2023, se suscribió la Modificación N°3 con el objeto de adicionar el proyecto Colegio La Magdalena en proceso de construcción, para garantizar la terminación y entrega en funcionamiento de la dicha infraestructura e incluir en el Contrato Interadministrativo la terminación del Colegio San Francisco Sede B, conforme a la propuesta económica de servicios recibida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C – ERU, mediante radicado No. E-2023-179336 del 19 de diciembre de 2023, como alcance al radicado E-2023-173760 del 6 de diciembre de 2023, en atención al oficio S-2023-360811 del 30 de noviembre de 2023 remitido por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Así las cosas, se modificó el contrato citado en el sentido de prorrogar el plazo en ocho (8) meses y adicionarlo en un valor de \$ 20.501.375.430. Quedando como fecha de terminación el 22 de febrero de 2025:

Colegio	Fecha terminación	Prórroga	Fecha Terminación /Modificación Contractual N°3	Adición
San Francisco de Asís	07 – diciembre - 2023	NA	NA	NA
Gabriel Betancourt Mejía – Sede La Magdalena	22 – mayo - 2024	7 meses	22 – diciembre - 2024	\$ 7.133.309.214
San Francisco Sede B	NA	NA	22 – enero - 2025	\$12.074.206.113
Contrato Interadministrativo /Cuota de Gerencia	22 – junio - 2024	8 meses	22 – febrero - 2025	\$1.293.860.103
VALOR TOTAL ADICIÓN				\$20.501.375.430

El 17 de junio de 2024, se suscribió la Modificación N°4, teniendo en cuenta el sustento técnico presentado por RENOBO, mediante oficio No. S2024002095 del 23 de mayo de 2024, en el cual se propuso la ejecución por hitos del proyecto Colegio San Francisco Sede B, contemplando un plazo para terminación y entrega en funcionamiento del edificio principal en seis (6) meses y entrega de obras exteriores y conexión de servicios públicos definitivos en dos (2) meses. Así las cosas, se modificó el contrato interadministrativo prorrogando el plazo en tres (3) meses y ocho (8) días sin erogación presupuestal para la entidad. Quedando como fecha de terminación el 30 de mayo de 2025.

ETAPA	PLAZO EN MESES - DIAS	ACTIVIDADES
Etapa 1	Un (1) mes	Apertura de cuentas bancarias para giro de los recursos (tiempo se traslapa con la Etapa 1)
Etapa 2	Seis (6) meses y Once (11) días calendario	Procesos de selección hasta su definición (tiempo se traslapa con la Etapa 1)
Etapa 3	Treinta y cinco (35) meses y ocho (8) días	Actividad de ejecución y terminación de las infraestructuras
TOTAL	42 meses y 19 días	

El 21 de abril de 2025 se suscribió la Modificación No. 5 al Contrato Interadministrativo No. 2978784 de 2021, en atención a la solicitud presentada por RENOBO mediante el oficio No. E-2025-34368 del 21 de febrero de 2025, complementado con el alcance radicado bajo No. E-2025-53152 del 26 de marzo de 2025. A través de dichos documentos, la Gerencia Integral justificó la necesidad de prorrogar el plazo contractual por un término de seis (6) meses, con el fin de garantizar la culminación del proyecto “Colegio Teresa Martínez de Varela”, considerando la cesión del contrato de obra derivado y la ampliación del plazo pactado entre RENOBO y la firma NOVA URBANO para la entrega definitiva de la obra.

En consecuencia, se modificó el contrato interadministrativo exclusivamente en lo relacionado con el plazo de ejecución, sin que ello implicara erogación presupuestal adicional para la entidad, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025.

ETAPA	PLAZO EN MESES - DIAS	ACTIVIDADES
Etap 1	Un (1) mes	Apertura de cuentas bancarias para giro de los recursos (tiempo se traslapa con la Etapa 1)
Etap 2	Seis (6) meses y Once (11) días calendario	Procesos de selección hasta su definición (tiempo se traslapa con la Etapa 1)
Etap 3	Cuarenta y un (41) meses y ocho (8) días	Actividad de ejecución y terminación de las infraestructuras
TOTAL	48 meses y 19 días	

En cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 del 29 de octubre de 2021, la Gerencia Integral, ejercida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, hoy RENOBO, adelantó los procesos de selección para la contratación de obra e interventoría de los tres proyectos asignados, así:

Para el proyecto Colegio La Magdalena: procesos ERU-IPRE-15-2021 (obra) y ERU-IPRE-16-2021 (interventoría).

Para el proyecto Colegio San Francisco de Asís: procesos ERU-IP-01-2022 (obra) y ERU-IP-02-2022 (interventoría).

Para el proyecto Colegio San Francisco Sede B: procesos RENOBO-IP-01-2024 (obra) y RENOBO-IP-02-2024 (interventoría).

A continuación, se presentan los datos básicos de los contratos mencionados.

PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	DATOS DE LOS CONTRATOS
LA MAGDALENA	Contrato de Obra No. 133-22 suscrito el 05 de mayo de 2022	Contratista: Consorcio Colegio ERU 2022 Valor inicial: \$ 43.322.137.680 Plazo inicial: diecisiete (17) meses Fecha de inicio: 23/05/2022 Fecha de terminación inicial: 22/10/2023 Adición N°1: \$9.372.533.448 Valor total con adición N°1: \$ 52.694.671.128 Prorroga N°1: 7 meses Adición N°2: \$5.917.966.717 Valor total con adición N°2: \$ 58.612.637.845 Prorroga N°2: 7 meses Plazo total: 31 meses Fecha de suspensión N°1: 19/12/2024 Prorroga N°1 a la suspensión N°1: 02/02/2025 Prorroga N°2 a la suspensión N°2: 02/03/2025 Reinicio: 09/05/2025 Prorroga N°3: 6 meses Fecha de terminación: 08/11/2025
	Contrato de Interventoría No. 134-22 suscrito el 05 de mayo de 2022	Contratista: GNG Servicios de Ingeniería S.A.S. Valor inicial: \$ 1.570.157.939 Plazo inicial: diecisiete (17) meses Fecha de inicio: 23/05/2022 Fecha de terminación inicial: 22/10/2023 Adición N°1: \$608.308.421

		Valor total con adición N°1: \$ 2.178.466.360 Prorroga N°1: 7 meses Adición N°2: \$ 707.689.184 Valor total con adición N°2: \$2.886.155.544 Prorroga N°2: 7 meses Plazo total: 31 meses Fecha de suspensión N°1: 19/12/2024 Prorroga N°1 a la suspensión N°1: 02/02/2025 Prorroga N°2 a la suspensión N°2: 02/03/2025 Reinicio: 09/05/2025 Prorroga N°3: 6 meses Fecha de terminación: 08/11/2025
SAN FRANCISCO DE ASIS	Contrato de obra No. 136-22 suscrito el 26 de mayo de 2022	Contratista: CONSORCIO IS Valor inicial: \$12.523.809.986 Plazo inicial: catorce (14) meses Fecha de inicio: 08/06/2022 Fecha de terminación inicial: 07/08/2023 Adición: \$7.012.956.387 Valor total con adición: \$ 19.536.766.373 Prorroga: 4 meses Plazo total: 18 meses Fecha de terminación: 07/12/2023
	Contrato de interventoría No. 137-22 suscrito el 26 de mayo de 2022	Contratista: GAVINCO Ingenieros Consultores S.A.S Valor inicial: \$862.887.407 Plazo inicial: catorce (14) meses Fecha de inicio: 08/06/2022 Fecha de terminación inicial: 07/08/2023 Adición: \$235.346.459 Valor total con adición: \$ 1.098.233.866 Prorroga: 4 meses Plazo total: 18 meses Fecha de terminación: 07/12/2023
SAN FRANCISCO SEDE B	Contrato de obra No. 372-24 suscrito el 05 de mayo de 2022	Contratista: Consorcio Nova urbano RENOB Valor inicial: \$ 10.748.290.683 Plazo inicial: ocho (8) meses Fecha de inicio: 30/08/2024 Fecha de terminación inicial: 29/04/2025 Fecha de suspensión N°1: 04/12/2024 Reinicio de la suspensión N°1: 18/02/2025 Fecha de suspensión N°2: 24/02/2025 Fecha de prórroga N°1 a suspensión N°2: 24/04/2025 Fecha de terminación: 29/10/2025
	Contrato de Interventoría No. 413-24 suscrito el 05 de mayo de 2022	Contratista: Consorcio AYLA Valor inicial: \$ 648.133.500 Plazo inicial: ocho (8) meses Fecha de inicio: 30/08/2024 Fecha de terminación inicial: 29/04/2025 Fecha de suspensión N°1: 04/12/2024 Reinicio de la suspensión N°1: 18/02/2025 Fecha de suspensión N°2: 24/02/2025 Fecha de prórroga N°1 a suspensión N°2: 24/04/2025 Fecha de terminación: 29/10/2025

Ahora bien, la Gerencia Integral del proyecto comprende los procesos de gestión y las actividades necesarias para identificar, definir, articular, coordinar y ejecutar, de manera integral, las distintas fases que van desde la planeación hasta el cierre del proyecto. Esto incluye la contratación, ejecución, monitoreo, control y finalización de las obras, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, sostenibilidad y calidad en cada una de las etapas del proceso.

En atención a lo anterior, y conforme a las obligaciones contractuales que le corresponden a RENOBO en su calidad de Gerente Integral -especialmente en lo relacionado con la gestión de los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales asociados a la contratación derivada-, se presentó a esta Secretaría la solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021, con el propósito de garantizar la terminación y entrega del proyecto "Colegio San Francisco Sede B".

Dicha solicitud incluyó: (i) la prórroga del contrato interadministrativo por el término de cuatro (4) meses, dentro de los cuales tiene previsto la Gerencia Integral la prórroga de los contratos de obra e interventoría derivados para el proyecto San Francisco Sede B, que actualmente cuenta con un porcentaje de avance físico del 5,00 %, por un plazo de cinco (5) meses; y (ii) una adición presupuestal por valor de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$3.094.462.579 COP).

En este sentido, y con el fin de mantener la coherencia técnica, jurídica y operativa de la Gerencia Integral en el desarrollo del proyecto, cabe señalar que el plan de trabajo presentado por la Gerencia Integral fue evaluado y aprobado por esta Secretaría, en el marco del seguimiento técnico y administrativo adelantado sobre el proyecto. Por lo tanto, se considera jurídicamente procedente y contractualmente viable autorizar dicha prórroga mediante la presente modificación, en concordancia con los lineamientos del contrato principal y dentro del marco de competencias asignadas a RENOBO para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

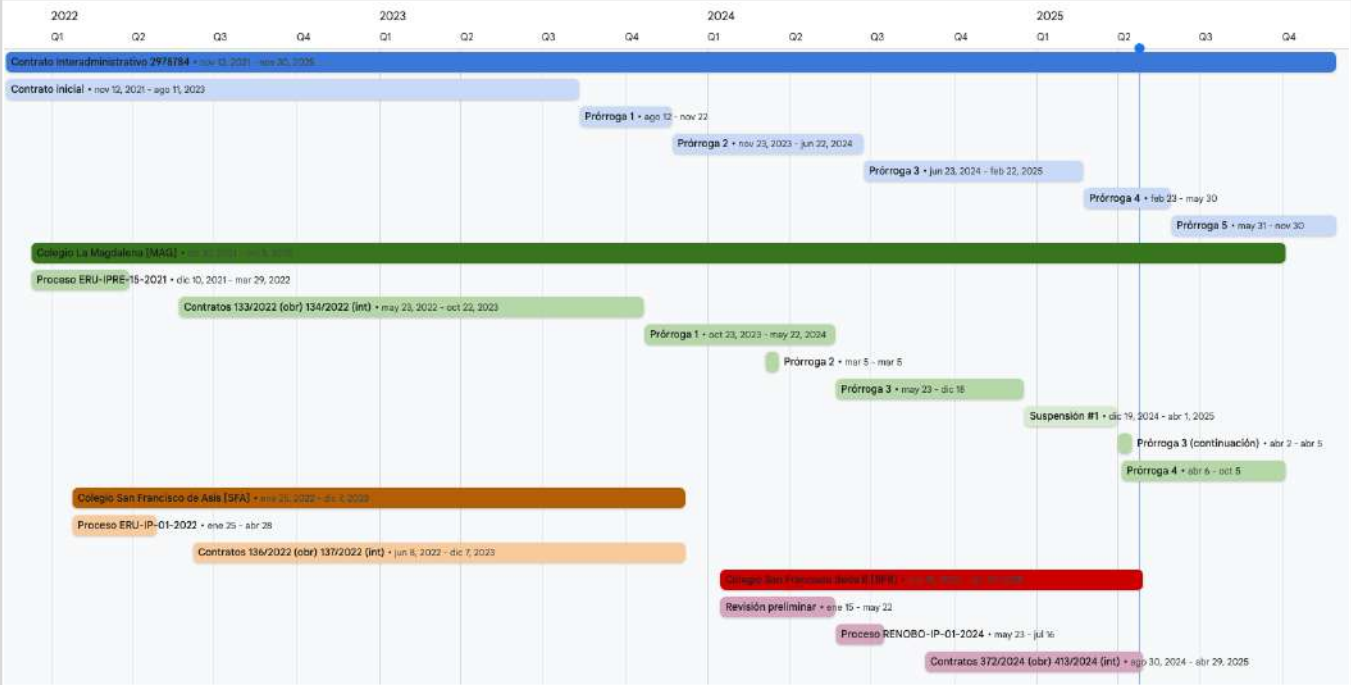
II. PROPUESTA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Mediante comunicación radicada bajo el No. E-2025-78165 del 13 de mayo de 2025, complementada con el alcance presentado mediante radicado No. E-2025-81811 del 20 de mayo de 2025, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO remitió a la Secretaría de Educación del Distrito la propuesta de prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2978784 de 2021, en los siguientes términos:

"(...) Dando cumplimiento al compromiso adquirido en las mesas de seguimiento del mes de abril de 2025, adjunto encontrará el informe actualizado por medio del cual se pone a consideración y se justifica la necesidad de solicitud de adición y prórroga para los contratos de obra e interventoría, así como también las comunicaciones de los contratistas y sus anexos que soportan la presente solicitud".

Dentro de la comunicación antes mencionada, la Gerencia Integral de RENOBO anexó un "Informe Extraordinario", el cual contiene información detallada sobre el estado de ejecución del proyecto "Colegio San Francisco Sede B", así como la justificación técnica y jurídica que sustenta la modificación solicitada. Dicho informe expone, de manera estructurada, los aspectos relevantes identificados durante la ejecución contractual, los cuales se resumen a continuación:

CRONOGRAMA CONTRACTUAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO



- Amparo de ejecución contractual:** Actualmente el plazo del Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021, en el cual se encuentra incluido la terminación y puesta en funcionamiento del “COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B”, tiene como fecha de terminación conforme a la Modificación Contractual N°5 el 30 de noviembre de 2025.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B

Contrato de Obra No.	372 de 2024
Nombre contratista	CONSORCIO NOVA URBANO RENOBO - NOVA URBANO SAS 80% - INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES SAS 20%
Fecha de suscripción	25- julio-2024
Objeto	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.

Valor	Inicial	\$10.748.290.683
	Adiciones	\$0
	Actual	\$10.748.290.683

Plazo	Fecha de inicio	30-agosto-2024
	Plazo inicial	8 meses
	Terminación inicial	29-abril-2025
	Suspensión 1 firma	04-diciembre-2024
	Plazo suspensión	2 meses
	Fecha reinicio	04-febrero-2025
	Suspensión 2 firma	24-febrero-2025
	Plazo suspensión	4 meses (incluye prórroga 1)
	Fecha reinicio	24-junio-2025
	Terminación actual	29-octubre-2025
Estado		Suspendido
% Avance Programado ¹		9,95%
% Avance Ejecutado		5,00%

- **Antecedentes del proyecto “Colegio San Francisco Sede B”:** El 30 de agosto de 2024 se suscribió el Acta de inicio del contrato de obra N°CO1.PCCNTR N°372 de 2024 (CO1.PCCNTR 6537451 de 2024 – Secop II), para la terminación y puesta en funcionamiento de la institución educativa, durante la ejecución contractual en el marco del desarrollo del “Informe de Actividades Preliminares de Obra”, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la consultoría de diseño, contratista de obra e interventoría, la Gerencia Integral de RENOB y la SED, para verificación del componente geotécnico y la propuesta de reforzamiento de la cimentación, lo anterior para viabilizar la optimización técnica de los diseños, conforme a las observaciones referidas por el contratista de obra, frente a lo cual el consultor de diseño se mantuvo en la recomendación realizada por el mismo inicialmente, manifestando no ser de su competencia el aval de la optimización antes citada.

De acuerdo con lo antes expuesto el 04 de diciembre de 2024 se suscribió el Acta de Suspensión N°1 de los contratos de obra e interventoría con el objeto de analizar alternativas frente al seguimiento a los asentamientos de la edificación y el resultado de exploraciones de suelo adicionales realizadas por parte del contratista de obra. El 3 de febrero de 2025 finalizó el periodo de suspensión.

El 04 de febrero de 2025, el contratista de obra CONSORCIO NOVA URBANO remitió a la interventoría de obra ejercida por CONSORCIO AYLA, la propuesta de optimización técnica del diseño de cimentación del proyecto, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría antes citada. Conforme con lo anterior el 13 de febrero de 2025 fue radicada dicha propuesta en la Curaduría Urbana N°2 bajo el N°11001-2-25-0195, la solicitud de modificación de la licencia de construcción No. Res.11001-2-24-0957 del 11 de abril de 2024.

El 24 de febrero de 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°2 de los contratos de obra e interventoría, con el fin de consumir el plazo contractual entre tanto se surtía el trámite correspondiente ante la Curaduría Urbana N°2. El 23 de abril de 2025 se suscribió el Acta de Prórroga N°1 a la Suspensión N°2 del contrato de obra e interventoría, en el entendido que no se había superado las causales de la Suspensión N°2.

Paralelo al trámite que se llevaba a cabo en la Curaduría Urbana N°2, el contratista de obra CONSORCIO NOVA URBANO RENOB presento a la interventoría CONSORCIO AYLA, la solicitud de Modificación Contractual, fundada en la necesidad de adelantar la optimización técnica del diseño de reforzamiento de la cimentación, de acuerdo con las condiciones actuales del terreno, la cual contempla la solicitud de prórroga por cinco (5) meses y una adición de \$2.568.218.273,00 al contrato de obra, dada la necesidad de incluir al proyecto las actividades adicionales de reforzamiento (mayores cantidades e ítems no previstos), las cuales impactan la programación de obra.

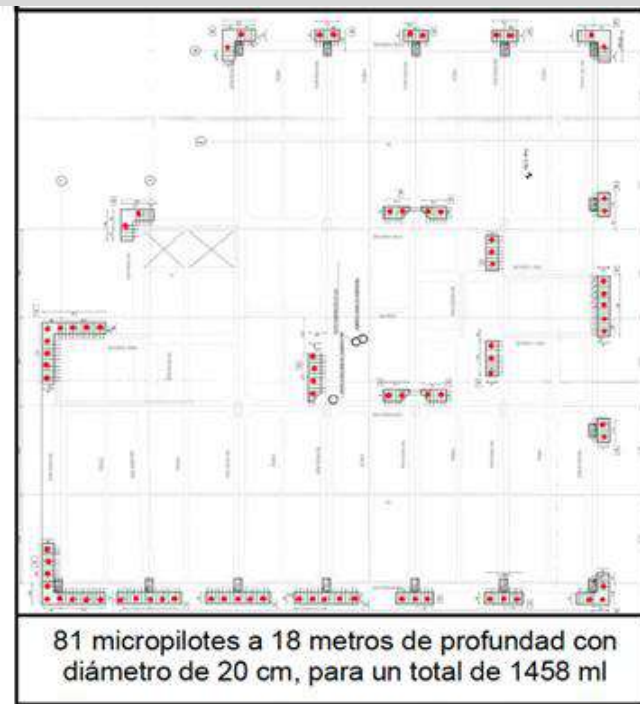
Dicha solicitud fue revisada y aprobada por la interventoría ejercida por CONSORCIO AYLA, mediante comunicación AYLA-24-071 del 19 de marzo de 2025. Dicha solicitud contiene aspectos de orden técnico y presupuestal que sustentan la adición y prórroga del contrato de obra derivado, conforme a las actividades sobrevinientes y mayores cantidades de obra a ejecutar en el proceso de reforzamiento de la cimentación, con el fin de dar continuidad al proyecto, así:

¹ A fecha de inicio de la suspensión #2.

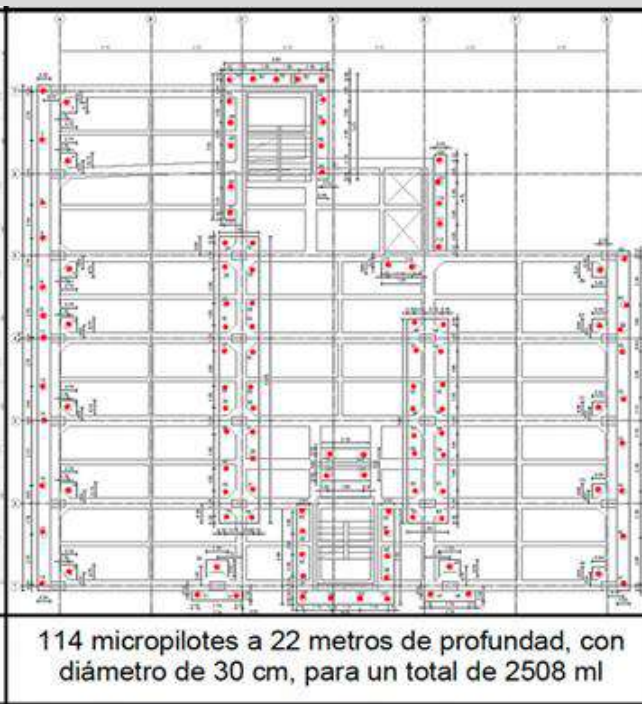


SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CONTRACTUAL



OPTIMIZACION TÉCNICA PROPUESTA



Conforme a las condiciones técnicas antes citadas, la interventoría CONSORCIO AYLA y la Gerencia Integral de RENOBÓ consideran que es necesario modificar el contrato de obra (adición y prórroga) para ejecutar las actividades no previstas asociadas a la optimización técnica de diseño de reforzamiento de la cimentación.

- **Modificación Contrato de Interventoría de Obra:** De acuerdo con la solicitud de modificación contractual del contrato de obra, el contratista de interventoría CONSORCIO AYLA presentó solicitud de adición por \$405.083.437 y cinco (5) meses de prórroga, la cual fue revisada por el grupo de presupuestos de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Integral de RENOBÓ, encontrando congruencia y realidad con los precios del mercado y las necesidades del proyecto.

En este sentido, la Gerencia Integral de RENOBÓ manifestó la viabilidad de modificar los contratos de obra e interventoría asociados al proyecto "Colegio San Francisco Sede B". En concordancia con lo anterior, en el "Informe Extraordinario" allegado, concluyó lo siguiente:

"(...) Conclusión

Como se indica en los antecedentes, el CONSORCIO NOVA URBANO RENOBÓ, en cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el proceso de control de asentamientos, identificó unos asentamientos diferenciales por fuera de los rangos establecidos en la NSR -10, bajo la categoría de construcción nueva, motivo por el cual, ante esta situación sobreviniente, procedió a ejecutar un estudio geotécnico complementario para valorar técnicamente todas las condiciones que podrían tener relación con estos asentamientos identificados y con este análisis, en aras de plantear una propuesta de optimización técnica.

Como conclusión del estudio de suelos, con el objeto de atender el comportamiento actual de la edificación, se adelantó seguimiento al control de asentamientos el cual arrojó la necesidad de modificar el sistema de traslado de cargas, dado que, conforme el perfil geotécnico, resulta indispensable que la totalidad de la carga de la edificación la reciba exclusivamente los micropilotes, pasando de 81

micropilotes de diámetro 20 centímetros, a profundidad de 18 metros; a 114 micropilotes de diámetro 30 centímetros y profundidad de 22 metros.

Lo anterior con el objetivo de que, como constructores responsables (Consortio Nova Urbano RENOBO) se pueda garantizar la estabilidad de la edificación al tenor de las obligaciones derivadas del contrato de obra, lo cual, fue oportunamente ajustado en diseños y presentado para revisión y aval de la Curaduría Urbana No. 2, trámite que actualmente se encuentra ad-portas del cierre y expedición de la modificación a la licencia dado los cambios generados previo requerimiento de la Curaduría N°2. Como consecuencia el trámite continúa en curso.

Cronograma actual del Contrato Interadministrativo:

La información detallada podrá ser consultada en el anexo identificado como 'Cronograma actual del Contrato Interadministrativo', el cual se incorpora como parte integral del presente documento modificatorio.

Colegio	Información General Contratos		Fecha inicio	Fecha terminación	
	Objeto	No. Contrato		Actual	Proyectada
San Francisco Sede B	Constructor	372-2024 (CO1.PCCNTR.6537451)	30/08/24	29/08/25	30/03/26
	Interventor	413-2024 (CO1.PCCNTR.6611144)			

Sobre la fecha final proyectada del proyecto San Francisco Sede B, se estima el último mes para proceso administrativos y postcontractuales de los proyectos, dando como fecha de terminación proyectada del contrato interadministrativo el 28 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el contrato interadministrativo requiere una prórroga de cuatro (4) meses contados a partir de su fecha de finalización actual.

Esta gestión le permitirá a la entidad contratante recibir las obras contratadas y al contratista de obra culminar los trámites de relacionamiento y aprobación de las conexiones definitivas para su funcionalidad y disfrute de las comunidades beneficiarias.

Valor adicional requerido en el Contrato Interadministrativo

De acuerdo con las consideraciones expuestas, la novedad solicitada al contrato interadministrativo No. 2978384 del 2021, corresponde a:

- Prórroga del contrato interadministrativo por el término de cuatro (4) meses, de los cuales, la Empresa deberá reconocer en el marco de su contrato de obra e interventoría derivados Nos. 372 y 413 de 2024, un plazo de cinco (5) meses para la culminación del proyecto San Francisco Sede B.
- Adición del contrato interadministrativo por valor de \$3.094.462.579,00, que incluye: (i) Valor adicional del proyecto San Francisco Sede B, correspondiente al contrato de obra e interventoría derivados por \$2.568.218.273,00; (ii) Cuota de gerencia calculada en \$437.609.993,00

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 3.2 capítulo de antecedentes del presente documento, se considera que la modificación propuesta se ajusta a criterios, de realidad, necesidad y conveniencia, siendo imprescindible la toma de decisiones oportunas e informadas para el cumplimiento de la meta física pactada.

En tal sentido y conforme los adjuntos que se remiten podrá encontrar la aprobación de la propuesta precedente por la interventoría mediante comunicación E2025004379 AYL-24-070 del 12 de mayo de 2025, sobre comunicado del contratista de obra RAD-I-NU-01155 recibido por la interventoría el 7 de mayo de 2025.

Por otra parte, la Empresa estima conveniente para las partes en el contrato interadministrativo recapitular los aspectos de orden técnico y presupuestal que viabilizan la solicitud de adición y prórroga, según los siguientes componentes:

Conforme con lo expuesto previamente, desde el componente jurídico y contractual, se considera que es viable, oportuno y conveniente la ampliación del plazo y la adición del contrato interadministrativo en aras de cumplir con la meta física pactada, lo cual permitirá generar acciones afirmativas sobre el contrato de obra e interventoría por parte de la Empresa, en aras de lograr la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del colegio San Francisco sede B.

Del análisis adelantado por el contratista, avalado por la interventoría y la Empresa, se precisa que, la suma y plazo señalados resultan suficientes para concluir con la totalidad del proyecto San Francisco Sede B, en cumplimiento de las condiciones y norma técnicas asociadas al tipo de infraestructura en ejecución.

De acuerdo con lo anterior se informa que el manual de contratación y gestión de negocios de la Empresa contiene lineamientos que deberán ser acatados e implementados por todos los funcionarios, trabajadores oficiales, contratistas y colaboradores de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C; siendo así como recoge normas de presupuesto acogiendo las prohibiciones de legalización de hechos cumplidos. De allí que se solicita amablemente a la SED viabilizar la propuesta expuesta y autorizar los recursos e instrucciones que correspondan para que la Empresa proceda a gestionar lo pertinente con la contratación derivada.

Esta gestión le permitirá a ambas entidades mitigar eventos de adquisición o asunción de obligaciones o compromisos con efectos económicos sin el cumplimiento previo de las formas, formalidades o procedimientos presupuestales o contractuales, esto es, la consolidación de compromisos sin que previamente medie soporte contractual y presupuestal.

De acuerdo con las consideraciones presentadas, a continuación, se resume el valor a adicionar al Contrato Interadministrativo:

Información General Contratos		Valor Actual	Valor Projectado		% interventoría sobre Vr. Obra
Objeto	No. Contrato		Solicitud adición	Valor Final	
Constructor	372-2024	10.748.290.683	2.568.218.273	13.316.508.956	7,91%
Interventor	413-2024	648.133.500	405.083.438	1.053.216.938	
Valor adicional requerido para los contratos de SFB		2.973.301.711			
Cuota de gerencia por modificación		437.609.993			

Respecto al valor de la cuota de gerencia, se presenta a continuación el desagregado:

1	Costos Directos	186.676.199
	Recurso humano	186.676.199
2	Costos Indirectos	181.063.291
	Impuestos y otros	181.063.291
Subtotal cuota de gerencia		367.739.490
T	IVA	69.870.503
Total cuota de gerencia		437.609.993

Ahora bien, como resultado de los procesos de contratación adelantados para el proyecto de San Francisco Sede B, se obtuvieron los siguientes saldos:

Objeto	No. Contrato	Vr Proceso	Vr Contrato	Saldo
Constructor	372-2024 (CO1.SLCNTR.13198518)	11.064.732.614	10.748.290.683	316.441.931
Interventor	413-2024 (CO1.PCCNTR.6611144)	648.140.694	648.133.500	7.194

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resumen de la presente solicitud en términos de adición de recursos para el análisis y eventual aprobación de la SED:

Saldo a favor del proyecto por ahorros en la contratación	316.449.125
Valor adicional requerido para los contratos de SFB	2.973.301.711
Cuota de gerencia por modificación requerida	437.609.993

Valor adicional requerido en el contrato interadministrativo	3.094.462.579
---	----------------------

MODIFICACIÓN REQUERIDA

PRÓRROGA	Prorrogar el plazo del contrato interadministrativo en cuatro (4) meses contados a partir de su fecha actual de terminación. El plazo del contrato será de 52 meses y 19 días calendario, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Adicional al plazo del Contrato, se estima un plazo de liquidación de seis (6) meses.
ADICIÓN	Adicionar el valor de \$3.094.462.579,00 incluida la adición al valor de la gerencia integral para la ejecución de los proyectos por valor \$437.609.993,00

III. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2978784 DE 2021

Revisada la solicitud de modificación No. 6 al Contrato Interadministrativo N.ºCO1.PCCNTR.2978784 de 2021, presentada por la Gerencia Integral a cargo de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. – RENOBO, junto con su respectivo alcance, remitidos a la entidad mediante comunicado E-2025-78165 del 13 de mayo de 2025, en el cual se expone la justificación técnica, jurídica, administrativa y financiera, en cumplimiento de la responsabilidad de resultado asumida por la Gerencia de RENOBO para la terminación y puesta en funcionamiento del “COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B”, se propone amparar dicha actuación a través de la Modificación Contractual N. 6, con el propósito de prorrogar el contrato por un término de cuatro (4) meses, con una adición de **TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.094.462.579,00)**.

Revisada la solicitud de modificación N. 6 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021, presentada por la Gerencia Integral a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOBO, mediante comunicación radicada bajo el No. E-2025-78165 del 13 de mayo de 2025 y su respectivo alcance complementario, esta Dirección encuentra que la propuesta contiene la justificación técnica, jurídica, administrativa y financiera requerida, en cumplimiento de la responsabilidad de resultado asumida por la Gerencia Integral para la culminación y puesta en funcionamiento del proyecto “Colegio San Francisco Sede B”.

El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en su calidad de supervisor del contrato, junto con el equipo de apoyo a la supervisión, considera viable y oportuna la suscripción de la citada modificación, con base en las siguientes consideraciones:

- En la vigencia 2021, la Secretaría de Educación del Distrito identificó la necesidad de contar con un aliado estratégico que fortaleciera su capacidad institucional en materia de seguimiento, así como en la gestión técnica, administrativa, financiera y jurídica para la implementación de los procesos de contratación y ejecución de proyectos de infraestructura educativa. En atención a ello, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, cuyo objeto consiste en “*REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL*”. En el marco de este contrato, se han gestionado los proyectos: Colegio La Magdalena (Predio La Magdalena), Colegio San Francisco de Asís (finalizado y actualmente en proceso de liquidación) y Colegio San Francisco Sede B (en ejecución). A la fecha, se han desarrollado diversas actividades bajo este contrato, entre las cuales se destacan:

			Visitas de campo a los frentes de trabajo	Proceso SED-SAP-DCCEE-CONTINTER-3-2021		
			Elaboración de Informe Preliminar			
			Socialización con la comunidad estudiantil del proceso a llevar a cabo en los colegios a intervenir			
			Estructuración de los términos de referencia y pliegos de condiciones			
		Procesos de selección	Seguimiento procesos de selección: ERU-IPRE-15-2021 / ERU-IPRE-16-2021 Contratación de construcción e interventoría integral del Colegio La Magdalena ERU-IP-01-2022 / ERU-IP-02-2022 Contratación de construcción e interventoría integral del Colegio San Francisco de Asís RENOBO-IP-01-2024 / RENOBO-IP-02-2024 Contratación de construcción e interventoría integral del Colegio San Francisco Sede B			
			2. Contractual		Ejecución de proyectos	Formalización de contratación derivada (obra e interventoría) – Colegio La Magdalena, Colegio San Francisco de Asís y Colegio San Francisco Sede B
						Suscripción de Actas de inicio (obra e interventoría) - Colegio La Magdalena, Colegio San Francisco de Asís y Colegio San Francisco Sede B
	Visitas de seguimiento a las obras					
	Suscripción de Modificación Contractual N°1, N°2, N°3 N°4 y N°5 (Presentación de soportes y justificación técnica)					
	Remisión de Informes de Gestión e Informes Financieros mensuales					

2. La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOBO, en su calidad de Gerencia Integral, asumió la responsabilidad sobre la ejecución de los proyectos Colegio La Magdalena y Colegio San Francisco de Asís desde la suscripción del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021. Posteriormente, mediante la Modificación Contractual No. 3, se incorporó al alcance del contrato el proyecto Colegio San Francisco Sede B. En todos los casos, RENOBO asumió obligaciones de resultado respecto a los proyectos señalados, conforme con el objeto contractual y sus modificaciones, lo cual comprende tanto los procesos de contratación como la ejecución de obras e interventorías de las instituciones educativas priorizadas por la Secretaría de Educación del Distrito.

3. En el marco del seguimiento permanente al Contrato Interadministrativo No. 2978784 de 2021, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - con base en el análisis de los informes de gestión, reportes financieros, reportes semanales de ejecución y las actas de los comités operativos desarrollados periódicamente - emitió comunicaciones formales dirigidas a la Gerencia Integral de RENOBO, en las cuales se incluyó el pronunciamiento institucional frente a la propuesta técnica presentada por el contratista de obra, CONSORCIO NOVA URBANO, respecto a la optimización del reforzamiento de la cimentación. Asimismo, se trasladó el concepto técnico emitido por la consultoría de diseño, y se reiteró a RENOBO la necesidad de cumplir con sus obligaciones contractuales, especialmente en lo concerniente a la gestión de riesgos del proyecto y a la implementación de medidas que permitan garantizar la entrega oportuna de la infraestructura educativa. A continuación, se relacionan las comunicaciones remitidas con tal propósito, y el sustento referido por la entidad, en los siguientes términos:

Oficio S-2024-333487: Pronunciamiento de la Secretaria de Educación del Distrito y traslado del concepto dado por la consultoría de diseño – Colegio San Francisco Sede B:

“En atención a lo anterior, esta Dirección ratifica lo expresado en la reunión del 25 de octubre de 2024: los conceptos de los especialistas de la consultoría serán referidos a RENOBO mediante oficio, manteniendo la responsabilidad técnica del diseño en los consultores de diseño y sin exceder la supervisión realizada a través de la interventoría. Se adjuntan también las consideraciones adicionales de los especialistas de la entidad.

En este contexto, reiteramos lo expresado en comunicaciones previas: Las observaciones realizadas por el contratista de obra CONSORCIO NOVA URBANO, a RENOBO durante la fase de apropiación de estudios y diseños, deben gestionarse como soluciones de carácter constructivo y no interpretarse como errores en los estudios de diseño, sino como ajustes propios de la ejecución de la obra. Estas situaciones en todo caso deberán ser atendidas, solucionadas y/o aprobadas por la Gerencia Integral de RENOBO.

En consecuencia, y de acuerdo con las obligaciones de la Gerencia Integral establecidas en el Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021, se solicita a RENOBO adelantar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Colegio San Francisco Sede B, conforme a lo estipulado en el "Estudio Previo" del contrato, en particular”.

Oficio S-2024-361534: Respuesta oficio E-2024-184199 y E-2024-184466 - Respuesta RENOBO - Pronunciamiento de la Secretaría de Educación del Distrito y ratificación del concepto dado por la consultoría de diseño - Colegio San Francisco Sede B:

“(…) La Secretaría de Educación Distrital (SED) ratifica y reitera que los diseños entregados por la consultoría del proyecto a cargo de Gustavo Palacios Rubiano cumplen con los estándares técnicos y normativos aplicables, incluyendo la NSR-10. Estos diseños han sido revisados y validados en diversos espacios técnicos de trabajo conjuntos, como en las mesas técnicas y los comités extraordinarios celebrados en octubre y noviembre de 2024.

*Es fundamental, aclarar que las modificaciones propuestas por RENOBO responden a optimizaciones específicas definidas por el contratista de obra en la etapa constructiva. Estas no constituyen deficiencias ni errores en los diseños originales aprobados. Los análisis realizados por los especialistas en geotecnia y estructuras han confirmado la viabilidad de los diseños existentes, análisis que fue remitido por la SED a RENOBO mediante el oficio con radicado S-2024-333487, el cual cuenta como **anexo** el soporte del concepto técnico emitido por la consultoría, formalizado en la comunicación BO-073-2024 (…)*”.

4. A través de los procesos de selección RENOBO-IP-01-2024 y RENOBO-IP-02-2024, publicados en la plataforma transaccional SECOP II por la Gerencia Integral, se adjudicaron los contratos correspondientes al proyecto Colegio San Francisco Sede B: el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.6537451 de 2024 al Consorcio Nova Urbano RENOBO y el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.6611144 de 2024 al Consorcio AYLA. Ambos contratos dieron inicio formal mediante acta suscrita el 30 de agosto de 2024. Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista evidenció un incremento en los asentamientos de la edificación existente, lo cual motivó la realización de ocho (8) perforaciones de suelo adicionales. Como resultado del estudio geotécnico complementario, se concluyó la necesidad de realizar una optimización técnica del diseño de reforzamiento de la cimentación.
5. Conforme a la información suministrada por la Gerencia Integral de RENOBO, durante la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.6537451 de 2024 se evidenció, como hecho sobreviniente, un incremento en los asentamientos de la edificación existente. Como parte del diagnóstico, el contratista realizó ocho (8) perforaciones de suelo adicionales, concluyendo la necesidad de modificar el sistema de traslado de cargas originalmente previsto (placa-micropilotes), para que dichas cargas fueran recibidas exclusivamente por micropilotes. Esta variación técnica implicó un cambio significativo en la cantidad y profundidad de los elementos estructurales, pasando de 81 micropilotes de 20 cm de diámetro y 18 m de profundidad, a 114 micropilotes de 30 cm de diámetro y 22 m de profundidad. La propuesta de optimización del diseño de reforzamiento de la cimentación fue radicada por el contratista de obra, Consorcio Nova Urbano, ante la Curaduría Urbana No. 2 el 13 de febrero de 2025. Es relevante precisar que dicha optimización técnica obedece al hecho sobreviniente del incremento de los asentamientos evidenciados durante la ejecución contractual, mas no a falencias del diseño como tal, razón por la cual se considera procedente la modificación contractual del Contrato Interadministrativo, de acuerdo con la solicitud de la Gerencia Integral de RENOBO.

6. Tras la radicación de la optimización técnica del diseño de reforzamiento de cimentación, la Curaduría Urbana No. 2 adelantó la revisión correspondiente, durante la cual se generó un proceso de observaciones. Estas fueron debidamente subsanadas por el Consorcio Nova Urbano el 19 de marzo de 2025, lo que permitió culminar con la expedición de la Modificación de Licencia de Construcción No. 11001-2-25-1681, emitida el 8 de mayo de 2025. **Cabe señalar que, durante el tiempo en que no se contaba con la licencia ajustada a la optimización técnica, no fue posible dar continuidad a la ejecución del proyecto, en tanto se requería dicha aprobación como requisito habilitante para iniciar las obras de reforzamiento estructural necesarias.**

7. En atención a la necesidad de ejecutar las obras correspondientes a la optimización del diseño de cimentación y asegurar la terminación del proyecto “Colegio San Francisco Sede B”, tanto el contratista de obra (Consorcio Nova Urbano) como la interventoría (Consorcio Ayla) presentaron solicitud de modificación contractual. Dicha solicitud fue evaluada y considerada viable por parte de la Gerencia Integral de RENOBO, siendo socializada en el Comité Operativo No. 41 y formalizada mediante el oficio No. E-2025-78165 del 13 de mayo de 2025, complementado con el alcance radicado bajo el No. E-2025-81811 del 20 de mayo de 2025, dirigido a la Secretaría de Educación del Distrito. En esta comunicación, la Gerencia propuso prorrogar el Contrato Interadministrativo No. 2978784 de 2021 por un término adicional de cuatro (4) meses y adicionar recursos por un valor de **TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.094.462.579 COP)**, con el propósito de garantizar la continuidad del proyecto y su ejecución integral hasta la entrega final de la infraestructura educativa.

8. Según los indicadores técnicos reportados por la Gerencia Integral de RENOBO en el “Informe Extraordinario” que acompaña la solicitud de modificación, el proyecto “**COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B**” presenta un avance físico del 5,00 %, correspondiente a actividades preliminares desarrolladas desde el inicio del contrato de obra, el 30 de agosto de 2024. En consecuencia, tiene **por ejecutar el 95% del proyecto** de acuerdo con el indicador antes citado, el cual corresponde a la optimización técnica del diseño de reforzamiento de la cimentación licenciado por la Curaduría Urbana N°2 mediante expedición de Modificación de Licencia de Construcción N°11001-2-25-1681 del 08 de mayo de 2025, acabados y puesta en funcionamiento de la infraestructura educativa.

9. La Gerencia Integral de RENOBO, al suscribir el **Contrato Interadministrativo N.ºCO1.PCCNTR.2978784 de 2021**, asumió la responsabilidad, el riesgo y el compromiso de resultado en el desarrollo del objeto contractual, lo cual incluye la contratación derivada (obra e interventoría) de los proyectos contemplados en dicho contrato, entre los cuales se encuentra el “**COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B**”. Asimismo, la Gerencia cuenta con plena autonomía de ejecución, conforme a lo establecido en el documento “Estudio Previo”, en el que se señala lo siguiente:

*“(…) **PARAGRAFO: PARTES INDEPENDIENTES:** En cuanto hace referencia a la relación de las partes entre sí, se entiende que ésta será de plena autonomía técnica, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del contrato y que su actividad se desarrolla en ejercicio de los principios de coordinación y subsidiaridad entre la administración pública y que la responsabilidad en la gerencia, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente contrato será exclusiva de ERU, sin menoscabo del cumplimiento de las obligaciones de seguimiento a cargo de la SED. (…)*”

De lo anterior, se concluye que la **Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOBO**, en su calidad de Gerencia Integral, es la responsable de suscribir las modificaciones contractuales derivadas u otras actuaciones que se requieran en desarrollo del contrato, con el propósito de asegurar la finalización del proyecto dentro de los lineamientos contractuales establecidos.

10. Se considera viable suscribir la presente modificación, ya que cumple con lo establecido en el **numeral 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del estudio previo del presente contrato, particularmente en lo relacionado la obligación No. 6 *Desarrollar todas las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas*, así como lo señalado en las obligaciones 7. *Adelantar acorde con el manual operativo aprobado, bajo su propio riesgo y responsabilidad todos los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales a que haya lugar para la ejecución de los proyectos.*

11. En cuanto a la legalidad de las modificaciones a los contratos estatales, incluyendo la prórroga contractual, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-300 de 2012, ha establecido que:

*“(…) ... **2.6.1. Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar*

*la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. En el mismo sentido, en la **sentencia C-949 de 2001**, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. (Subrayado fuera del texto).*

12. En igual sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto 112 de 2024, señaló en cuanto a la procedencia de la prórroga del contrato estatal que “(...) ... *La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto—arts. 13, 32 y 40—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales ... (..)*”.
13. Verificadas las garantías que amparan la ejecución del presente contrato, se evidencia que las mismas están vigentes y pueden ser consultadas en el siguiente link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.2978784&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+> . Asimismo, revisada la tipificación del riesgo consignada en el numeral 18 "Análisis del Riesgo" del Estudio Previo, se concluye que las circunstancias que fundamentan la necesidad de esta modificación no contravienen las condiciones previstas, lo cual hace jurídicamente procedente la prórroga, con el propósito de asegurar la entrega oportuna del **“Colegio San Francisco Sede B”**, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección en el Decreto Distrital 310 de 2022.
14. En consideración de los antecedentes expuestos, se concluye que los fundamentos técnicos, jurídicos y administrativos presentados, así como la propuesta elevada por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOBO, resultan procedentes y ajustados a las necesidades contractuales. Lo anterior, en la medida en que el proyecto **“COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B”** ha superado el plazo de ejecución inicialmente previsto en el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021, cuya vigencia, tras modificaciones previas, se encuentra actualmente prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, y considerando que aún resta por ejecutar aproximadamente el 95 % del proyecto, se hace indispensable suscribir una nueva modificación que contemple: (i) una prórroga por un término adicional de cuatro (4) meses, y (ii) una adición presupuestal por valor de **TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$3.094.462.579 COP)**, con el fin de garantizar la continuidad técnica, operativa y financiera del proyecto hasta su finalización y puesta en funcionamiento.
15. En tal sentido, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en su calidad de supervisor del contrato, junto con su equipo de apoyo a la supervisión, acoge los argumentos formulados por la Gerencia Integral de RENOBO mediante el oficio No. E-2025-78165 del 13 de mayo de 2025, complementado con el alcance presentado mediante radicado No. E-2025-81811 del 20 de mayo de 2025. Esta aceptación se sustenta en la necesidad de mantener activa la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, así como las labores de supervisión a cargo de la Gerencia Integral, a efectos de asegurar la culminación del proyecto bajo los estándares de calidad, cumplimiento normativo y condiciones contractuales exigidas para su entrega definitiva. Así mismo, se ha verificado que el valor de la adición no excede el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone que: “(...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)*”. Por tanto, la **Modificación No. 06** resulta jurídicamente procedente, técnicamente justificada y financieramente viable, en el marco de la normativa vigente que rige la contratación estatal en Colombia.

CONTRATISTA :
CONTRATO:

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
CO1.PCCNTR.2978784/21

CONTRATO INICIAL

VALOR	AÑO SUSCRIPCION	SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCION	VALOR EN SMMLV	VALOR MAXIMO ADICIONES EN SMMLV 50%
\$ 65.059.802.328,00	2021	\$ 908.526,00	71.610,28	35.905,14

CONTRATO INICIAL

MODIFICACIONES

VALOR	AÑO SUSCRIPCION	SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCION	VALOR EN SMMLV
\$ 15.834.085.629,00	2023	\$ 1.160.000,00	13.650,07
\$ 20.501.375.430,00	2023	\$ 1.160.000,00	17.673,60
\$ 3.094.462.579,00	2025	\$ 1.423.500,00	2.173,84
TOTAL			33.497,51

MODIFICACION No.2
MODIFICACION No.3
MODIFICACION No.6

NO SOBREPASA EL 50% DEL CONTRATO EN SMMLV

SMMLV AÑO	2021	\$ 908.526,00
SMMLV AÑO	2023	\$ 1.160.000,00
SMMLV AÑO	2025	\$ 1.423.500,00

16. Cabe señalar que el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021 presenta actualmente un avance técnico del 68,70 % respecto al valor de ejecución contractual, conforme al informe de seguimiento con corte al 11 de mayo de 2025 emitido por RENOB. En este contexto, se han valorado las circunstancias que sustentan la necesidad de la Modificación No. 06, la cual se considera viable y ajustada a las condiciones pactadas para los proyectos contratados originalmente. Esta decisión no solo obedece a criterios técnicos, jurídicos y financieros, sino que también responde a la obligación institucional del Distrito Capital de garantizar el derecho a la educación.

La principal motivación radica en la necesidad de encadenar adecuadamente los proyectos en ejecución, con el fin de poner la infraestructura educativa al servicio de los estudiantes y las comunidades beneficiarias. En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito, como entidad beneficiaria de estas obras, actúa en garantía de los derechos e intereses de la población estudiantil, procurando atender sus necesidades mediante una infraestructura digna, segura y funcional.

IV. JUSTIFICACIÓN OTROS ASPECTOS A MODIFICAR

- **Modificar el numeral 6. “DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS”, así como la “REMUNERACIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO”:**

El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en calidad de supervisor del contrato, junto con su equipo de apoyo a la supervisión, una vez revisada la propuesta de prórroga y adición de recursos presentada por la Gerencia Integral a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOB, mediante comunicación radicada No. E-2025-78165 del 13 de mayo de 2025 y su respectivo alcance No. E-2025-81811 del 20 de mayo de 2025, consideran **viable y procedente** aprobar la **Modificación No. 06**, mediante la cual se autoriza una prórroga de cuatro (4) meses al plazo contractual y una adición presupuestal por valor de **TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 3.094.462.579,00), IVA incluido**, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades necesarias para la culminación del proyecto **Colegio San Francisco Sede B**.

Los recursos correspondientes a dicha adición serán **girados por la Secretaría de Educación del Distrito** y deberán ser administrados por RENOB a través de una cuenta bancaria especial e independiente, exenta de gravámenes financieros, de conformidad con lo previsto en el numeral 6. “DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS” así como la “REMUNERACIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO”. Los desembolsos estarán sujetos a la aprobación del Supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de los requisitos contractuales previos para su ejecución.

La presente modificación responde a la necesidad de optimizar el desarrollo del proyecto y mitigar los riesgos operativos, financieros y técnicos identificados durante la ejecución del contrato. Estas acciones son coherentes con los principios de

eficiencia, transparencia y eficacia en la gestión de recursos públicos, y están alineadas con el propósito de cumplir los objetivos estratégicos establecidos bajo el alcance de la Gerencia Integral.

El desembolso correspondiente al valor total de la presente adición, equivalente a **TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.094.462.579,00)** IVA incluido, se realizará una vez se suscriba el presente modificatorio por las partes y se aprueben las garantías actualizadas que amparen la ejecución del nuevo valor adicionado. Dichos recursos serán transferidos en un único giro a la cuenta bancaria especial para la administración del contrato interadministrativo, exenta de gravámenes financieros.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2978784 DE 2021

• PRORROGA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Modificar el numeral 4. **“PLAZO DE EJECUCIÓN”** del Estudio Previo, por lo cual quedará de la siguiente manera:

El plazo del contrato será de cincuenta y dos (52) meses y diecinueve (19) días calendario, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir hasta el treinta (30) de marzo de 2026.

El término de ejecución del Contrato Interadministrativo se determinará a partir de las actividades materia del contrato que se divide en las siguientes etapas, a las cuales corresponden los plazos indicados para cada una de ellas, así:

ETAPA	PLAZO EN MESES - DIAS	ACTIVIDADES
Etapa 1	Un (1) mes	Apertura de cuentas bancarias para giro de los recursos (tiempo se traslapa con la Etapa 1)
Etapa 2	Seis (6) meses y Once (11) días calendario	Procesos de selección hasta su definición (tiempo se traslapa con la Etapa 1)
Etapa 3	Cuarenta y cinco (45) meses y ocho (8) días	Actividad de ejecución y terminación de las infraestructuras
TOTAL	52 meses y 19 días	

Se estima un plazo de liquidación de seis (6) meses.

• ADICIÓN

Modificar el numeral 5. **“VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO”** del Estudio Previo, con respecto al valor total del contrato interadministrativo, por lo cual quedará de la siguiente manera:

“(…) El valor del contrato es CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (104.489.725.966,00) incluida la remuneración de la gerencia integral para la ejecución de los proyectos, que corresponde a CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$5.750.799.306,00).

Nota 1: Del valor antes establecido, la remuneración de la gerencia integral que corresponde a ERU, se causará de acuerdo con lo estipulado en el acápite Desembolso de los Recursos.

• FORMA DE PAGO

Modificar el numeral 6. **“DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS”**, así como la **“Remuneración de la gerencia integral de proyecto”** del Estudio Previo, por lo cual quedará de la siguiente manera:

“(…) 6. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

La SED girará el valor total del contrato interadministrativo a ERU, es decir, es CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (104.489.725.966,00) de la siguiente manera:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

- ✓ *Un primer desembolso equivalente al 50% del valor inicial del contrato, correspondiente al valor de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$32.529.901.164, al momento de la suscripción del acta de inicio por las partes.*
- ✓ *Un segundo desembolso equivalente al 50% del valor inicial del contrato, correspondiente al valor de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$32.529.901.164, una vez efectuada la apertura de los procesos de selección de los contratos de obra e interventoría, de uno de los dos proyectos a asignados, que será definido en el comité operativo.*
- ✓ *Un tercer desembolso equivalente al 100% del valor total de la Modificación No. 02, correspondiente al valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$15.834.085.629) IVA incluido, a la suscripción de la presente modificación, así como la aprobación de las garantías presentadas.*
- ✓ *Un cuarto desembolso equivalente al 100% del valor total de la Modificación No. 03, correspondiente al valor de VEINTE MIL QUINIENTOS UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$20.501.375.430,00) IVA incluido, a la suscripción de la presente modificación, así como la aprobación de las garantías presentadas.*
- ✓ *Un quinto desembolso equivalente al 100% del valor total de la Modificación N°6, correspondiente al valor de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.094.462.579,00) IVA incluido, a la suscripción de la presente modificación, así como la aprobación de las garantías presentadas.*

Nota 1: Los recursos antes mencionados serán girados por la SED y manejados en una cuenta bancaria independiente y especial, exenta de gravámenes financieros, para el seguimiento presupuestal y financiero de los proyectos, el control de su causación, conforme a lo previsto en el acápite Desembolso de los Recursos.

Los rendimientos financieros generados sobre los recursos de la cuenta antes mencionada serán girados a la cuenta de la Tesorería Distrital que indique la Secretaría de Educación del Distrito a ERU para estos efectos, los cuales serán consignados mensualmente, los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

Nota 2: El valor total del contrato interadministrativo, corresponde al valor de ejecución de los proyectos, es decir, la construcción e interventoría del Colegio La Magdalena, Colegio San Francisco de Asís, Colegio San Francisco Sede B y al valor de la gerencia integral de ERU.

Nota 3: ERU deberá hacer uso de los recursos correspondientes al valor de ejecución de los proyectos, conforme a la forma de pago establecida para los contratos derivados de obra y de interventoría. (...)"

- **Remuneración de la Gerencia Integral de Proyecto:**

En el marco de la presente modificación, la remuneración correspondiente a la Gerencia Integral de Proyectos se regirá por el siguiente esquema de desembolso, el cual será aplicado conforme al cumplimiento de hitos contractuales previamente establecidos y verificados por el Supervisor del contrato:

Manejo de los recursos de la Gerencia Integral de Proyecto – Modificación No. 06:

Colegio San Francisco Sede B

1. *Un primer traslado de la cuenta exclusiva a la cuenta de RENOBOS equivalente al 45% del valor de la cuota equivalente a la suma de \$196.924.496,85,00, una vez se cumpla con los siguientes hitos:*
 - 1.1 *Avance físico de las obras en 60%*
2. *Un segundo traslado de la cuenta exclusiva a la cuenta de RENOBOS equivalente al 45% del valor de la cuota equivalente a la suma de \$196.924.496,85, una vez se cumpla con los siguientes hitos:*

2.1 Avance físico de las obras en 90%

3. Un tercer traslado de la cuenta exclusiva a la cuenta de RENOBO equivalente al 10% del valor de la cuota equivalente a la suma de \$43.760.999,30, una vez se cumpla con los siguientes hitos:

3.1 Infraestructuras entregadas y contratación derivada liquidada.

Adicional a lo anteriores requisitos para los pagos, el supervisor deberá verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por RENOBO, lo cual constará en el respectivo informe de ejecución contractual.

RENOBO reconoce que la remuneración de la gerencia integral cubre de manera integral las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato de Gerencia Integral de Proyectos, por lo tanto, cualquier valor, diferente a la remuneración de la gerencia integral, que no sea invertido en la ejecución de los proyectos a cargo de RENOBO, deberá ser reintegrado a la SED al momento de la liquidación del contrato interadministrativo, incluidos los descuentos que se apliquen al contratista de obra o al interventor. Así mismo, y en caso de presentarse terminación anticipada, los recursos correspondientes al valor de la gerencia integral que no sean causados deberán ser reintegrados" (...).

Nota: La modificación del presente numeral, en relación con la Remuneración de la Gerencia Integral de Proyecto, se refiere exclusivamente a los ajustes asociados al proyecto Colegio San Francisco Sede B. En consecuencia, las condiciones de pago previamente establecidas en la Modificación No. 3 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 de 2021, correspondientes a los proyectos Colegio La Magdalena y Colegio San Francisco de Asís, no presentan variación alguna y se mantienen vigentes conforme a lo pactado en dicho modificatorio.

Las demás cláusulas del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 DE 2021, que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Nota 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Actualmente el contrato interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.2978784 de 2021, bajo el cual se desarrollaron los proyectos: COLEGIO LA MAGDALENA** (Colegio Teresa Martínez de Varela), **COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS** (Terminado en fase de liquidación) y **COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B, a través de la gerencia integral a cargo de RENOBO**, tiene un avance del 68,70%, respecto al valor ejecutado, con corte al 11 de mayo de 2025, quedando un 31.30% del presupuesto por ejecutar, a la fecha no presenta incumplimiento en su ejecución, de acuerdo con los tiempos estipulados en el Plan Operativo que regula el mismo.

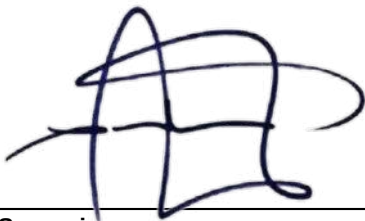
VI. ANEXOS:

1. Oficio con radicado No. E-2025-78165 (Solicitud de modificación contractual – Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021).
2. Oficio con radicado No. E-2025-81811 del 20 de mayo de 2025 (Alcance a la solicitud de modificación contractual - Contrato Interadministrativo N°2978784 de 2021).
3. Oficio AYLA-24-071 (Solicitud de modificación contractual Interventoría de Obra).
4. Cronograma actual del Contrato Interadministrativo.
5. Informe de seguimiento contrato interadministrativo N°151.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2509 del 19/05/2025.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Notas:

1. El supervisor y/o interventor recomiendan la modificación al ordenador del gasto.
2. Se ha verificado el mapa de riesgos y el mismo se mantiene.
3. Declaramos que se ha realizado la verificación del pago al SGSS y parafiscales, encontrándose a paz y salvo.
4. Verificadas las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses el contratista no se encuentra incurso en ninguna de las mencionadas.



Supervisor
Nombre: ANDRES IVANNO GALEANO TORO
Cargo: Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos



Apoyo a la Supervisión
Nombre: LUZ ADRIANA SANTOS CASTELLANOS
Cargo: Contratista

Elaboró: Luz Adriana Santos Castellanos - Contratista DCCEE SED



Revisó: Katherin Joan Vélez García - Abogada Contratista DCCEE SED



Paula Andrea Panesso Sánchez- Líder jurídica DCCEE – SED



Bogotá D.C.

Ingeniero

ANDRES GALEANO

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Secretaría de Educación Distrital

Av. El Dorado No 66-63, Bogotá, D.C.

Código postal 111321

RENOBO

Fecha: 2025-05-13 08:08:07
Radicado: S2025001891



Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Fol: 1
Remite: DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Total Anexos: 111

Referencia 1: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2978784 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO «REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO».

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO S-2025-103448 COLEGIO SAN FRANCISCO B.

Respetado Director Galeano;

Dando cumplimiento al compromiso adquirido en las mesas de seguimiento del mes de abril de 2025, adjunto encontrará el informe actualizado por medio del cual se pone en consideración y se justifica la necesidad de la solicitud de adición y prórroga para los contratos de obra e interventoría, así como también las comunicaciones de los contratistas y sus anexos que soportan la presente solicitud.

Lo anterior, con el objeto de adelantar los trámites correspondientes.

Atentamente;

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Adjunto: Informe de solicitud de modificación contractual y sus anexos (111 folios).

Copia: Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Calle 83 # 19-10
Bogotá, D.C.
angied.lozano@segurosdelestado.com

Datos de la Garantía	
Póliza	21-44-101366991
Tipo	Cumplimiento
Tomador	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
Asegurado	Bogotá Distrito Capital - Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: Daniel E. Medina G. - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Ana María Tamayo C. - Contratista - Sugerencia de Ejecución de Proyectos



Radicado N° **E-2025-78165**

Fecha: 13-05-2025 - 12:15

Folios: 1 Anexos: 1CD

Elaboró: INGRID LISETH MENESES LEON - 5310

Idio: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

Opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

4RNHM

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

DIEGO CALA

Fecha: 2025-05-13T08:07:30-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO



Bogotá D.C.

Ingeniero

ANDRES GALEANO

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Secretaría de Educación Distrital

Av. El Dorado No 66-63, Bogotá, D.C.

Código postal 111321

RENOBO

Fecha: 2025-05-19 14:21:00

Radicado: S2025002001



Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Fol: 13
Remitente: DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Total Anexos: 1

Referencia 1: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2978784 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO «REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO».

Asunto: OFICIO S2025001891 DE 2025.05.13 "RESPUESTA AL RADICADO S-2025-103448 COLEGIO SAN FRANCISCO B".

Respetado Director Galeano;

Dando alcance al oficio del asunto, adjunto encontrará el informe actualizado por medio del cual se pone en consideración y se justifica la necesidad de la solicitud de adición y prórroga para el contrato interadministrativo.

Lo anterior, con el objeto de adelantar los trámites correspondientes.

Atentamente;

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Adjunto: Informe de solicitud de modificación contractual y sus anexos (12 folios).

Copia: Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calle 83 # 19-10
Bogotá, D.C.
angied.lozano@segurosdelestado.com

Datos de la Garantía	
Póliza	21-44-101366991
Tipo	Cumplimiento
Tomador	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
Asegurado	Bogotá Distrito Capital - Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: Catherine Castañeda G. - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Daniel E. Medina G. - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos



Radicado N° **E-2025-81811**

Fecha: 20-05-2025 - 10:34

Folios: 1 Anexos

Radicador: MARIA JOSE DE LA HOZ PADILLA - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

LQTFN

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

DIEGO CALA

Fecha: 2025-05-19T14:20:08-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO



BOGOTÁ
URBANO DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO de Bogotá
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

INFORME EXTRAORDINARIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE
GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS
NO. 2978784 DEL 2022 SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED Y LA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y
DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
D.C - ERU

OBJETO
JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y
PRÓRROGA PROYECTO SAN
FRANCISCO SEDE B

FECHA
09 DE MAYO DE 2025

VERSIÓN
01

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
1.1. Versión del Informe	3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3
3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	4
3.1. Cronograma contractual del Contrato Interadministrativo	4
3.2. Antecedentes del proyecto Colegio San Francisco Sede B	5
3.3. Cronograma actual del Contrato Interadministrativo	9
3.4. Valor adicional requerido en el Contrato Interadministrativo	10
4. MODIFICACIÓN REQUERIDA	13
5. ANEXOS	13

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto, mantener actualizada a la Secretaría de Educación Distrital sobre los avances del proyecto. A su vez remitir información detallada de la propuesta de modificación requerida para asegurar el cumplimiento de la meta física a partir de la entrega real, material y efectiva de las obras contratadas con sus respectivas aprobaciones, esto es, la entrega completa de la infraestructura educativa del Colegio San Francisco Sede B, en el marco del objeto del contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos # 2978784 del 2021 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito – SED y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C – RENOBO.

1.1. Versión del Informe

El presente informe atiende las recomendaciones y observaciones reportadas por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, RENOBO, y sus contratistas de obra e interventoría derivados.

A continuación, se presentan las razones por las que se requiere modificar el contrato interadministrativo, en el marco de la ejecución del proyecto denominado San Francisco Sede B:

- Revisión del plazo de ejecución..
- Adición de recursos.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato Nro.	2978784
Fecha de suscripción	29/10/2021
Objeto	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Valor inicial:	SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$65.059.802.328.00)
Actualización Póliza con acta de Inicio	17 de diciembre de 2021
Cuota de gerencia	TRES MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.121.681.300.00)
Fecha de inicio	12 de noviembre de 2021
Plazo inicial	21 meses
Fecha de terminación inicial	11 de agosto de 2023

Modificaciones Contractuales	
Prórroga No. 1 del 03.10.2022	Prórroga # 1: Tres (3) meses y once (11) días
Modificación No. 2 del 30.06.2023	Prórroga # 2: 7 meses Adición # 1: \$15.834.085.629 (incluye cuota de gerencia) Cuota de Gerencia: \$897.647.910
Modificación No. 3 del 27.12.2023	Prórroga # 3: 8 meses Adición # 2: \$ 20.501.375.430 (incluye cuota de gerencia) Cuota de Gerencia: \$ 5.313.189.313 Otras: Inclusión del proyecto San Francisco Sede B

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

Condiciones Contractuales Actuales	
Valor actual contrato interadministrativo	CIENTO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$101.395.263.387)
Valor actual cuota de Gerencia	\$5.313.189.313
Plazo actual	48 meses y 19 días
Fecha de terminación actual	Noviembre 30 de 2025

3.1. Cronograma contractual del Contrato Interadministrativo

Para superar dichas circunstancias, y garantizar el cumplimiento de la meta física del contrato interadministrativo se deberán adelantar unas actividades no previstas asociadas al proyecto San Francisco Sede B, las cuales impactan el plazo general de ejecución del Contrato Interadministrativo.

[illegible]

3.2. Antecedentes del proyecto Colegio San Francisco Sede B

A continuación, se describen los antecedentes del proyecto, las circunstancias y actividades no previstas que para ser superadas requerirán la adopción de medidas que impactarán el valor de las obras contratadas requiriendo un plazo adicional al pactado, generando la necesidad de impulsar la modificación del contrato interadministrativo y, posteriormente, de los contratos de obra e interventoría derivados para el cumplimiento de las obras contratadas.

Esta gestión le permitirá a la entidad contratante adoptar medidas oportunas y eficientes para la continuidad del proyecto, habilitando alternativas para la superación de las barreras de orden técnico sobrevinientes, las cuales requieren atención inmediata con el propósito de 1) cumplir los fines de la contratación proyectada, 2) atender los compromisos con las comunidades beneficiarias, 3) mantener las condiciones de seguridad y calidad de las obras contratadas, 4) resolver la necesidad de recursos y plazo por una situación sobreviniente.

Contrato de Obra No.	372 de 2024
Nombre contratista	CONSORCIO NOVA URBANO RENOBO - NOVA URBANO SAS 80% - INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES SAS 20%
Fecha de suscripción	25- julio-2024
Objeto	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.

Valor	Inicial	\$10.748.290.683
	Adiciones	\$0
	Actual	\$10.748.290.683

Plazo	Fecha de inicio	30-agosto-2024
	Plazo inicial	8 meses
	Terminación inicial	29-abril-2025
	Suspensión 1 firma	04-diciembre-2024
	Plazo suspensión	2 meses
	Fecha reinicio	04-febrero-2025
	Suspensión 2 firma	24-febrero-2025
	Plazo suspensión	4 meses (incluye prórroga 1)
	Fecha reinicio	24-junio-2025
	Terminación actual	29-octubre-2025
Estado	Suspendido	

% Avance Programado ¹	9,95%
% Avance Ejecutado	5,00%

Antecedentes

¹ A fecha de inicio de la suspensión #2.

RENOBO

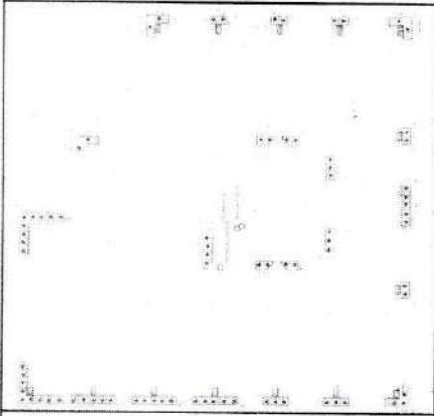
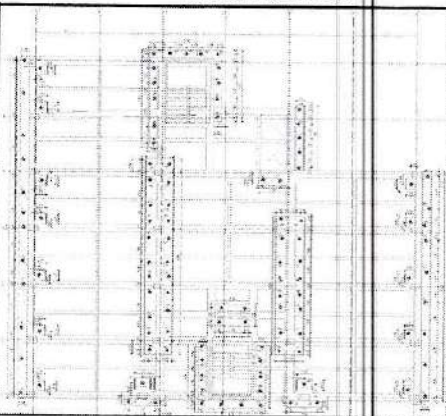
EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

- El 30 de agosto de 2024 se realizó la suscripción del acta de inicio del contrato de obra #372/2024 e interventoría #413/2024. Recordando que no fue posible su suscripción con anterioridad dado que el inmueble objeto de intervención y de administración de la SED, se encontraba con material del anterior contratista (baldosa, bloque, ladrillo, canaleta, tubería, acero de refuerzo, cemento, dotación, aparatos sanitarios, andamio, tubería estructural, entre otros), imposibilitando el inmediato inicio de la ejecución contractual por parte del contratista Consorcio Nova Urbano RenoBo.
- Congruente con lo expuesto, la gestión de habilitación por parte de la SED se adelantó entre el 2 y el 10 de septiembre de 2024, con el retiro de materiales y elementos del anterior contratista de obra.
- El 10 de septiembre de 2024, se efectuó la entrega del predio al contratista de obra mediante acta, suscrita por el contratista de obra, interventoría, Director de Construcciones de la SED y Director Técnico de Gestión de Proyectos de la EMPRESA.
- El 02 de octubre de 2024, acorde con el numeral 10.1 Informe de Actividades Preliminares de Obra, del anexo técnico del contrato de obra se indica: *"Dentro del plazo establecido para la entrega del informe preliminar, el contratista deberá realizar la apropiación de los estudios y diseños (mejoramiento del suelo y terminación), de la Nueva Planta Física del Colegio San Francisco Sede B en la Localidad de Ciudad Bolívar. NOTA: En caso de requerirse, se deberá realizar una mesa de trabajo para exponer las dudas y que estas sean aclaradas a través de la interventoría, y consultoría de los estudios y diseños (...)"*.
- De acuerdo con lo anterior, el 2 de octubre de 2024, se realizó mesa de trabajo presencial en la SED, con los contratistas de obra e interventoría y La EMPRESA, para la verificación del componente geotécnico y la propuesta de reforzamiento a la cimentación. No obstante, la SED programó otra mesa de trabajo para el 7 de octubre de 2024 de manera virtual para socializar esa misma propuesta a los consultores de los diseños de la SED.
- El 7 de octubre de 2024 se realizó la entrega del informe preliminar por parte del contratista de obra y ese mismo día se realizó reunión con el consultor de diseños de la SED para la socialización de observaciones.
- El 15 de octubre de 2024 se realizó la reunión con el consultor de diseños de la SED con el propósito de viabilizar una modificación a los diseños estructurales conforme con las observaciones técnicas para obtener su respuesta.
- El 24 de octubre de 2024 se realizó reunión de seguimiento entre la SED y la Empresa, la cual contó con la presencia del Subsecretario de Acceso y Permanencia de la SED y en la cual, la Empresa solicitó a la SED su pronunciamiento respecto a la postura del consultor de diseño. Lo anterior, toda vez que los estudios y diseños del proyecto fueron contratados y supervisados por esa entidad.
- El 25 de octubre de 2024 se realizó una nueva mesa de trabajo con la SED, su consultor de diseño, la EMPRESA, su contratista de obra y su interventoría de obra. En esta reunión, el especialista en geotécnica del consultor de diseño manifestó mantener su posición frente a las observaciones del contratista de obra, es decir, no avalar la propuesta presentada por el contratista de obra por no ser de su competencia.
- El 12 de noviembre se realizó mesa de trabajo interna entre la EMPRESA y los contratistas de obra e interventoría para analizar el estado actual del proyecto, concluyendo que ante la imposibilidad de ejecución de actividades previstas en el cronograma se encuentra necesario, oportuno y conveniente, previo concepto de la interventoría integral y la verificación de cumplimiento de los procedimientos internos de la Empresa, impulsar gestiones para apalancar el ajuste a los diseños por parte del contratista de obra, en el marco de sus obligaciones contractuales y su posterior suspensión de los contratos de obra No.372 de 2024 e interventoría No. 413 de 2024.
- El 4 de diciembre de 2024 se suscribió la suspensión del contrato de obra y de interventoría, con el objeto de poder analizar las alternativas para resolver las conclusiones resultantes de: (1) el seguimiento a los asentamientos realizado al inicio del contrato y (2) los resultados del estudio de suelos ejecutado por el contratista de obra, motivado por los resultados de los asentamientos antes mencionados. El 3 de febrero de 2025 finalizó el periodo de la suspensión.

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACION
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

- El 04 de febrero de 2025, reiniciaron los contratos de obra e interventoría, por lo cual el contratista Consorcio Nova Urbano Renobo, remitió a la interventoría la propuesta de optimización técnica² del diseño de la cimentación del proyecto; dicha propuesta fue revisada y aprobada por los profesionales de interventoría.
- El 13 de febrero de 2025, fue radicada en la Curaduría Urbana No. 2, bajo el número 11001-2-25-0195, la solicitud de modificación de la licencia de construcción No. Res.11001-2-24-0957 del 11 de abril de 2024.
- El 20 de febrero de 2025 el contratista de interventoría radicó a la Empresa con el No. E202501499, la solicitud de trámite de suspensión No.2, al haber obtenido la radicación en debida forma ante la Curaduría Urbana No. 2 el 13 de febrero de 2025.
- El 24 de febrero de 2025 se suscribió la suspensión No. 2 del contrato de obra y de interventoría, por el término de dos (2) meses, entre el 24 de febrero al 23 de abril del 2025, con reinicio efectivo a partir del 24 de abril del 2025 o cuando se superen las causas que motivaron la suspensión, a fin de no consumir el plazo contractual, entre tanto se surte el trámite de modificación de la Licencia de construcción ante la Curaduría.
- El 23 de abril de 2025 se suscribió la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 del contrato de obra y de interventoría, toda vez que no se había logrado superar las causas que motivaron la suspensión No. 2.
- Paralelo a este trámite impulsado por el contratista de obra y de competencia de la Curaduría Urbana 2, se recibió por parte del contratista de obra, la solicitud-propuesta de modificación contractual, fundada en la necesidad de adelantar la optimización técnica referida y correspondencia de los diseños del reforzamiento a las condiciones propias del terreno. Dicha modificación contempla la solicitud de prórroga por cinco (5) meses y una adición de \$2.568.218.273.00 al contrato de obra, dada la necesidad de incluir al proyecto las actividades adicionales de reforzamiento (mayores cantidades e ítems no previstos), las cuales impactan la programación de obra.
- La anterior solicitud fue revisada y aprobada por la interventoría mediante comunicación AYLA-24-061 del 14 de marzo de 2025 en la que se destacan aspectos de orden técnico y presupuestal que sustentan la solicitud adición y prórroga identificando las actividades sobrevinientes y las mayores cantidades a ejecutar en el ejercicio de reforzamiento de la cimentación para la continuidad del proyecto así:

CONTRACTUAL	MODIFICADO
	
81 micropilotes a 18 metros de profundidad con diámetro de 20 cm, para un total de 1458 ml	114 micropilotes a 22 metros de profundidad, con diámetro de 30 cm, para un total de 2508 ml

- Aumento de número de micropilotes que contractualmente son 81 contractuales y aumentan a 114 micropilotes.

² Con el objeto de atender el comportamiento actual de la edificación, evidenciada durante el seguimiento al control de asentamientos se identificó la necesidad de modificar el sistema de traslado de cargas, dado que, conforme el perfil geotécnico, resulta indispensable que la totalidad de la carga de la edificación la reciba exclusivamente los micropilotes

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

- Cambio en la profundidad y diámetro de los micropilotes, los cuales varían de un diámetro de 20 cm a un diámetro de 30 cm. Adicionalmente variaría la profundidad de dichos micropilotes que contractualmente son de 18 metros, aumentando a una profundidad de 22 metros.
La mayor cantidad de micropilotes se encuentran dentro del área de la placa flotante existente. Esta situación genera una restricción de altura para la ejecución de esos micropilotes (perforación e instalación), debido a la altura interna del primer nivel. Por lo anterior, se requiere la consecución de equipos de perforación diferentes a los inicialmente previstos y la inclusión de un sistema de empalme entre secciones del acero; circunstancia que conlleva a una disminución de los rendimientos.
- Acorde con la solicitud de adición presentada por el contratista de obra y verificada por el interventor, la solicitud de adición por valor de \$2.568.218.273, está representada principalmente, en el capítulo del reforzamiento estructural, para las condiciones actuales de la obra, como se muestra en el gráfico anterior.

En ese sentido, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de CONSORCIO NOVA URBANO RENOBO, está establecido una fase de revisión de estudios y diseños, así como un control de asentamientos para identificar las condiciones actuales de la edificación, que permitiera generar la apropiación de los estudios y diseños. Acorde con lo anterior y una vez realizado este control, se evidenciaron que los diferentes asentamientos que presenta la edificación se incrementaron y están por fuera de los rangos establecidos en la NSR -10; por lo que, ante esta situación sobrevenida, hubo la necesidad de realizar un estudio geotécnico complementario para valorar técnicamente todas las condiciones que podrían tener relación con estos asentamientos identificados y con este análisis, poder plantear una eventual solución.

Con el objeto de atender el comportamiento actual de la edificación, evidenciada durante el seguimiento al control de asentamientos se identificó la necesidad de modificar el sistema de traslado de cargas, dado que, conforme el perfil geotécnico, resulta indispensable que la totalidad de la carga de la edificación la reciba exclusivamente los micropilotes, y no distribuida entre los micropilotes y la placa de contrapiso. Esta variación de concepto genera un cambio en la cantidad y profundidad de los pilotes, pasando de 81 micropilotes de diámetro 20 centímetros a profundidad de 18 metros a 114 micropilotes de diámetro 30 centímetros y profundidad de 22 metros.

Lo anterior, de manera que el contratista de obra, como constructor responsable, pueda garantizar la estabilidad de la edificación al tenor de las obligaciones derivadas del contrato 6537451, lo cual, fue oportunamente ajustado en diseños y presentado para revisión y aval de la curaduría urbana No. 2, trámite que actualmente está en curso en la curaduría.

De igual manera la interventoría del contrato de obra 6537451, informa que se realizó una reconfiguración del diseño de cimentación profunda, aumentando el número de micropilotes de 81 a 114, incrementando su diámetro de 20 a 30 centímetros, y extendiendo su profundidad de 18 a 22 metros. Esta decisión técnica obedece al compromiso de asegurar la integridad estructural de la obra y en cumplimiento de las responsabilidades del constructor.

Acorde con las consideraciones técnicas anteriores, la interventoría y la Empresa consideran que, es preciso modificar el contrato de obra a fin de adicionarlo y prorrogarlo para ejecutar las actividades no previstas asociadas al proceso de optimización técnica referida de diseño de reforzamiento de la cimentación.

De la modificación al contrato de interventoría

De acuerdo con el escenario anterior, el contratista de interventoría presentó solicitud de adición y prórroga del contrato de interventoría, con el propósito de salvaguardar el tiempo de vigilancia del proyecto acorde al escenario de ajuste al cronograma planteado. Se considera que los tiempos del contrato de obra e interventoría deben ser paralelos para garantizar el acompañamiento y supervisión

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

al contratista de obra. Según lo expuesto, la mayor permanencia del interventor (por 5 meses dada la adición al contrato de obra) se encuentra calculada en \$405.083.437. En consecuencia, se requerirá para el contrato de interventoría una prórroga en el plazo del contrato de cinco (5) meses y la adición al valor del contrato por los recursos antes enunciados.

Con corte a la emisión del presente documento se informa que la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría que asciende a \$405.083.437 fue revisada por el grupo de presupuestos de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos encontrando congruencia y realidad con los precios del mercado y las necesidades del proyecto.

Conclusión

Como se indica en los antecedentes, el CONSORCIO NOVA URBANO RENOBO, en cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el proceso de control de asentamientos, identificó unos asentamientos diferenciales por fuera de los rangos establecidos en la NSR -10, bajo la categoría de construcción nueva, motivo por el cual, ante esta situación sobreviniente, procedió a ejecutar un estudio geotécnico complementario para valorar técnicamente todas las condiciones que podrían tener relación con estos asentamientos identificados y con este análisis, en aras de plantear una propuesta de optimización técnica referida.

Como conclusión del estudio de suelos, con el objeto de atender el comportamiento actual de la edificación, se adelantó seguimiento al control de asentamientos el cual arrojó la necesidad de modificar el sistema de traslado de cargas, dado que, conforme el perfil geotécnico, resulta indispensable que la totalidad de la carga de la edificación la reciba exclusivamente los micropilotes, pasando de 81 micropilotes de diámetro 20 centímetros, a profundidad de 18 metros; a 114 micropilotes de diámetro 30 centímetros y profundidad de 22 metros.

Lo anterior con el objetivo de que, como constructores responsables (Consortio Nova Urbano RenoBO) se pueda garantizar la estabilidad de la edificación al tenor de las obligaciones derivadas del contrato de obra, lo cual, fue oportunamente ajustado en diseños y presentado para revisión y aval de la Curaduría Urbana No. 2, trámite que actualmente se encuentra ad portas del cierre y expedición de la modificación a la licencia dado los cambios generados previo requerimiento del la Curaduría N°2. Como consecuencia el trámite continúa en curso.

3.3. Cronograma actual del Contrato Interadministrativo

De acuerdo con las consideraciones presentadas en cada uno de los proyectos, a continuación, se presenta el cronograma resultante del contrato:

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ



Colegio	Información General Contratos		Fecha inicio	Fecha terminación	
	Objeto	No. Contrato		Actual	Proyectada
San Francisco Sede B	Constructor	372-2024 (CO1.SLCNTR.13198518)	30/08/24	29/08/25	28/03/26
	Interventor	413-2024 (CO1.PCCNTR.6611144)			

Sobre la fecha final proyectada del proyecto San Francisco Sede B, se estima el último mes para proceso administrativos y postcontractuales de los proyectos, dando como fecha de terminación proyectada del contrato interadministrativo el 28 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el contrato interadministrativo requiere una prórroga de cuatro (4) meses contados a partir de su fecha de finalización actual.

Esta gestión le permitirá a la entidad contratante recibir las obras contratadas y al contratista de obra culminar los trámites de relacionamiento y aprobación de las conexiones definitivas para su funcionalidad y disfrute de las comunidades beneficiarias.

3.4. Valor adicional requerido en el Contrato Interadministrativo

De acuerdo con las consideraciones expuestas, la novedad solicitada al contrato interadministrativo No. 2978384 del 2021, corresponde a:

- Prórroga del contrato interadministrativo por el término de cuatro (4) meses, de los cuales, la Empresa deberá reconocer en el marco de su contrato de obra e interventoría derivados Nos. 372 y 413 de 2024, un plazo de cinco (5) meses para la culminación del proyecto San Francisco Sede B.
- Adición del contrato interadministrativo por valor de \$3.094.462.579,00, que incluye: (i) Valor adicional del proyecto San Francisco Sede B, correspondiente al contrato de obra e interventoría derivados por \$2.568.218.273,00; (ii) Cuota de gerencia calculada en \$437.609.993,00

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 3.2 capítulo de antecedentes del presente documento, se considera que la modificación propuesta se ajusta a criterios, de realidad, necesidad y conveniencia, siendo imprescindible la toma de decisiones oportunas e informadas para el cumplimiento de la meta física pactada.

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

En tal sentido y conforme los adjuntos que se remiten podrá encontrar la aprobación de la propuesta precedente por la interventoría mediante comunicación E2025004379 AYLA-24-070 del 12 de mayo de 2025, sobre comunicado del contratista de obra RAD-I-NU-01155 recibido por la interventoría el 7 de mayo de 2025.

Por otra parte, la Empresa estima conveniente para las partes en el contrato interadministrativo recapitular los aspectos de orden técnico y presupuestal que viabilizan la solicitud de adición y prórroga, según los siguientes componentes:

Conforme con lo expuesto previamente, desde el componente jurídico y contractual, se considera que es viable, oportuno y conveniente la ampliación del plazo y la adición del contrato interadministrativo en aras de cumplir con la meta física pactada, lo cual permitirá generar acciones afirmativas sobre el contrato de obra e interventoría por parte de la Empresa, en aras de lograr la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del colegio San Francisco sede B.

Del análisis adelantado por el contratista, avalado por la interventoría y la Empresa, se precisa que, la suma y plazo señalados resultan suficientes para concluir con la totalidad del proyecto San Francisco Sede B, en cumplimiento de las condiciones y norma técnicas asociadas al tipo de infraestructura en ejecución.

De acuerdo con lo anterior se informa que el manual de contratación y gestión de negocios de la Empresa contiene lineamientos que deberán ser acatados e implementados por todos los funcionarios, trabajadores oficiales, contratistas y colaboradores de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C; siendo así como recoge normas de presupuesto acogiendo las prohibiciones de legalización de hechos cumplidos. De allí que se solicita amablemente a la SED viabilizar la propuesta expuesta y autorizar los recursos e instrucciones que correspondan para que la Empresa proceda a gestionar lo pertinente con la contratación derivada.

Esta gestión le permitirá a ambas entidades mitigar eventos de adquisición o asunción de obligaciones o compromisos con efectos económicos sin el cumplimiento previo de las formas, formalidades o procedimientos presupuestales o contractuales, esto es, la consolidación de compromisos sin que previamente medie soporte contractual y presupuestal.

De acuerdo con las consideraciones presentadas, a continuación, se resume el valor a adicionar al Contrato Interadministrativo:

Información General Contratos		Valor Actual	Valor Projectado		% interventoría sobre Vr. Obra
Objeto	No. Contrato		Solicitud adición	Valor Final	
Constructor	372-2024	10.748.290.683	2.568.218.273	13.316.508.956	7,91%
Interventor	413-2024	648.133.500	405.083.438	1.053.216.938	
Valor adicional requerido para los contratos de SFB			2.973.301.711		
Cuota de gerencia por modificación			437.609.993		

Respecto al valor de la cuota de gerencia, se presenta a continuación el desagregado:

1	Costos Directos	186.676.199
	Recurso humano	186.676.199
2	Costos Indirectos	181.063.291
	Impuestos y otros	181.063.291
Subtotal cuota de gerencia		367.739.490
T	IVA	69.870.503

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

Total cuota de gerencia

437.609.993

Ahora bien, como resultado de los procesos de contratación adelantados para el proyecto de San Francisco Sede B, se obtuvieron los siguientes saldos:

Objeto	No. Contrato	Vr Proceso	Vr Contrato	Saldo
Constructor	372-2024 (CO1.SLCNTR.13198518)	11.064.732.614	10.748.290.683	316.441.931
Interventor	413-2024 (CO1.PCCNTR.6611144)	648.140.694	648.133.500	7.194

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resumen de la presente solicitud en términos de adición de recursos para el análisis y eventual aprobación de la SED:

Saldo a favor del proyecto por ahorros en la contratación	316.449.125
Valor adicional requerido para los contratos de SFB	2.973.301.711
Cuota de gerencia por modificación requerida	437.609.993
Valor adicional requerido en el contrato interadministrativo	3.094.462.579

4. MODIFICACIÓN REQUERIDA

PRÓRROGA	Prorrogar el plazo del contrato interadministrativo en cuatro (4) meses contados a partir de su fecha actual de terminación. El plazo del contrato será de 52 meses y 19 días calendario, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Adicional al plazo del Contrato, se estima un plazo de liquidación de seis (6) meses.
ADICIÓN	Adicionar el valor de \$3.094.462.579,00 incluida la adición al valor de la gerencia integral para la ejecución de los proyectos por valor \$437.609.993,00

5. ANEXOS

#	Documento	Folios
1	Comunicación AYLA-24-070 del Consorcio AYLA del 9 de mayo de 2025 (radicado E2025004379).	13
2	Comunicación RAD-I-NU-01155 del Consorcio Nova Urbano RENOBO del 8 de mayo de 2025 (radicado como adjunto al E2025004379).	88
3	Comunicación COM-055-24-rA del Especialista Estructural de la Empresa del 24 de octubre de 2024.	4



Bogotá D.C., 19 de mayo del 2025

AYLA-24-071

Señores

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Atn: Arq. Catherine Castañeda

La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 413-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de modificación contractual

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones asignadas a esta interventoría mediante el anexo técnico, y en atención al asunto relativo a la adición y prórroga solicitados por el contratista de obra CONSORCIO NOVA URBANO RENOB, generados por el refuerzo de la cimentación, esta interventoría se permite manifestar:

Antecedentes

Como parte de las obligaciones contractuales del contratista en el cronograma aprobado se debería efectuar una apropiación de los diseños y en paralelo iniciar actividades provisionales en la obra tales como campamentos, retiro de escombros, monitoreo topográfico y la limpieza total del lugar de los materiales sobrantes del contrato anterior.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RENOBO RAD:E2025004568
Fecha: 2025-05-19 16:14:58



Remitente: CONSORCIO AYLA

Fol: 45 Anexos: 1



Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Inicio Actividad	FIN DE ACTIVIDAD	
							tri 3, 2024 jul ago sep oct
1		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA	\$ 10.748.290.682,69	240 días	día 0	día 240	
2		Acta de inicio	\$ 0,00	0 días	día 0	día 0	día 0
3		Revisión y observaciones a los estudios y dise	\$ 0,00	15 días	día 0	día 15	
4		Revisión de observaciones por parte de la Entidad y entrega de ajustes	\$ 0,00	2 días	día 15	día 17	
5		Revisión y cierre de observaciones a los estudios y diseños	\$ 0,00	2 días	día 17	día 19	
6		Apropiación de estudios y diseños	\$ 0,00	0 días	día 19	día 19	día 19
7		Trámite y aprobación de PMT	\$ 0,00	19 días	día 0	día 19	
8		Adecuaciones iniciales de campamento, señalización, acopios, actas de vecindad	\$ 0,00	19 días	día 0	día 19	

Cronograma inicial aprobado

La condición de inicio más relevante del contrato es la pérdida de verticalidad de la edificación y que parte fundamental del contrato es la estabilización del mismo mediante el refuerzo de la cimentación para garantizar la estabilidad del mismo y por ende la protección de la vida de la comunidad educativa.

En el comité de obra efectuado el día 16 de septiembre, encontrándose dentro de los 19 días de apropiación de los diseños, el contratista manifestó que luego de una primera revisión por parte de su Geotecnista aprobado el ingeniero Alfonso Uribe Sardiña encontró información que ameritaba ser corroborada mediante análisis de suelos complementarios y que por lo tanto el contratista de obra consorcio Renobo Nova urbano asumiría a su cuenta la ejecución de unos sondeos adicionales que permitiesen corroborar el estado de los suelos.

		Consorcio Ayla		ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	16/Septiembre/2024	INICIO		FIN	
PROYECTO	Construcción Colegio San Francisco sede B		ASUNTO	Apropiación de Estudios y Diseños	
FECHA DE ELABORACIÓN	16/Septiembre/2024	ELABORADO POR		FECHA PROXIMA REUNION	
1. Presentaciones del personal Contratista de Obra, Interventoría, Renobo. 2. Contratista de obra realiza la exposición de los eventos encontrados durante la revisión de las condiciones preliminares para tomar y apropiarse de los Estudios y diseños, que hacen parte del desarrollo del proyecto. El contratista informa que de acuerdo a lo encontrado se hizo necesario realizar un estudio geotécnico a profundidad que le permita garantizar la estabilidad de su obra. 3. El contratista manifiesta que se hace necesario contar con un consenso con respecto al resultado de los estudios que el contratista para informar a la SED sobre las conclusiones a las que lleguen los estudios que se están realizando.					



 Consorcio Ayla		ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	INICIO	FIN	LUGAR
PROYECTO		ASUNTO	
FECHA DE ELABORACIÓN		ELABORADO POR	FECHA PROXIMA REUNION
4. Considerando que los resultados de la geotecnia en curso a cargo del constructor, las partes acordaron lo siguiente (± 15 días). • Seguir avanzando en temas o actividades de organización de campamento y revisión de presupuesto con el fin de actualizar y detectar posibles "NP" (No presupuestados). • Al obtener el resultado de la validación a la geotecnia y lecturas de monitoreo topográfico las partes tomarán la decisión del curso a seguir con respecto a la ejecución de las actividades de obra. • Revisión de instalaciones construídas a la fecha de veredas secas y redes húmedas. • Limpieza total de los restos de materiales inutilizables de la construcción y escombros.			

C/318-V1

 Consorcio Ayla		ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	INICIO	FIN	LUGAR
PROYECTO		ASUNTO	
FECHA DE ELABORACIÓN		ELABORADO POR	FECHA PROXIMA REUNION
• Temas administrativos pendientes • Informes semanales • Informes mensuales • Revisión conjunta obra-interventoría documentación pendiente. • Concepto de interventoría a ~~estudios~~ información adelantada x el contratista. • Actas de veracidad - RENORO aún hoy info con información al respecto. • Poder para TPO - en trámite SED.			

C/318-V1



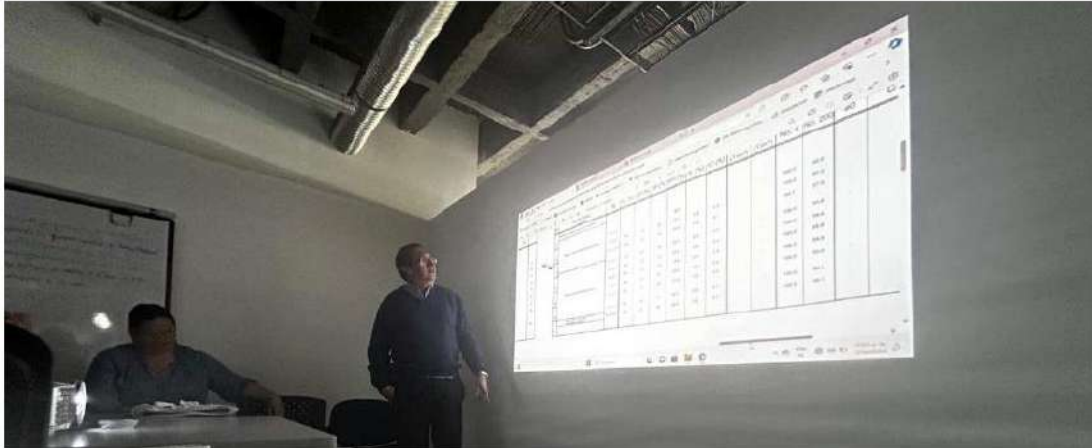
Consorcio Ayla		ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	INICIO	FIN	LUGAR
PROYECTO		ASUNTO	
FECHA DE ELABORACIÓN		ELABORADO POR	FECHA PROXIMA REUNIÓN
 NOMBRE: Nelson E. Rivera R. CARGO: Dir. Obra - Casapaja		 NOMBRE: Alfonso Uribe CARGO: Especialista RENOSO	
 NOMBRE: Nelson E. Rivera R. CARGO: Dir. Obra - Casapaja		 NOMBRE: Nelson E. Rivera R. CARGO: Dir. Obra - Casapaja	
 NOMBRE: Nelson E. Rivera R. CARGO: Dir. Obra - Casapaja		 NOMBRE: Nelson E. Rivera R. CARGO: Dir. Obra - Casapaja	

Acta de comité septiembre 16 de 2024

Los resultados preliminares reportados por el constructor, revelaron diferencias en la composición del suelo que estaban siendo analizadas para ser consolidadas en un estudio definitivo.

El día dos (2) de octubre de 2024, 31 días después de iniciado el contrato, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones de la Secretaría de educación donde el ingeniero Alfonso Uribe expuso los primeros resultados consolidados de su análisis exploración geotécnica. En esta exposición el contratista evidenció que se encontraron suelos "de alta compresibilidad", lo cual representa una diferencia conceptual importante con respecto de lo consignado en los estudios recibidos de las consultorías anteriores, sin llegar aún a emitir las recomendaciones definitivas de reforzamiento de la cimentación.





Reunión octubre 2 instalaciones de la SED

Como consecuencia de lo anterior las partes contratantes, Secretaría de Educación Distrital y Renobo iniciaron las gestiones tendientes a validar, contrastar y aclarar esta situación involucrando a los consultores que elaboraron dichos estudios anteriores.

Luego de que tras varias reuniones con los anteriores consultores no se hubiese podido llegar a una solución definitiva por parte de este grupo de profesionales, por causas ajenas tanto al constructor como la interventoría, de común acuerdo la Secretaría de educación y la empresa Renobo y basados en las obligaciones del constructor, solicitaron efectuar a su costo los ajustes a los diseños que se requieran, y este último procedió a iniciar los mencionados ajustes.

Como parte de los resultados preliminares se efectuaron las reuniones:

- Entre los pares de la Interventoría y el constructor para verificar la correcta ejecución de los mismos y posteriormente
- Entre las partes, SED, RENOBO, Constructor e Interventoría y el asesor estructural de la Curaduría Urbana No2 donde reposa el expediente original de la licencia de construcción vigente, el día 28 de enero de 2024, cuando se expusieron tanto los hallazgos como el proceso de ajuste a los diseños llevados a cabo hasta el momento, recibiendo en recomendaciones verbales por parte del ingeniero asesor estructural de la curaduría, para ser revisadas y de ser necesario incorporadas al proceso de ajuste de los diseños de la cimentación.



Reunión enero 28 en Curaduría Urbana No. 2

Así las cosas y luego de la revisión de nuestro especialista estructural Javier Mora Daza, se procedió a la radicación del proyecto de modificación de licencia de construcción en la Curaduría urbana la cual se llevó a cabo el día. En paralelo se habían venido efectuando reuniones tendientes a la revisión de los nuevos APU y las nuevas cantidades de obra.

Cabe anotar que en paralelo las partes involucradas en el presente contrato mantuvieron informadas a la comunidad educativa considerando la activa participación de la misma por lo cual se han efectuado al menos cuatro (4) reuniones de socialización.





Surtidas las fases anteriores el contratista procedió a entregar un balance de mayores y menores cantidades y de actividades no previstas (NP's), en su versión del 17 de marzo de 2025, como resultado de esta operación existentes menores y mayores cantidades; sin embargo, los ítems relativos al ajuste de la cimentación representan aumentos considerados. El ítem de acero de refuerzo del pilotaje siendo un ítem existente representa un incremento en las cantidades de obra, como ítems no previstos aparecen solamente dos APU's: el micropilote de 30 cm de diámetro y 22 m de profundidad. Dicho pilotaje en el contrato anterior estaba previsto como micropilotes de 20 cm de diámetro y 18 m de profundidad. En el presente y según los estudios desarrollados por el constructor se requieren pilotes de 30 cm de diámetro y 22 m de profundidad lo anterior genera un incremento final en el valor del contrato.

NP	NO PREVISTOS							
NP 001	CONSTRUCCIÓN DE MICROPILOTOS DE Ø 0.30 MTS X L= 22.00, INCLUYE EXCAVACIÓN, DESCARGUE, INYECCIÓN DE LECHADA 4000 PSI MEDIANTE SISTEMA DE INYECCIÓN GLOBAL ÚNICA (CULI CON UNA INYECCIÓN MINIMA DE 5 KG/CM ²).	ML			\$	-	2 508.00	\$ 743.536.00
								\$ 1.864.788.288.00
X	Subtotal					\$ 0.00		\$ 1.864.788.288.00
	VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS)				\$	8.229.931.610.00		\$ 10.196.408.083.00
		ADMINISTRACION	A	24.10%	\$	1.993.413.578.00	A	24.12%
		IMPREVISTO	I	150%	\$	123.448.976.00	I	150%
		UTILIDAD	U	5.00%	\$	411.696.581.00	U	5.00%
		TOTAL A.L.U.	A.U.	30.60%	\$	2.518.559.173.00	A.U.	30.60%
								\$ 3.120.100.873.00
	VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + A.U.)				\$	10.748.290.583.00		\$ 13.316.508.956.00
							RECURSO ADICIONAL	\$ 2.568.218.273.00

Las nuevas actividades, a diferencia de las anteriores consisten en fundir micropilotes de 30 cm de diámetro y 22 m de profundidad al interior del edificio, que ya tiene su estructura construida en su totalidad lo cual dificulta y ralentiza los rendimientos de la ejecución de la obra. La obra inicialmente estaba proyectada para ejecutar micropilotes de 20 cm de diámetro y 18 m de profundidad ubicados por el perímetro exterior del edificio teniendo total libertad de movimiento (ver oficio del constructor). Ante los nuevos requerimientos de la estructura donde se hace indispensable que la placa de cimentación trabaje de una manera más eficiente tal y como lo expone el contratista en sus documentos se hace necesario construir micropilotes al interior de la edificación, amarrándolos a la estructura existente. El ajuste a los diseños representa un incremento en la cantidad de pilotes, en la longitud total sumada y con un rendimiento de ejecución menor.

El contratista ha evaluado sus rendimientos para solicitar la prórroga de 5 meses. No obstante, esta interventoría detecta que dicho tiempo puede ser insuficiente,

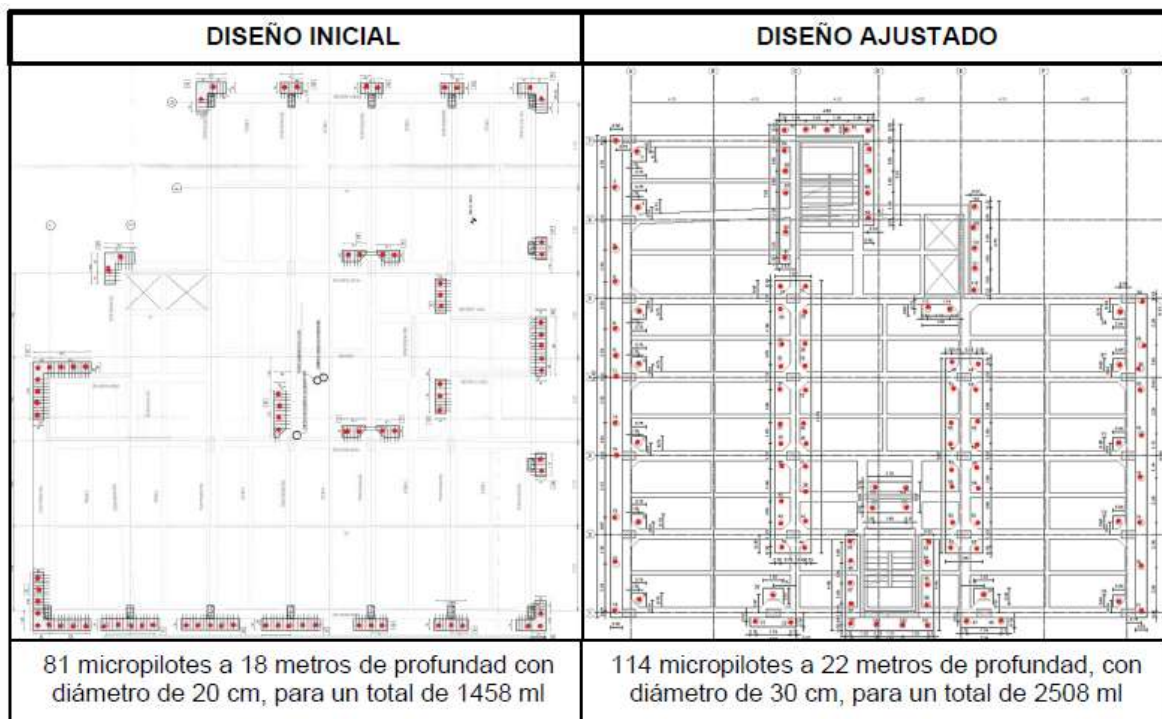
Transversal 24ª # 60-12
Cel. (+57) 315 654 4287
Telefax: 310 26 56 - 3836763
bazzani.licitaciones20@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



pero el contratista se reafirma y compromete a efectuar el contrato bajo el tiempo solicitado bajo su responsabilidad y redoblando esfuerzos para lograrlo.

DESCRIPCIÓN	CONDICION INICIAL	CONDICION AJUSTADA
PILOTES INTERNOS (UND)	18	74
PILOTES EXTERNOS (UND)	63	40
TOTAL MICROPILOTES (UND)	81	114
DIAMETRO (METROS)	0,2	0,3
LONGITUD (ML)	18	22
TOTAL PERFORACION (ML)	1458	2508

Cuadro de cantidades comparadas – oficio RAD-I-NU-01155 - contratista de obra

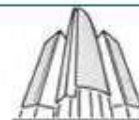


Esquema de ubicación de pilotes – oficio RAD-I-NU-01155 - contratista de obra

Con la trazabilidad anterior los profesionales de la consultoría, Javier Mora Daza (estructural) y Luis Eduardo García Medina, emitieron sus oficios de aprobación al proceso surtido de ajuste de los diseños y balance de cantidades e ítems no previstos, haciendo especial énfasis en los rendimientos de materiales y mano de obra que justificaran los nuevos precios unitarios y sus respectivas cantidades.



Consorcio
Ayla



Consorcio
Ayla

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2025

AYLA-24-067

Señores

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Atn: Arq. Catherine Castañeda
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 413-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Aprobación de propuesta geotécnica.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones asignadas a esta interventoría, por medio de la presente me permito informar que revisados, analizados y evaluados los estudios geotécnicos del componente geotécnico del contrato en referencia, cumple con los lineamientos normativos tipificados en la norma NSR-10 título H y las especificaciones técnicas de los anexos del proyecto.

Por lo anterior, esta interventoría da aval de cumplimiento a la propuesta geotécnica presentada por el ingeniero Alfonso Uribe en referencia a la ampliación de longitud de micropilotes a 22m y capacidad de carga de 60 toneladas para cada elemento, teniendo en cuenta la solicitudes y problemáticas presentes en el desarrollo del proyecto.

Agradezco de antemano la atención suministrada a la presente y me suscribo muy atentamente.

ING. LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA

Esp. Mecánica de suelos y cimentaciones.

CONSORCIO AYLA



Bogotá 12 de mayo de 2025

Señores:

Consorcio AYLA.

ATN. ARQ GERMAN BAZZANI.

Ciudad

Cordial saludo:

Una vez realizada la revisión de los planos, el estudio de suelos, las especificaciones técnicas y el análisis de precios unitarios con el respectivo estudio de mercado realizado por parte de la especialidad estructural y de presupuestos se considera pertinente la información para proceder el trámite de aprobación por parte de la entidad a la actividad no prevista, descritas como "CONSTRUCCIÓN DE MICROPILOTES DE Ø 0.30 MTS X L= 22.00, INCLUYE EXCAVACIÓN, DESCARGUE, INYECCIÓN DE LECHADA 4000 PSI MEDIANTE SISTEMA DE INYECCIÓN GLOBAL ÚNICA (IGU), CON UNA INYECCIÓN MÍNIMA DE 5 KG/CM²."

Sin otro particular.

Cordialmente:

JAVIER MORA DAZA

Esp. Estructuras

En atención a lo anterior, y conforme al comunicado del contratista de obra RAD-I-NU-01155, recibido el 8 de mayo de 2025, mediante el cual se remitió el balance actualizado de mayores y menores del contrato y una vez concluidas las diferentes mesas de trabajo, se evidencia la necesidad de una adición al contrato debido a las mayores cantidades de obra y a la ejecución de actividades no previstas, esta Interventoría manifiesta su aval para lo requerido por el contratista de obra definida como:



“... la adición de dos mil quinientos sesenta y ocho millones doscientos dieciocho mil doscientos setenta y tres pesos (\$2.568.218.273) y la prórroga de cinco (5) meses ...”

Lo anterior equivale a un faltante total de ocho (8) meses y treinta y tres (33) días para realizar las actividades de reforzamiento de la cimentación, de lo anterior se establece el periodo de ejecución pendiente del proyecto a: nueve punto un (9,1) meses o doscientos setenta y tres días (273) aproximadamente.

Nueva Fecha de terminación estimada: 29 de enero del 2026

Aunque las actividades referentes a las acometidas definitivas de servicios públicos no se contemplan específicamente la programación de obra suministrada para la solicitud de modificación del contrato, el contratista ha manifestado que dichos tiempos se encuentran incluidos dentro del tiempo de ejecución del contrato. Por lo anterior será necesario por parte de esta interventoría exigir con el reinicio del contrato la actualización del cronograma en donde se pueda realizar seguimiento conjunto al desarrollo de la obra civil de las tramites de conexión definitivas a los servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la infraestructura educativa.

Considerando que el presente contrato se encuentra en periodo de suspensión tal y como lo ordena el anexo técnico por encontrarse en trámite el ajuste a la licencia de construcción en la Curaduría Urbana 2, esta interventoría queda a la espera de las determinaciones del orden administrativo, técnico y de forma que determine la entidad contratante para dar continuidad al proceso

Análisis de la matriz de riesgos

20	Específico	Ítem	Ejecución	Regulación	Possibilidad de afectación económica por imprevistos causados por actividades adicionales a las contempladas inicialmente.	Mayores cantidades y/o actividades de obra. Mayor permanencia de obra.	20	Peso	30	Mediano	90	Riesgo alto	Financiero - Empresa	SI	La Empresa verificará el balance financiero de los años identificando las actividades que fueron ejecutadas y evaluadas a satisfacción por la interventoría. Sumado a esto, la Empresa tendrá en cuenta los informes reportados por la misma y el informe técnico donde se describe el estado actual de las obras. El contratista deberá tener en cuenta el estado actual de las obras, evaluar y verificar en el informe enviado por la Empresa, esta verificación se hará durante los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	1	Bajo	20	Integridad	30	Riesgo Bajo	Financiero - Interventoría - Empresa	Cuarenta y cinco (45) días tras la firma del contrato y acto de inicio, el contratista (padrón), debe realizar las verificaciones, y entregar el informe detallado.	Permanente
----	------------	------	-----------	------------	--	---	----	------	----	---------	----	-------------	----------------------	----	--	---	------	----	------------	----	-------------	--------------------------------------	---	------------

La entidad Renobo en la elaboración de la matriz de riesgos previó acertadamente:

- El riesgo No 20 posibilidad de afectación económica por imprevistos causados por actividades adicionales a las contempladas adicionalmente.



Por lo anterior, se evidencia que el contratista de obra mediante comunicado RAD-I-NU-01155 informo la necesidad de modificar de forma integral el reforzamiento estructural en su disposición y especificidad en lo correspondiente a los micropilotes previstos a ejecutar para estabilizar la edificación dados los asentamientos diferenciales presentados en la edificación evidenciados de forma preliminar; ajustes que deben obtener su respectivo aval en curaduría urbana ya que se modificó integralmente el diseño del reforzamiento estructural previamente aprobado mediante la resolución 11001-2-24-0957 del 05 de mayo de 2024.

Viabilidad técnica de la solicitud del contratista

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de CONSORCIO NOVA URBANO RENOB, está establecido una fase de revisión de estudios y diseños, así como un control de asentamientos para identificar las condiciones actuales de la edificación, que permitiera generar la apropiación de los estudios y diseños. Acorde a lo anterior y una vez realizado este control, se evidenciaron que los diferentes asentamientos que presenta la edificación se incrementaron y están por fuera de los rangos establecidos en la NSR -10; por lo que, ante esta situación sobreviniente, hubo la necesidad de realizar un estudio geotécnico complementario para valorar técnicamente todas las condiciones que podrían tener relación con estos asentamientos identificados y con este análisis, poder plantear una eventual solución.

Con el objeto de atender el comportamiento actual de la edificación, evidenciada durante el seguimiento al control de asentamientos se identificó la necesidad de modificar el sistema de traslado de cargas, dado que, conforme el perfil geotécnico, resulta indispensable que la totalidad de la carga de la edificación la reciba exclusivamente los micropilotes, y no distribuida entre los micropilotes y la placa de contrapiso. Esta variación de concepto, genera un cambio en la cantidad y profundidad de los pilotes, pasando de 81 micropilotes de diámetro 20 centímetros a profundidad de 18 metros a 114 micropilotes de diámetro 30 centímetros y profundidad de 22 metros.

Lo anterior, como constructores responsables se pueda garantizar la estabilidad de la edificación al tenor de las obligaciones derivadas del contrato 6537451, lo cual, fue oportunamente ajustado en diseños y presentado para revisión y aval de la curaduría urbana No. 2, trámite que actualmente está en curso en la curaduría.



De igual manera la interventoría del contrato de obra 6537451, informa que se realizó una reconfiguración del diseño de cimentación profunda, aumentando el número de micropilotes de 81 a 114, incrementando su diámetro de 20 a 30 centímetros, y extendiendo su profundidad de 18 a 22 metros. Esta decisión técnica obedece al compromiso de asegurar la integridad estructural de la obra y en cumplimiento de las responsabilidades del constructor.

El contratista ha presentado un balance detallado de mayores y menores cantidades, acompañado de justificaciones técnicas y rendimientos ajustados que respaldan la solicitud de adición de \$2.568.218.273 y una prórroga de cinco (5) meses.

Se ha cumplido con la trazabilidad técnica y documental exigida, incluyendo reuniones técnicas, actas de comité, validaciones con la SED y socializaciones con la comunidad educativa.

La matriz de riesgos del proyecto contempla escenarios como el ocurrido, y se han activado los mecanismos correspondientes para mitigar su impacto en el cumplimiento del contrato.

Por lo anterior, esta Interventoría avala técnicamente la solicitud presentada por el contratista, condicionada al cumplimiento de las actualizaciones al cronograma y a las gestiones administrativas pertinentes para la modificación del contrato, reiterando la importancia de un seguimiento riguroso a la ejecución de las actividades pendientes.

En conclusión, como resultado de la solicitud de modificación del contrato aprobada por la supervisión, se hace necesario ajustar la Cláusula Segunda, relacionada con el alcance del objeto contractual, con el fin de incorporar las nuevas actividades requeridas; la Cláusula Séptima, debido a que se realizará una adición de dinero al valor inicial del contrato para cubrir dichas modificaciones; y por ende la Cláusula Sexta, ya se realizara una ampliación del plazo de ejecución inicialmente pactado.

Adicionalmente, el contratista de obra ha manifestado su compromiso de atender la obligación de actualización de garantías que amporen tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría, en concordancia con los nuevos valores y plazos solicitados, conforme a la normatividad vigente y las disposiciones contractuales aplicables. Esta actualización deberá realizarse previo a la suscripción del modificatorio correspondiente, garantizando la cobertura adecuada de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.



**Consorcio
Ayla**

Agradezco de antemano la atención suministrada a la presente y me suscribo muy atentamente,

Arq. GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE

Representante Legal

CONSORCIO AYLA

Se anexa:

Comunicado RAD-I-NU-1155- Solicitud modificación contractual

Balance san francisco VR 4

Programación de obra - san francisco VR 8



Bogotá, D.C., 07 de mayo de 2025

Señores:

CONSORCIO AYLA

Atn. Arq. GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE

Representante legal

consorcioayla@gmail.com

Transversal 24ª # 60-12

Ciudad.

REF.: Contrato de Obra No. 372-2024 Cuyo Objeto Es: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ."

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Respetado Arquitecto:

Dando alcance al comunicado RAD-I-NU-1043 y teniendo en cuenta la revisión y mesas de trabajo adelantadas de forma conjunta, como constructores responsables, siendo consecuentes con la revisión inicial extendida mediante informe preliminar, resultado imperioso evaluar la alternativa más favorable para la ejecución del proyecto, al tenor de las condiciones actuales de la edificación que permitan garantizar la estabilidad de la edificación.

Como actividad inicial en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del proyecto de la referencia, se contemplaba la verificación del estado de la edificación existente, revisión de los diseños y seguimiento topográfico, que permitiera generar la apropiación de los diseños, sin embargo, como se manifestó en el informe preliminar, se encontraron diversos aspectos a revisar, donde se resalta lo siguiente:

- El perfil estratigráfico presenta suelos superficiales de alta compresibilidad y baja resistencia al corte, lo cual, no es consistente con los reportes geotécnicos anteriores que muestran suelos de mucha mayor resistencia y seguramente de mucha menor compresibilidad, aun cuando no se cuenta con ensayos de consolidación.

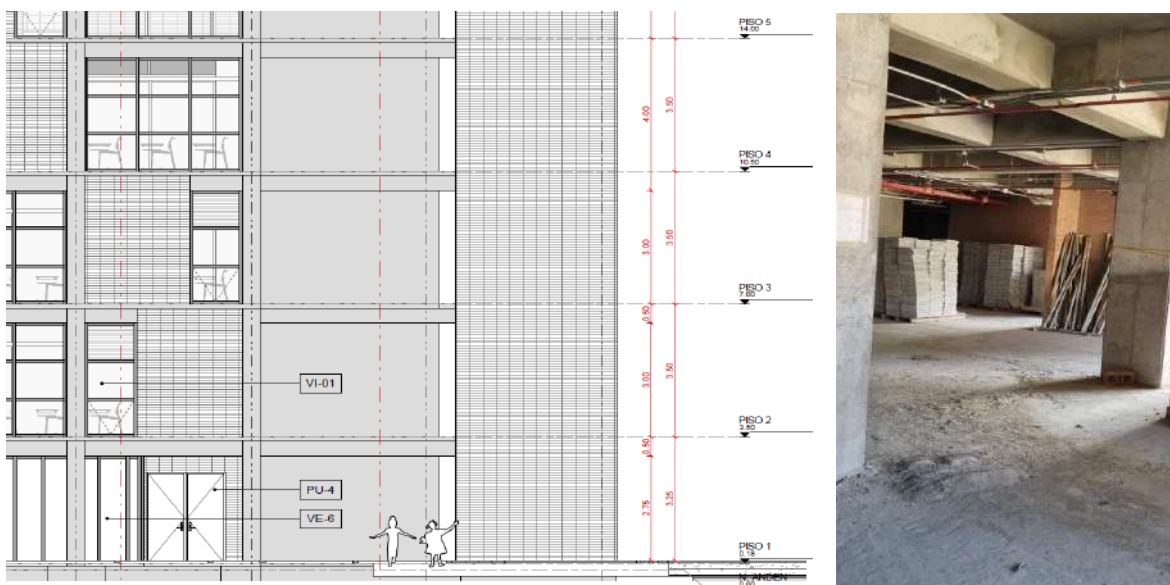


- Se evidencian asentamientos diferenciales mayores a los permitidos por la norma sismo resistente NSR-10, siendo necesario ajustar el actual diseño de reforzamiento de la cimentación, que estará conformada por micropilotes o pilotes inyectados a presión que tomarán el 100% de la carga, que alcanzarán estratos de alta resistencia, garantizando la estabilidad de la edificación.

Con estas consideraciones, se realizó el ajuste del diseño del reforzamiento, el cual fue debidamente revisado por parte de los profesionales de la Interventoría y en proceso de verificación de la curaduría urbana, identificando la necesidad de ejecutar una actividad no prevista correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE MICROPILOTES DE Ø 0.30 MTS X L= 22.00, INCLUYE EXCAVACIÓN, DESCARGUE, INYECCIÓN DE LECHADA 4000 PSI MEDIANTE SISTEMA DE INYECCIÓN GLOBAL ÚNICA (IGU), CON UNA INYECCIÓN MÍNIMA DE 5 KG/CM², dados los siguientes cambios:

DESCRIPCIÓN	CONDICION INICIAL	CONDICION AJUSTADA
PILOTES INTERNOS (UND)	18	74
PILOTES EXTERNOS (UND)	63	40
TOTAL MICROPILOTES (UND)	81	114
DIAMETRO (METROS)	0,2	0,3
LONGITUD (ML)	18	22
TOTAL PERFORACION (ML)	1458	2508

En primera instancia se evidencia que los micropilotes necesarios son de mayor diámetro, con una profundidad superior a la inicialmente prevista, aumentando la cantidad, lo cual, se encuentra supeditado a la restricción de trabajo por altura de espacios de menos de 3.00 metros por la construcción existente.

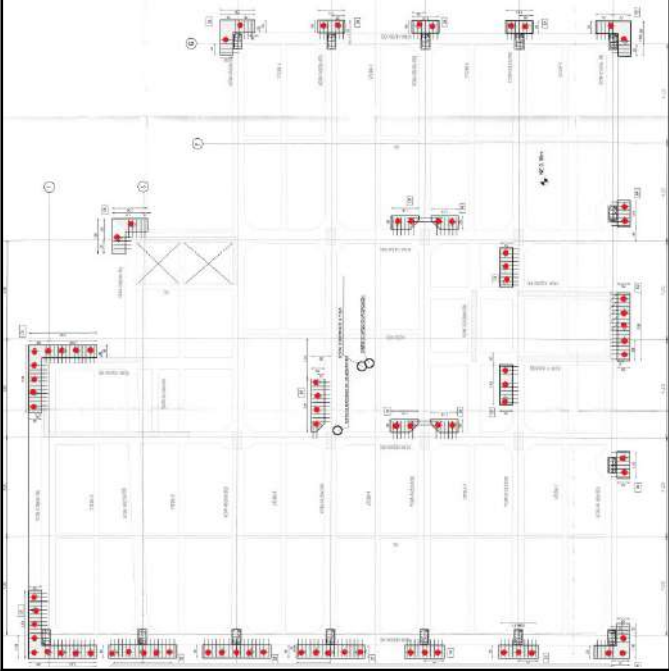
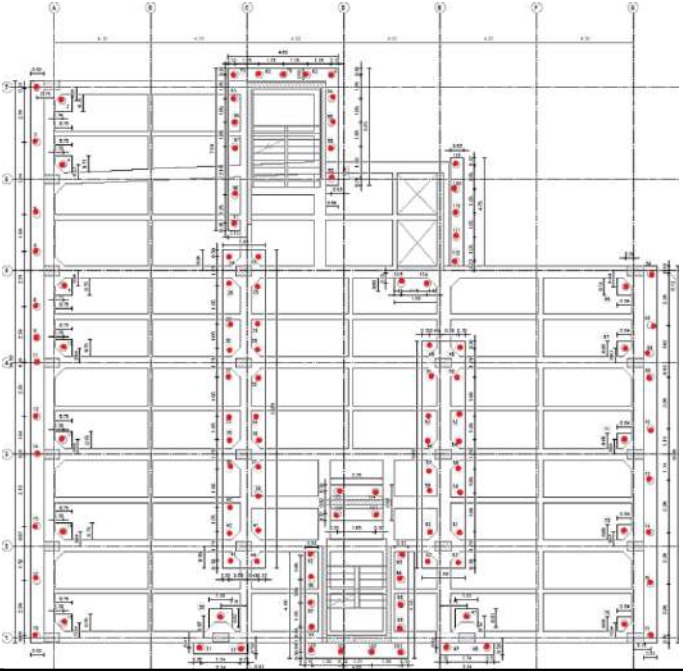


De acuerdo con las consideraciones de diámetro y profundidad actuales, se requiere un micropiloteadora de mayor velocidad angular, a partir de un motor con una potencia superior al requerido inicialmente para los micropilotes de 20 cm de diámetro, la cual debe garantizar a la profundidad de 22 metros una inyección con una presión de un mínimo de 5 kg/cm².

Así mismo, dada la restricción de la altura, el rendimiento se disminuye por cuanto se deben instalar las varillas de acero de refuerzo en longitudes de máximo tres (3) metros, previo empalme mecánico o traslapo, circunstancia que genera inconvenientes y demoras en el armado y construcción de los micropilotes.

Bajo este panorama se evidencia que, para la construcción de estos micropilotes de mayor diámetro y profundidad, se requiere de un equipo con características ampliamente superiores a las requeridas para la ejecución de los micropilotes inicialmente previstos, aumentando su costo por metro lineal.



DISEÑO INICIAL	DISEÑO AJUSTADO
	
81 micropilotes a 18 metros de profundidad con diámetro de 20 cm, para un total de 1458 ml	114 micropilotes a 22 metros de profundidad, con diámetro de 30 cm, para un total de 2508 ml

Corolario lo anterior, se evidencia la conveniencia y necesidad de prever la ejecución de una actividad no prevista, indispensable para garantizar la ejecución del contrato salvaguardando la estabilidad de la edificación que será de uso institucional primordialmente por niños, así como la obligación de realizar un balance general del contrato contemplando las mayores y menores cantidades de obra, considerando el ajuste al reforzamiento de la cimentación.

En consecuencia, se realizó un estudio de mercado presentando para valoración de las partes cotizaciones de tres (3) empresas reconocidas en el mercado para ejecutar la CONSTRUCCIÓN DE MICROPILOTES DE Ø 0.30 MTS X L= 22.00, INCLUYE EXCAVACIÓN, DESCARGUE, INYECCIÓN DE LECHADA 4000 PSI MEDIANTE SISTEMA DE INYECCIÓN GLOBAL ÚNICA (IGU), CON UNA INYECCIÓN MÍNIMA DE 5 KG/CM², a saber:

- CONSTRUCCIONES Y FUNDACIONES S.A. (CYF)
- SOLETANCHE BACHY COLOMBIA.
- DISEPIL SAS



Con el objetivo de que las propuestas sean equiparables y únicamente se compare el precio de la construcción de micropilote inyectado, incluyendo la perforación, manejo de llenado de IGU, transporte de equipos, tubería para inyección y reinyección, retiro de lodos, tanques, y bombas, **sin incluir en la comparación para ninguna propuesta LO SIGUIENTE (ver anexo):**

- Suministro de lechada
- Suministro de acero
- Señalización
- Manejo de acero
- Topografía
- Aseo
- Conectores roscados
- Prehucos

Cada una de estas propuestas incluye el plazo previsto de ejecución según su experticia, concluyendo los siguientes plazos requeridos para ejecución:

CONSTRUCCIONES Y FUNDACIONES S.A. 96 días hábiles (19 semanas)

SOLETANCHE BACHY COLOMBIA. 13 semanas

DISEPIL SAS 13 semanas

Tomando el rendimiento optimista de 13 semanas, se dispone la ejecución de alrededor de 8 pilotes semanales evidenciado que, diariamente no se alcanzan a ejecutar más de 2 pilotes en el mejor de los escenarios al tenor de los tiempos previstos por las empresas especializadas, dada la perforación, ubicación de la máquina, encamisado, traslapo de tubería, inyección, reinyección, instalación de acero de refuerzo, retiro de lodos, entre otras necesarias para la ejecución de la actividad.

De esta manera, bajo el entendido que este reforzamiento representa una actividad extensa, con equipos robustos y especializados, se toma el valor más bajo a efectos de la presentación del análisis de precio unitario.

Para el cálculo de la cantidad de cemento se tiene lo siguiente extraído del estudio de suelos:



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

CONCRETO DADOS: $f'c$: 28 MPa (280 kg/cm²).

CONCRETO MICROPILOTES:

La lechada de inyección será una mezcla de agua y cemento, eventualmente se le podrá adicionar arena para mejorar su manejabilidad; pero en dicho caso se deberá ensayar previamente para verificar su inyectabilidad. La lechada deberá tener una dosificación de diseño que garantice con una relación A/C entre 0.40 y 0.55, cuyo valor exacto obedecerá a un diseño que garantice resistencia mínima de 210 kg/cm² (21 MPa) a los siete días y superior a 280 kg/cm² (28 MPa) a los 28 días.

Se debe garantizar una relación entre el cemento y el agua de entre 0.40 y 0.55 según el estudio de suelos, se toma un promedio de 0.475, por lo cual, entendiendo que se requieren 810 Litros de agua por metro lineal, se tiene lo siguiente que la cantidad de cemento obedece a 171.134 Kg por metro lineal.

Es de resaltar que se utiliza lechada por cuanto este material ingresa por una tubería a presión de diámetro 1" para la inyección, siendo evidente que de ninguna manera podría considerarse concreto con agregados que no inyectaría, entendiendo que la naturaleza de la construcción de micropilotes obedece a la ejecución con este tipo de materiales.

De esta manera se justifica el cambio desde el ámbito técnico, soportado con propuestas económicas desde el componente administrativo, cumpliendo con los parámetros legales de la parte jurídica del contrato, realizando la presentación del análisis de precio unitario ajustado a las condiciones más favorables a fin de trasladar a la Entidad las oportunidades de optimización de la construcción de los micropilotes, quedando atentos de esta manera a la revisión y aprobación.

Esta información fue debidamente verificada y aprobada por parte de los profesionales de la interventoría, como se evidencia a continuación:



Asunto: Solicitud adición contrato de ejecución de obras

En consideración con los ajustes que han venido siendo desarrollados por parte del contratista CONSORCIO RENOBO NOVA URBANO y luego de las diversas mesas de trabajo surtidas durante los últimos tres (3) meses al respecto de los ajustes a los diseños de la cimentación consistentes principalmente en la construcción de micropilotes de 30 cms de diámetro, esta consultoría encuentra PROCEDENTE la solicitud de la misma AVALADOS por nuestro asesor estructural Javier Mora Daza quien en el oficio anexo aprueba los APU's que representan la adición. Así mismo adjuntamos imagen del valor total del contrato incluyendo AIU producto de la aprobación anteriormente mencionada, resultando en un valor total de \$ 13,320,998,507.00 y una adición de \$ 2,572,707,824.00 .

No obstante, lo anterior nos permitimos manifestar que el presente balance podrá ser ajustado y tener variaciones en mesas de trabajo y análisis posteriores a la emisión de este oficio.

Dada la revisión efectuada, así como la revisión y verificación por parte de la Interventoría, se ajustó y consolido el balance de mayores y menores del contrato, que evidencia la necesidad de una adición con motivo de las mayores cantidades de obra y actividades no previstas.

Por lo anterior, comedidamente solicitamos la adición de dos mil quinientos sesenta y ocho millones doscientos dieciocho mil doscientos setenta y tres pesos (\$2.568.218.273) y la prórroga de cinco (5) meses de acuerdo con el balance de mayores y menores y programación adjunta.

En conclusión, ante la imperiosa necesidad de realizar el diseño del reforzamiento estructural ante la ausencia de las condiciones mínimas que garantizaran la estabilidad del proyecto, se identifico la necesidad de realizar la solicitud que nos ocupa, la cual, es de entender sale de la responsabilidad y control de nuestra compañía, siendo motivada por situaciones de la consultoría entregada, quedando atentos a su revisión y tramite pertinente.

Como soporte de la solicitud, se anexa la siguiente documentación:

1. Análisis de precio unitario
2. Memorias de cantidades
3. Comparativo de cotizaciones
4. Justificación
5. especificación



6. Lista de insumos
7. Presupuesto contractual
8. Apu firmado
9. Balance
10. Ficha de comparación
11. programación de obra
12. Aprobación de interventoría.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. HARVEY ACUÑA CAVIEDES

REPRESENTANTE LEGAL

C.C	Ing. Catherine Castañeda Garzón – Contratista – RENOBO.
Archivo	CONSORCIO NOVA URBANO RENOBO

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2024												2025						2026					
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic	tri 1, 2026 ene	feb				
1		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	\$ 13.320.998.506,41	513 días	vie 30/08/24	jue 29/01/26																								
2		Acta de inicio	\$ 0,00	0 días	vie 30/08/24	vie 30/08/24																								
3		Elaboracion de informe preliminar	\$ 0,00	15 días	vie 30/08/24	sáb 14/09/24																								
4		Revision de observaciones por parte de la Entidad y entrega de ajustes con respuesta a informe preliminar	\$ 0,00	219 días	sáb 14/09/24	mié 23/04/25																								
5		Revision de las observaciones por parte de la Entidad	\$ 0,00	80 días	sáb 14/09/24	mié 4/12/25																								
6		Respuesta de las observaciones por parte de la Entidad	\$ 0,00	3 días	sáb 19/04/25	mié 23/04/25																								
7		Suspension 1	\$ 0,00	60 días	mié 4/12/25	lun 3/02/26																								
8		Ajuste a diseño y radicado a curaduria	\$ 0,00	10 días	lun 3/02/26	mié 12/02/26																								
9		Revision Entidad de solicitud de suspension	\$ 0,00	6 días	mié 12/02/26	mié 19/02/26																								
10		Suspension 2 por revision de curaduria	\$ 0,00	60 días	mié 19/02/26	sáb 19/04/26																								
11		Revision y cierre de observaciones a los estudios y diseños	\$ 0,00	3 días	mié 23/04/26	sáb 26/04/26																								
12		Apropiacion de estudios y diseños	\$ 0,00	0 días	sáb 26/04/26	sáb 26/04/26																								
13		Tramite y aprobacion de PMT	\$ 0,00	6 días	sáb 19/04/26	sáb 26/04/26																								
14		Adecuaciones iniciales de campamento, señalizacion, acopios, actas de vecindad	\$ 0,00	19 días	vie 30/08/24	mié 18/09/24																								
15																														
16	A	PRELIMINARES	\$ 16.910,09	5 días	mié 10/12/25	lun 15/12/25																								
17	A.1	REPLANTEO	\$ 16.910,09	5 días	mié 10/12/25	lun 15/12/25																								
18	A.1.1	A.1.1 DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS (INCLUYE REMOCIÓN, TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EN SITIO APROBADO POR LA INTERVENTORÍA)	\$ 16.910,09	5 días	mié 10/12/25	lun 15/12/25																								
19	B	EXCAVACIONES - RELLENOS, CICLOPEO Y ACERO	\$ 70.101.382,32	73 días	lun 4/08/25	jue 16/10/25																								
20	B.1	EXCAVACIONES - RELLENOS	\$ 65.295.635,35	58 días	lun 4/08/25	mié 1/10/25																								
21	B.1.1	B.1.1 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL HETEROGÉNEO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, OPERARIO DE MAQUINARIA, EXCAVACIÓN, TRASIEGO, HERRAMIENTAS CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE	\$ 20.295.520,79	35 días	lun 4/08/25	lun 8/09/25																								
22	B.1.2	B.1.2 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL HETEROGÉNEO HASTA 2M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE EXCAVACIÓN, TRASIEGO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO	\$ 3.874.506,28	10 días	mié 3/09/25	sáb 13/09/25																								
23	B.1.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBRO COMPACTADOR)	\$ 35.662.090,49	10 días	lun 22/09/25	mié 1/10/25																								
24	B.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAJÓN DE 30-40 CM	\$ 5.463.517,79	8 días	sáb 13/09/25	lun 22/09/25																								
25	B.2	CICLÓPEO	\$ 1.183.653,92	5 días	mié 1/10/25	mar 7/10/25																								
26	B.2.1	B.2.1 CONCRETO CICLÓPEO 50% PIEDRA MEDIA ZONGA Y 50% CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO. NO INCLUYE	\$ 1.183.653,92	5 días	mié 1/10/25	mar 7/10/25																								
27	B.3	ACEROS	\$ 3.622.093,05	10 días	mar 7/10/25	jue 16/10/25																								
28	B.3.1	B.3.1 ACERO DE REFUERZO 37000 PSI - 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, TRASIEGO, TRANSPORTE DE ACERO LISO O CORRUGADO DE ACUERDO A PLANOS, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, CORTE, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO)	\$ 2.301.111,92	10 días	mar 7/10/25	jue 16/10/25																								
29	B.3.2	B.3.2 MALLAS ELECTROSOLDADAS 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, TRASIEGO, TRANSPORTE DE MALLAS ELECTROSOLDADAS CON ESPACIAMIENTO Y GRAFIL DE ACUERDO AL INDICADO EN PLANOS, ALAMBRE NEGRO, CORTE, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO)	\$ 1.320.981,13	10 días	mar 7/10/25	jue 16/10/25																								
30	D	ESTRUCTURA	\$ 130.631.282,62	30 días	mar 7/10/25	jue 6/11/25																								
31	D.1	COLUMNAS, PANTALLAS Y ESCALERAS EN CONCRETO	\$ 13.393.936,37	10 días	mar 7/10/25	jue 16/10/25																								

Tarea

División

Hito

Resumen

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_
Fecha: mié 19/03/25

Resumen del proyecto

Tareas externas

Hito externo

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

Sólo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

Sólo el comienzo

Sólo fin

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Página 1

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin													2025						2026		
							tri 3, 2024			tri 4, 2024			tri 1, 2025			tri 2, 2025			tri 3, 2025			tri 4, 2025			tri 1, 2026		
							jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	
85	G.6.14	G.6.14 VÁLVULA DE CORTE SECTORIZACIÓN D=4"	\$ 654.057,86	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
86	G.6.15	G.6.15 VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE D=1"	\$ 691.639,32	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
87	G.6.16	G.6.16 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=1/2"	\$ 4.827.602,88	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
88	G.6.17	G.6.17 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=3/4"	\$ 1.877.401,12	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
89	G.6.18	G.6.18 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=1"	\$ 67.050,04	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
90	G.6.19	G.6.19 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=1 1/4"	\$ 187.740,11	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
91	G.6.20	G.6.20 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=1 1/2"	\$ 2.816.101,68	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
92	G.6.21	G.6.21 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=2"	\$ 425.181,36	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
93	G.6.22	G.6.22 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=2 1/2"	\$ 155.899,83	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
94	G.6.23	G.6.23 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=3"	\$ 360.064,20	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
95	G.6.24	G.6.24 SOPORTE PARA TUBERIA PVC-P A.F. D=4"	\$ 145.667,32	45 días	lun 6/10/25	jue 20/11/25																					
96	G.7	G.7 PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRIA PRESIÓN	\$ 2.630.570,00	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
97	G.7.1	G.7.1 PUNTO HIDRÁULICO AF PVCP POCETA DE ASEO DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	\$ 58.977,65	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
98	G.7.2	G.7.2 PUNTO HIDRÁULICO PVCP SANITARIO FLUXÓMETRO 1-1/4" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS	\$ 1.280.705,39	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
99	G.7.3	G.7.3 PUNTO HIDRÁULICO AF PVCP SANITARIO DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	\$ 170.170,49	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
100	G.7.4	G.7.4 PUNTO HIDRÁULICO AF PVCP LAVAMANOS DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	\$ 772.482,02	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
101	G.7.5	G.7.5 PUNTO HIDRÁULICO AF PVCP LAVAPLATOS DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	\$ 170.170,49	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
102	G.7.6	G.7.6 PUNTO HIDRÁULICO LLAVE DE MANGUERA DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	\$ 51.976,19	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
103	G.7.7	G.7.7 PUNTO A.F. DUCHA DE EMERGENCIA D=1-1/4"	\$ 126.087,77	20 días	sáb 25/10/25	vie 14/11/25																					
104	G.8	G.8 RED DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE AGUA CALIENTE	\$ 1.581.827,20	50 días	mié 5/11/25	jue 25/12/25																					
105	G.8.1	G.8.1 TUBERÍA COPEC (aclarar material: CPVC O COBRE TIPO M) 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	\$ 166.121,89	10 días	mié 5/11/25	vie 14/11/25																					
106	G.8.2	G.8.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR ELÉCTRICO DE PASO 10 LTS D=1/2"	\$ 1.415.705,31	5 días	sáb 20/12/25	jue 25/12/25																					
107	G.9	G.9 PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA CALIENTE	\$ 69.877,53	8 días	sáb 15/11/25	sáb 22/11/25																					
108	G.9.1	G.9.1 PUNTO HIDRÁULICO AC CPVC LAVAPLATOS DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	\$ 69.877,53	8 días	sáb 15/11/25	sáb 22/11/25																					
109	G.10	G.10 RED INTERNA SISTEMA CONTRA INCENDIO	\$ 150.278.337,84	82 días	lun 27/10/25	sáb 17/01/26																					
110	G.10.0	G.10.01 TUBERIA PVC-C900 LISTADA UL/FM D=4"	\$ 6.106.415,88	60 días	lun 27/10/25	vie 26/12/25																					
111	G.10.0	G.10.02 TUBERÍA ACERO AL CARBÓN ASTM A-53 SCH10 D=2 1/2" RANURADA	\$ 7.263.938,04	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
112	G.10.0	G.10.03 TUBERÍA ACERO AL CARBÓN ASTM A - 53 SCH10 D=1 1/2" RANURADA	\$ 91.626,35	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
113	G.10.0	G.10.04 TUBERÍA ACERO AL CARBÓN ASTM A-53 SCH10 D=2" RANURADA	\$ 6.524.934,03	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
114	G.10.0	G.10.05 CODO 90° ACERO AL CARBÓN RANURADO D=2 1/2"	\$ 1.959.522,40	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
115	G.10.0	G.10.06 CODO 90° ACERO AL CARBÓN RANURADO D=2"	\$ 823.840,47	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
116	G.10.0	G.10.07 CODO 90° ACERO AL CARBÓN ROSCADO D=1"	\$ 9.799.701,60	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
117	G.10.0	G.10.08 TEE RECTA ACERO AL CARBÓN, ROSCADA D=1"	\$ 31.771.871,72	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
118	G.10.0	G.10.09 TEE RECTA ACERO AL CARBÓN, RANURADA D=2 1/2"	\$ 457.873,15	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
119	G.10.1	G.10.10 TEE MECÁNICA REDUCIDA, RANURADA D=2" X 1"	\$ 852.870,24	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
120	G.10.1	G.10.11 TEE MECÁNICA REDUCIDA, RANURADA D=2 1/2" X 1"	\$ 1.929.886,65	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
121	G.10.1	G.10.12 TEE MECÁNICA REDUCIDA, RANURADA D=2 1/2" X 1"	\$ 510.852,35	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
122	G.10.1	G.10.13 TEE MECÁNICA REDUCIDA, RANURADA D=2 1/2" X 1"	\$ 794.659,21	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
123	G.10.1	G.10.14 TEE MECÁNICA REDUCIDA, RANURADA D=2 1/2" X 2"	\$ 113.522,74	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
124	G.10.1	G.10.15 TEE MECÁNICA REDUCIDA, ROSCADA D=1 1/2" X 1"	\$ 3.458.209,64	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
125	G.10.1	G.10.16 TEE MECÁNICA REDUCIDA, ROSCADA D=1 1/4" X 1"	\$ 2.776.341,82	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					
126	G.10.1	G.10.17 REDUCCIÓN ROSCADA D=1" X 1/2"	\$ 23.032.762,27	60 días	jue 6/11/25	mar 6/01/26																					

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_ Fecha: mié 19/03/25	Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Fecha límite	
	División		Tareas externas		Resumen inactivo		Resumen manual		Tareas críticas	
	Hito		Hito externo		Tarea manual		Sólo el comienzo		División crítica	
	Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración		Sólo fin		Progreso	

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025												2026								
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic	tri 1, 2026 ene	feb	
230	H.2.7	H.2.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED STREET LIGHT -ZD 216-120W NW V2. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN	\$ 2.990.929,37	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																					
231	H.2.8	H.2.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED SYLVEO-FACHADAS Y JARDINES. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN	\$ 1.154.609,79	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																					
232	H.2.9	H.2.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN	\$ 16.775.191,26	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																					
233	H.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED WALLPACK 50W. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN	\$ 15.075.207,63	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																					
234	H.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REFL SYLVEO 150W CON FOTOCELDA. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN	\$ 7.520.999,33	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																					
235	H.3	H.3 SALIDAS PARA CONTROL DE ILUMINACION	\$ 10.918.067,28	70 días	vie 10/10/25	sáb 20/12/25																					
236	H.3.1	H.3.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT TIPO PVC DE 3/4", TUBERÍA, ACCESORIOS, INTERRUPTOR DE 15 AMPERIOS, APARATOS, REGATA, RESANES, CONDUCTOR CALIBRE 12 AWG LSHF, HILO DE CONTINUIDAD, CAJAS GALVANIZADO	\$ 2.113.697,01	45 días	mié 5/11/25	sáb 20/12/25																					
237	H.3.2	H.3.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT TIPO PVC DE 3/4", TUBERÍA, ACCESORIOS, INTERRUPTOR DE 15 AMPERIOS, APARATOS, REGATA, RESANES, CONDUCTOR CALIBRE 12 AWG LSHF, HILO DE CONTINUIDAD, CAJAS GALVANIZADO	\$ 705.984,42	45 días	vie 10/10/25	mar 25/11/25																					
238	H.3.3	H.3.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN , INCLUYE TUBERÍA CONDUIT TIPO PVC DE 3/4", TUBERÍA, ACCESORIOS, INTERRUPTOR DE 15 AMPERIOS, APARATOS, REGATA, RESANES, CONDUCTOR CALIBRE 12 AWG LSHF, HILO DE CONTINUIDAD, CAJAS	\$ 1.034.469,54	45 días	vie 10/10/25	mar 25/11/25																					
239	H.3.4	H.3.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DUAL, INCLUYE TUBERÍA CONDUIT TIPO PVC DE 3/4", TUBERÍA, ACCESORIOS, INTERRUPTOR DE 15 AMPERIOS, APARATOS, REGATA, RESANES, CONDUCTOR CALIBRE 12 AWG LSHF, HILO DE CONTINUIDAD, CAJAS GALVANIZADO CON TAPA,	\$ 7.063.916,31	45 días	vie 10/10/25	mar 25/11/25																					
240	H.4	H.4 SALIDAS TOMACORRIENTES	\$ 27.858.633,39	50 días	mié 5/11/25	jue 25/12/25																					
241	H.4.1	H.4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS PARA TOMACORRIENTES BIFÁSICAS CON POLO A TIERRA EN CABLE 12 LSHF APARATO O TOMA Y CONSUMIBLES	\$ 450.683,62	50 días	mié 5/11/25	jue 25/12/25																					
242	H.4.2	H.4.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS PARA TOMACORRIENTES TOMA GFCI CON POLO A TIERRA EN CABLE 12 LSHF APARATO O TOMA Y CONSUMIBLES	\$ 1.184.207,66	45 días	mié 5/11/25	sáb 20/12/25																					
243	H.4.3	H.4.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS PARA TOMACORRIENTES REGULADA MONOFÁSICAS DE 15 AMP CON POLO A TIERRA EN CABLE 12 LSHF APARATO O TOMA Y CONSUMIBLES	\$ 9.447.900,46	45 días	mié 5/11/25	sáb 20/12/25																					
244	H.4.4	H.4.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS PARA TOMACORRIENTES NORMAL CON POLO A TIERRA EN CABLE 12 LSHF	\$ 15.862.501,00	45 días	mié 5/11/25	sáb 20/12/25																					
245	H.4.5	H.4.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS PARA TOMACORRIENTES TIPO INTEMPERIE CON POLO A TIERRA EN CABLE 12 LSHF	\$ 913.340,65	45 días	mié 5/11/25	sáb 20/12/25																					
246	H.5	H.5 TABLEROS Y PROTECCIONES	\$ 172.282.480,14	45 días	sáb 25/10/24	mié 10/12/24																					
Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_		Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Fecha límite																	
Fecha: mié 19/03/25		División		Tareas externas		Resumen inactivo		Resumen manual		Tareas críticas																	
		Hito		Hito externo		Tarea manual		Sólo el comienzo		División crítica																	
		Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración		Sólo fin		Progreso																	

Página 8

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025												2026				
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov
259	H.5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER, TACO O INTERRUPTOR TOTALIZADOR AUTOMÁTICO TIPO INDUSTRIAL DE 3 POLOS POR 50 AMPERIOS TERMOMAGNÉTICOS CON CAPACIDAD DE RUPTURA BAJA	\$ 3.722.068,66	45 días	sáb 25/10/25	mié 10/12/25																	
260	H.5.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER, TACO O INTERRUPTOR TOTALIZADOR AUTOMÁTICO TIPO INDUSTRIAL REGULABLE DE 22-32 AMP CON CAPACIDAD DE	\$ 2.674.464,67	45 días	sáb 25/10/25	mié 10/12/25																	
261	H.6	H.6 FOTOVOLTAICO	\$ 246.943.877,70	50 días	lun 20/10/25	mar 9/12/25																	
262	H.6.1	H.6.1 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO ON-GRID. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR DE 60 KW INSTALADO, CON 4 INVERSORES DE 15 KW CADA UNO, PANELES 550W WLAN/LAN/WEB SERVER,	\$ 90.221.839,03	50 días	lun 20/10/25	mar 9/12/25																	
263	H.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR TRINA, JINKO O SIMILAR DE 535WM INCLUYE INVERSORES CONECTADOS A RED DE 11KW TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 156.722.038,67	50 días	lun 20/10/25	mar 9/12/25																	
264	H.7	H.7 CONDUCTORES PARA CIRCUITOS ALIMENTADORES EN BAJA TENSION	\$ 317.775.822,05	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
265	H.7.1	H.7.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3F TIPO AWG LSHF CU 3XNO.8X(F)+1XNO.8X(N)+1XNO.10X(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 24.837.808,38	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
266	H.7.2	H.7.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3F TIPO AWG LSHF CU 3XNO.6X(F)+1XNO6(N)+1XNO10X(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS	\$ 16.113.558,60	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
267	H.7.3	H.7.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3F TIPO AWG LSHF CU 3XNO.4X(F)+1XNO.4X(N)+1XNO.10X(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 8.372.178,30	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
268	H.7.4	H.7.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3F TIPO AWG LSHF CU 3XNO.1/0(F)+1XNO.1/0X(N)+1XNO.4X(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 2.120.068,98	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
269	H.7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 1F TIPO AWG LSHF CU 1XNO8X(F)+1XNO.8(N)+1XNO.8(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS	\$ 3.369.049,02	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
270	H.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 1F TIPO AWG LSHF CU 3XNO8X(F)+1XNO.8(N)+1XNO.8(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS	\$ 5.658.114,40	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
271	H.7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 2F TIPO AWG LSHF CU 2XNO8X(F)+1XNO.8(N)+1XNO.10(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS	\$ 5.416.399,92	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
272	H.7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 2F TIPO AWG LSHF CU 2XNO4X(F)+1XNO.4(N)+1XNO.8(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS	\$ 5.687.682,24	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
273	H.7.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3F TIPO AWG LSHF CU 3XNO.10(F)+1XNO.10X(N)+1XNO.10X(T), INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS	\$ 925.222,64	40 días	sáb 25/10/25	vie 5/12/25																	
Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_		Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Fecha límite													
Fecha: mié 19/03/25		División		Tareas externas		Resumen inactivo		Resumen manual		Tareas críticas													
		Hito		Hito externo		Tarea manual		Sólo el comienzo		División crítica													
		Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración		Sólo fin		Progreso													
Página 10																							

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025												2026								
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic	tri 1, 2026 ene	feb	
298	H.10.6	H.10.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE MEDIDA EN BAJA TENSIÓN SEGÚN NORMA. INCLUYE CT'S, ANALIZADORES DE REDES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	\$ 27.618.817,84	35 días	sáb 20/12/25	sáb 24/01/26																					
299	H.10.8	CANALIZACIÓN EN 2Ø2" PVC (1Ø2" OCUPADO + 1Ø2" LIBRE) INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	\$ 1.007.687,40	10 días	sáb 25/10/25	mié 5/11/25																					
300	H.10.9	CANALIZACIÓN EN 5Ø2" PVC (4Ø2" OCUPADOS + 1Ø2" LIBRE) INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	\$ 9.435.582,27	10 días	sáb 25/10/25	mié 5/11/25																					
301	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN EN 2Ø4" PVC (1Ø4" OCUPADOS + 1Ø4" LIBRE) PARA ACOMETIDA DE TRANSFORMADOR A TABLERO BCI. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN	\$ 14.100.516,32	10 días	sáb 25/10/25	mié 5/11/25																					
302	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN EN PVC TIPO TDP 6Ø6" (1Ø6" OCUPADOS + 5Ø6" LIBRE). PARA ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN	\$ 41.327.918,12	10 días	sáb 25/10/25	mié 5/11/25																					
303	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJES EN COBRE CON AISLADORES Y CONECTORES (TORNILLOS)PARA TIERRA EXTERNA DE RACKS	\$ 1.631.269,75	30 días	lun 29/12/25	mié 28/01/26																					
304	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN EN 4Ø4" PVC (2Ø4" OCUPADOS + 2Ø4" LIBRE) 1 PARA ALIMENTAR TABLERO TGA DE ACOMETIDA HASTA EL GRUPO DE MEDIA,1 PARA ALIMENTAR TABLERO TGA HASTA LA PLANTA. MAS 1 Ø1 1/2" PARA ALIMENTACIÓN DE TABLERO TGA HASTA	\$ 6.060.543,93	10 días	sáb 25/10/25	mié 5/11/25																					
305	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO TRIFÁSICO DE 150 KVA, 11400V/208-120V CONEXIÓN DYS, TIPO H, INCLUYE DPS 15KV 10KVA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 64.401.623,50	50 días	vie 5/12/25	sáb 24/01/26																					
306	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA TRIFÁSICA DE 150 KVA 208/120V,3FASES, 4 HILOS, 60 HZ, COMPUESTA POR MOTOR DIESEL DE CUATRO TIEMPOS ACOPLADO A UN GENERADOR DE CA SÍNCRONO, CON CONTROLES, ENCABINADA Y ACCESORIOS	\$ 132.414.056,20	60 días	jue 20/11/25	mar 20/01/26																					
307	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE DERIVACIÓN RED AÉREA MT LA-228. (NO INCLUYE POSTE)	\$ 12.404.402,37	15 días	sáb 25/10/25	lun 10/11/25																					
308	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA COMPACTA 8DJH CON FUNCIÓN DE ENTRADA SALIDA Y PROTECCIÓN FUSIBLE SF6 TRÍPLEX	\$ 79.562.867,79	15 días	sáb 25/10/25	lun 10/11/25																					
309	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO DE IMC DE 6" PARA TRANSICIÓN AEREA-SUBTERRANEА ACOMETIDA MT	\$ 4.235.961,37	10 días	sáb 25/10/25	mié 5/11/25																					
310	H.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORAZA AMERICANA 1/2"	\$ 4.836.610,36	15 días	sáb 25/10/2	lun 10/11/25																					
311	H.10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORAZA AMERICANA 3/4"	\$ 3.936.014,96	15 días	sáb 25/10/2	lun 10/11/25																					
312	H.11	H.11 ACOMETIDAS BAJA TENSIÓN	\$ 87.179.440,20	10 días	mié 5/11/25	vie 14/11/25																					
313	H.11.1	H.11.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3F EN CABLE DE 2X[3X2/0(F)+1X2/0(N)]+4(T)AWG LSHF CU INCLUYE TERMINALES PONCHABLES TIPO OJO ESTAÑADA, MARQUILLAS, CONSUMIBLES, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 87.179.440,20	10 días	mié 5/11/25	vie 14/11/25																					
314	J	J PISOS	\$ 8.393.658,08	30 días	jue 25/12/2	sáb 24/01/2																					
315	J.4	J.4 OTROS	\$ 8.393.658,08	30 días	jue 25/12/2	sáb 24/01/2																					
316	J.4.1	J.4.1 CÁRCAMO PREFABRICADO EN CONCRETO ANCHO 0,33 M. CON REJILLA PLÁSTICA 40CM X 100CM X 2.5 CM FILTRACIÓN DE 2 CM	\$ 8.393.658,08	30 días	jue 25/12/25	sáb 24/01/26																					
317	K	CUBIERTAS	\$ 256.273.506,80	55 días	mar 21/10/25	lun 15/12/2																					
318	K.1	K.1 CUBIERTAS	\$ 256.273.506,80	55 días	mar 21/10/25	lun 15/12/2																					

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_

Fecha: mié 19/03/25

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tareas externas

Hito externo

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

Sólo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

Sólo el comienzo

Sólo fin

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Página 12

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2024						2025						2026					
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic
319	K.1.1	K.1.1 PÉRGOLA - CUBIERTA LIVIANA EN VIDRIO LAMINADO 3+3 CON PVB SUBESTRUCTURA DE BASTIDORES METÁLICOS CON PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75X0,75CMS EN ALUMINIO ACABADO NEGRO GRAFITO RAL 9011 SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA SEGÚN DETALLES (INCLUYE SUMINISTRO,	\$ 34.801.924,93	20 días	mar 25/11/25	lun 15/12/25																		
320	K.1.2	K.1.2 IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS CON MEMBRANA DE POLIUREA PURA TIPO SIKALASTIC DE DOS COMPONENTES O EQUIVALENTE, PARA APLICAR CON PISTOLA PULVERIZADORA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, ADITIVOS Y TODO LO REQUERIDO)	\$ 84.593.391,73	24 días	mar 21/10/25	vie 14/11/25																		
321	K.1.3	IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLÍMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR.	\$ 136.878.190,14	24 días	mar 21/10/25	vie 14/11/25																		
322	L	L CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 1.704.233.691,63	74 días	jue 25/09/2	mar 9/12/25																		
323	L.3	L.3 BARANDAS - PASAMANOS - REJAS - PUERTAS - VENTANAS	\$ 1.548.015.275,30	74 días	jue 25/09/2	mar 9/12/25																		
324	L.3.1	L.3.1 PASAMANOS PLATINA METÁLICA 2" CAL 12 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRAFITO RAL 7024 ANCLADA A PARED C/1.5M (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y	\$ 17.762.179,86	45 días	mar 21/10/25	vie 5/12/25																		
325	L.3.2	L.3.2 PASAMANOS CON PARALES PLATINA METÁLICA 2" .+PARAL CAL. 12. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRAFITO RAL 7024.	\$ 24.765.825,58	45 días	mar 21/10/25	vie 5/12/25																		
326	L.3.3	L.3.3 CERRAMIENTO PERIMETRAL PISOS 5 Y 6 H=1.6M EN TUBULAR METÁLICO SEC 2-1/2" CAL 16 ESPACIADOS C/15CM ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE POLIESTER COLOR GRIS GRAFITO RAL 7024 EMPOTRADOS EN VIGA DE CONCRETO REFORZADO C/30CM (INCLUYE	\$ 64.770.376,51	45 días	mar 21/10/25	vie 5/12/25																		
327	L.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO MATE DE LA SERIE 3831 DE LA PROYECTANTE, CON TUBULAR DE REFUERZO DE 3X1 1/2" LISO INSTALADO VERTICALMENTE, MARCO PERIMETRAL DE SERIE ALN-177, DIVISORES HORIZONTALES DE LA SERIE ALN-	\$ 798.253.475,41	74 días	jue 25/09/25	mar 9/12/25																		
328	L.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA INTERIOR (CIERRE HERMÉTICO). PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75X0,75CMS EN ALUMINIO AA6063 T-5 COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. VIDRIO LAMINADO 4+4MM, INCOLORO NO SE ADMITEN TINTES DE COLOR. (VE-8) INCLUYE VIDRIO	\$ 38.514.318,74	54 días	jue 16/10/25	mar 9/12/25																		
329	L.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EXTERIOR (CIERRE HERMÉTICO). PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75X0,75CMS EN ALUMINIO AA6063 T-5 COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011 . . INCLUYE VIDRIO LAMINADO 4+4MM. PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75X0,75CMS EN ALUMINIO	\$ 36.273.840,48	54 días	jue 16/10/25	mar 9/12/25																		
330	L.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA METÁLICA SUPERIOR EXTERIOR CON CELOSÍA 1 1/2" EN "Z" ATORNILLADA. PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75X0,75CMS EN ALUMINIO AA6063 T-5 COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. (VE-11)	\$ 18.965.754,20	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																		
331	L.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA / VENTANA INTERIOR (CIERRE HERMÉTICO) PARA AULA DE MÚSICA & DANZA. DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO (DVH) CON CÁMARA DE AIRE SELLADA SELLADO HERMÉTICO REF. EXTRALUM O SIMILAR. PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75X0,75CMS EN	\$ 34.614.145,64	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																		
332	L.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA INTERIOR. ENTAMBORADA EN LAMINA CR CALIBRE 18. COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. VIDRIO LAMINADO 4+4MM, INCOLORO, NO SE ADMITEN TINTES DE COLOR. LLAVE DE CILINDRO EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR. MANIJA DOBLE EN ACERO	\$ 31.846.595,82	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																		
Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_ Fecha: mié 19/03/25		Tarea División Hito Resumen	Resumen del proyecto Tareas externas Hito externo Tarea inactiva	Resumen inactivo Tarea manual Sólo duración	Informe de resumen manual Sólo el comienzo Sólo fin	Fecha límite Tareas críticas División crítica Progreso																		
Página 13																								

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025												2026							
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic	tri 1, 2026 ene	feb
333	L.3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA CR CALIBRE 18 (INCLUYE MARCO Y MONTANTE). PINTADO AL DUCO CON ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. MANIJA DE PALANCA REF. VERSAILLES 0032017. COLOR NEGRO GRAFITO RAL	\$ 56.043.738,06	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
334	L.3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA CON REJILLA EN LAMINA CR CALIBRE 18 (CELOSÍA 1 1/2" EN "Z" TORNILLADA) (INCLUYE MARCO Y MONTANTE). PINTADO AL DUCO CON ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. MANIJA DE PALANCA REF.	\$ 57.370.588,35	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
335	L.3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA RESISTENTE AL FUEGO 120 MINUTOS (INCLUYE MARCO Y MONTANTE). PINTADO AL DUCO CON ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. BRAZO HIDRÁULICO Y BARRA ANTIPÁNICO TAMPA 2 PUNTOS EN	\$ 142.311.259,84	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
336	L.3.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE. LAMINA METÁLICA CALIBRE 18 BWG. CERRADURA ANTIPÁNICO. ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011 CON BASE DE RESINAS ALQUÍDICAS O EPÓXICAS. (PUERTA SEGÚN NORMA ENEL	\$ 61.669.437,54	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
337	L.3.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENROLLABLE PARA TIENDA ESCOLAR. USO: ALTO-TRAFICO PESADO. CALIBRE 20. ACABADO COLOR NEGRO GRAFITO. REF. DOORTEC O SIMILAR. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 32.050.611,30	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
338	L.3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EN ALUMINIO AA6063 T-5 COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011 (VE-1) INCLUYE VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 MM. PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75 X 0,75 CMS EN ALUMINIO COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. (INCLUYE ANDAMIOS)	\$ 73.379.649,97	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
339	L.3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASCULANTE BATIENTE EN ALUMINIO AA6063 T-5 COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011 (VE-1) INCLUYE VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4MM. PERFILERÍA ESTRUCTURAL 0,75X0,75CMS EN ALUMINIO COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011. (INCLUYE ANDAMIOS)	\$ 43.305.573,03	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
340	L.3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁNGULO PARA CERRAMIENTO PERFIL 3/4"x1/8")	\$ 2.236.598,14	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
341	L.3.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA COCINA INTERIOR FIJA TIPO GUILLOTINA CON HOJA EN ACRÍLICO BLANCO LECHOSO 3MM . MARCO VENTANA EN ALUMINIO PERFIL 628 MEDIDAS SEGÚN PLANO ADJUNTO. INCLUYE PASADORES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU	\$ 4.599.940,96	52 días	jue 16/10/25	sáb 6/12/25																				
342	L.3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEPILLO BAJO PUERTA INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 468.925,83	12 días	jue 20/11/25	mar 2/12/25																				
343	L.3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE VEHICULAR DE 2.85MX2.6M; INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO	\$ 8.812.440,04	50 días	jue 16/10/25	vie 5/12/25																				
344	L.4	L.4 DIVISIONES Y OTROS	\$ 156.218.416,33	30 días	vie 7/11/25	lun 8/12/25																				
345	L.4.1	L.4.1 DIVISIONES SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 ELABORADA EN LÁMINAS CAL. 20 CONFORMANDO PANELES DE TIPO SANDUCHE CON ESTRUCTURA INTERIOR EN POLÍMERO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD Y TUBERÍA CUADRADA DE 1" GALVANIZADA. LOS PANELES SON	\$ 156.218.416,33	30 días	vie 7/11/25	lun 8/12/25																				
346	O	O APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	\$ 104.128.785,27	33 días	sáb 22/11/25	vie 26/12/25																				
347	O.1	O.1 APARATOS SANITARIOS	\$ 73.697.778,52	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																				
348	O.1.1	O.1.1 TAZA INSTITUCIONAL DE ALTA EFICIENCIA. CONSUMO DE AGUA 4.8 LPF - 1.28 GPF. TAZA ALONGADA A PISO DE ALTURA ESTÁNDAR. SISTEMA DE CONEXIÓN ENTRADA SUPERIOR. DESCARGA POR SISTEMA JET CON CAPACIDAD DE EVACUACIÓN 1000GR DE SÓLIDOS SIFÓN 100% ESMALTADO	\$ 31.690.946,74	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																				

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_	Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Fecha límite	
	División		Tareas externas		Resumen inactivo		Resumen manual		Tareas críticas	
	Hito		Hito externo		Tarea manual		Sólo el comienzo		División crítica	
	Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración		Sólo fin		Progreso	

Página 14

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025												2026					
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic
349	O.1.2	O.1.2 SANITARIO ALONGADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA CON CONEXIÓN POR DETRÁS PARA FUNCIONAMIENTO CON VÁLVULA DE DESCARGA O SIMILAR	\$ 17.536.779,94	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
350	O.1.3	O.1.3 SANITARIO LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR BLANCO VÁLVULA ANTIVANDÁLICA TIPO PUSH METÁLICO, CROMADO	\$ 7.124.295,30	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
351	O.1.4	O.1.4 LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE ANTIVANDÁLICO CAL. 18 ACABADO SATINADO PRELIJADO NO. 4 SAE, 304 CON DIÁMETRO DE 30 CM BORDE INTERNO, CON PESTAÑAS CON GRIFERÍA INSTITUCIONAL TIPO PUSH	\$ 4.238.950,81	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
352	O.1.5	O.1.5 LAVAMANOS DE COLGAR, INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO, MARCA NACIONAL MANCESA O SIMILAR, EN PORCELANA PARA GRIFERÍA MONOBLOCK	\$ 8.488.777,98	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
353	O.1.6	O.1.6 ORINAL ARRECIFE COLOR BLANCO PARA AULAS REF. CORONA O SIMILAR - VÁLVULA PUSH ANTIVANDÁLICO ENTRADA SUPERIOR DE EMPOTRAR ORINAL CORONA	\$ 4.101.349,34	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
354	O.1.7	O.1.7 DUCHA DE EMERGENCIA PARA TALLER DE CIENCIAS, DE PARED CON MANIJA Y REGADERA DE DIÁMETRO AMPLIO REF. NOGAL O SIMILAR CORONA O SIMILAR	\$ 516.678,41	10 días	sáb 22/11/25	mié 3/12/25																		
355	O.2	O.2 GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	\$ 30.431.006,75	33 días	sáb 22/11/25	vie 26/12/25																		
356	O.2.1	O.2.1 DISPENSADOR PARA JABÓN LÍQUIDO EN ACERO INOXIDABLE LINEA INSTITUCIONAL PARA INSTALAR EN PARED REF: 8-AA-610 O SIMILAR.	\$ 10.754.486,86	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
357	O.2.2	O.2.2 SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE RE. REF: 1-AA-JA04 O SIMILAR	\$ 1.973.318,98	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
358	O.2.3	O.2.3 PORTA ROLLO EN ACERO INOXIDABLE PARA SOBREPONER EN PARED REF: 8-AA-845 O SIMILAR	\$ 1.692.962,58	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
359	O.2.4	O.2.4 BARRA DE SEGURIDAD EN "L" PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, TORNILLOS OCULTOS, PARA INSTALAR EN SANITARIO, 36" X 52", CON DIÁMETRO DE 1 ¼", DISTANCIA DE LA PARED 1 1/2"	\$ 6.047.119,56	15 días	sáb 22/11/25	lun 8/12/25																		
360	O.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA LAVAPLATOS 8" (INC. SILICONA, TEFLÓN, CANASTILLA DESAGÜE, SIFÓN EN P. ACOFLEX, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA) Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTO	\$ 1.376.262,80	10 días	sáb 22/11/25	mié 3/12/25																		
361	O.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES DE OLORES BA	\$ 4.374.305,95	15 días	jue 11/12/25	vie 26/12/25																		
362	O.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA INDUSTRIAL, DUCHA PRELAVADO O PRE-RINSE (INCLUYE SILICONA 2 DESAGÜES, 2 SIFONES) INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 1.923.393,22	5 días	mié 3/12/25	lun 8/12/25																		
363	O.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN CAUCHO COLOR NEGRO DE DIÁMETRO DE 7 CM	\$ 2.289.156,80	10 días	sáb 22/11/25	mié 3/12/25																		
364	P	P CIELO RASOS Y DIVISIONES	\$ 307.863.088,77	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																		
365	P.1	P.1 CIELOS RASOS	\$ 307.863.088,77	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																		
366	P.1.1	P.1.1 CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO E.=1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD. TIPO SUPERPLACA RH DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, CON ÁNGULO	\$ 15.650.223,76	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																		
367	P.1.2	P.1.2 CIELO RASO EN PANEL DE YESO PERFORADO TIPO EXSOUND - ACABADO LISO PINTURA BLANCA A 3 MANOS	\$ 38.856.119,84	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																		
368	P.1.3	P.1.3 CIELO RASO EN PANEL AGLOMERADO EN MADERA TIPO SILENCIA COLOR ROBLE LINEAL MATE 1267 DE LAMITECH O SIMILAR.	\$ 225.187.646,84	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																		
369	P.1.4	P.1.4 AISLAMIENTO ACÚSTICO CON FIBRA DE VIDRIO BLACK THEATER 2"- 1,22X2,44 M FIBERGLASS O SIMILAR	\$ 28.169.098,33	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																		
370	Q	Q PINTURA Y ESPEJOS	\$ 24.182.921,21	55 días	jue 16/10/25	mié 10/12/25																		
371	Q.1	Q.1 SOBRE PAÑETE/ESTUCO	\$ 16.530.999,30	55 días	jue 16/10/25	mié 10/12/25																		
372	Q.1.1	Q.1.1 PINTURA SUPER LAVABLE. TIPO 1 - 3 MANOS	\$ 16.530.999,30	55 días	jue 16/10/25	mié 10/12/25																		
373	Q.2	VIDRIOS Y ESPEJOS	\$ 7.651.921,91	10 días	jue 20/11/25	sáb 29/11/25																		

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_ Fecha: mié 19/03/25	Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Fecha límite	
	División		Tareas externas		Resumen inactivo		Resumen manual		Tareas críticas	
	Hito		Hito externo		Tarea manual		Sólo el comienzo		División crítica	
	Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración		Sólo fin		Progreso	

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2024						2025						2026							
							tri 3, 2024			tri 4, 2024			tri 1, 2025			tri 2, 2025			tri 3, 2025			tri 4, 2025			tri 1, 2026	
							jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb
374	Q.2.1	Q.2.1 ESPEJO EN CRISTAL BISELADO DE 4 MM, INCLINADO 10 GRADOS PARA P.R.M. ANCLAJE CON ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE	\$ 838.958,73	10 días	jue 20/11/25	sáb 29/11/25																				
375	Q.2.2	Q.2.2 ESPEJO CRISTAL 4MM CON BORDES PULIDOS BISELADOS, MONTADOS SOBRE LÁMINA DE AGLOMERADO EN MADERA. ANCLAJE CON "UÑAS" EN ACERO INOXIDABLE.	\$ 6.812.963,18	10 días	jue 20/11/25	sáb 29/11/25																				
376	R	R OBRAS EXTERIORES	\$ 1.467.071.969,44	50 días	mié 10/12/25	jue 29/01/26																				
377	R.1	R.1 PISOS Y ANDENES	\$ 960.936.794,19	50 días	mié 10/12/25	jue 29/01/26																				
378	R.1.1	R.1.1 SUBBASE GRANULAR CLASE INV SBG (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGUE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN MÍNIMA 95% PRÓCTOR MODIFICADO, TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA	\$ 124.758.072,63	20 días	mié 10/12/25	mar 30/12/25																				
379	R.1.2	R.1.2 BASE GRANULAR CLASE INV BG (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGUE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN MÍNIMA 95% PRÓCTOR MODIFICADO, TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN)	\$ 142.772.258,25	10 días	sáb 20/12/25	mar 30/12/25																				
380	R.1.3	R.1.3 ADOQUÍN EN ARCILLA CUARTO 26 26X6X6 - COLOR TERRACOTA	\$ 134.993.855,47	20 días	vie 9/01/26	jue 29/01/26																				
381	R.1.4	R.1.4 RIEGO IMPRIMANTE	\$ 890.134,34	8 días	sáb 20/12/25	lun 29/12/25																				
382	R.1.5	R.1.5 CONCRETO ASFÁLTICO MDC-2. E=5CM	\$ 7.544.129,90	25 días	lun 29/12/25	jue 22/01/26																				
383	R.1.6	R.1.6 CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO IDU A-120, MEDIDAS 800X300X225MM (L X A X H)	\$ 9.301.103,45	30 días	sáb 20/12/25	mar 20/01/26																				
384	R.1.7	R.1.7 GRAVILLA MONA SELECCIONADA PARA ACABADO DIÁMETRO VARIABLE DE 1/2" Y 1" FUNDIDO CON MORTERO DE COLOR SEGÚN ESPECIFICACIONES. ANCHO DE FRANJA=	\$ 603.345,88	20 días	mar 30/12/25	mar 20/01/26																				
385	R.1.8	R.1.8 PLACA EN CONCRETO 3,000 PSI E=10	\$ 16.676.152,06	20 días	lun 29/12/25	sáb 17/01/26																				
386	R.1.9	R.1.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	\$ 344.731.398,24	40 días	sáb 13/12/25	jue 22/01/26																				
387	R.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE CERÁMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	\$ 17.255.459,70	12 días	sáb 17/01/26	jue 29/01/26																				
388	R.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO TIPO INSTITUCIONAL PARA TRÁFICO PESADO DE 30 X 30 O 33 X 33 E=2,1CM	\$ 82.346.084,39	12 días	sáb 17/01/26	jue 29/01/26																				
389	R.1.12	CENEFAS EN GRAVILLA LAVADA	\$ 5.880.968,93	12 días	sáb 17/01/26	jue 29/01/26																				
390	R.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIONES MEDIACAÑA PVC COEXTRUIDA O SIMILAR PARA MURO-MURO Y MURO-TECHO DE 9CM PARA ÁREAS DE ZONAS HÚMEDAS.	\$ 36.763.171,25	12 días	sáb 17/01/26	jue 29/01/26																				
391	R.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECEBO (A-10 H=0.40	\$ 1.334.154,75	12 días	sáb 17/01/26	jue 29/01/26																				
392	R.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLETA TIPO ALFA ESCALGRES SAHAR 30 CMX30 CM Y PORTAL SAHAR 30 CM X 15 CM PARA HUELLA Y CONTRAHUELLA DE LOS PUNTOS	\$ 1.023.235,33	12 días	sáb 17/01/26	jue 29/01/26																				
393	R.1.16	CONSTRUCCIÓN DE MEDIACAÑA EN GRANITO BLANCO FUNDIDO, PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE CORTADA, PULIDA, BRILLADA, DESTRONCADA, DILATACIONES PLÁSTICAS Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU	\$ 34.063.269,62	12 días	sáb 17/01/26	jue 29/01/26																				
394	R.2	R.2 CERRAMIENTO	\$ 51.637.725,04	37 días	mar 23/12/25	jue 29/01/26																				
395	R.2.1	R.2.1 CERRAMIENTO PERIMETRAL EN TUBULAR METÁLICO ALTURA LIBRE 2.4M SEC. SEC. 2-1/2" X 2MM. EMPOTRADOS Y CON VIGA DE CONCRETO REFORZADO 3000 PSI	\$ 15.173.055,76	30 días	mar 30/12/25	jue 29/01/26																				
396	R.2.2	R.2.2 CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO 5M S/ESPECIFICACIÓN IDRD CON VIGA + PILOTIN EN CONCRETO REFORZADO INCLUYE EXCAVACIÓN	\$ 36.464.669,28	20 días	mar 23/12/25	mar 13/01/26																				
397	R.3	R.3 ACABADOS Y DOTACIONES EXTERIORES	\$ 454.497.450,21	47 días	sáb 13/12/25	jue 29/01/26																				
398	R.3.1	R.3.1 S-I CANCHA MÚLTIPLE CON 2 ARCOS PARA MICROFUTBOL Y 2 TABLEROS EN ACRÍLICO PARA BALONCESTO, EMPOTRADOS AL PISO. POSTES Y MALLA PARA	\$ 8.118.826,05	35 días	mar 23/12/25	mié 28/01/26																				
399	R.3.2	R.3.2 PINTURA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL PARQUEADEROS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA ANCHO	\$ 4.475.061,24	6 días	jue 22/01/26	mié 28/01/26																				
Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_		Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo																				
		División		Tareas externas		Resumen inactivo																				
		Hito		Hito externo		Tarea manual																				
		Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración																				
Fecha: mié 19/03/25																										

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2024						2025						2026						
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic	tri 1, 2026 ene
400	R.3.3	R.3.3 CICLO PARQUEO. ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA EN CALIENTE. COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011 EN ACERO INOXIDABLE SEGÚN CARTILLA DEL	\$ 11.389.171,51	10 días	mié 14/01/26	sáb 24/01/26																			
401	R.3.4	R.3.4 BANCA AUTOPORTANTE PREFABRICADA EN CONCRETO DE ALTO DESEMPEÑO ACABADO PULIDO MATE. DIM 2,00X0,50XH0,46M REF. MALMO DE KONKRETUS O SIMILAR	\$ 99.617.720,21	30 días	jue 25/12/25	sáb 24/01/26																			
402	R.3.5	R.3.5 GRAMA TIPO MACANA O SIMILAR MIN. 5CMS DE ESPESOR SOBRE CAPA DE SUELO ABONADO SIN GRIETAS O PIEDRAS MAYORES DE 0,10M DE DIÁMETRO, NI	\$ 6.210.760,05	10 días	mar 20/01/26	jue 29/01/26																			
403	R.3.6	R.3.6 JARDINERA CONTRA MURO IMPERMEABILIZADA CON SIKALASTIC + PLACA + MAMPOSTERÍA	\$ 32.240.746,62	10 días	mar 20/01/26	jue 29/01/26																			
404	R.3.7	R.3.7 CONTENEDOR DE RAÍCES PARA ÁRBOLES. INCLUYE MAMPOSTERÍA Y PREFABRICADO DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO	\$ 4.306.681,27	20 días	vie 9/01/26	jue 29/01/26																			
405	R.3.8	R.3.8 CONTENEDOR DE JARDÍN. INCLUYE MAMPOSTERÍA Y PREFABRICADO DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO	\$ 2.206.931,04	20 días	vie 9/01/26	jue 29/01/26																			
406	R.3.9	R.3.9 JUEGO PARA NIÑOS TIPO IDRD (BALANCÍN, RODADERO, CABALLITO) - JUEGO INFANTIL TIPO M-3	\$ 10.367.038,45	45 días	sáb 13/12/25	mié 28/01/26																			
407	R.3.10	R.3.10 JUEGO PARA NIÑOS TIPO IDRD (CASTILLO) - MULTIFUNCIÓN COLUMPIO DESLIZADEROS INCLUYE	\$ 251.522.174,32	45 días	sáb 13/12/25	mié 28/01/26																			
408	R.3.11	R.3.11 BANCA EN CONCRETO FUNDIDA EN SITIO 40 ANCHO X 45 DE ALTO	\$ 21.920.700,66	15 días	mar 13/01/26	mié 28/01/26																			
409	R.3.12	R.3.12 MADERA PLÁSTICA WPC RECICLADA PARA BANCA L=1,	\$ 2.121.638,79	15 días	mar 13/01/26	mié 28/01/26																			
410	S	S EQUIPOS Y MOBILIARIO FIJO	\$ 774.171.105,76	180 días	vie 1/08/25	jue 29/01/26																			
411	S.1	S.1 MOBILIARIO FIJO	\$ 143.655.528,26	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																			
412	S.1.1	S.1.1 MESÓN ACABADO EN POLICUARZO GRIS CLARO CON SALPICADERO Y NARIZ DE 10CM. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA ANCLADA A MURO	\$ 10.593.666,02	15 días	jue 20/11/25	vie 5/12/25																			
413	S.1.2	S.1.2 CARPINTERÍA ESPECIAL - NICHOPOLIFUNCCIONAL - MUEBLE GABINETE EN ACERO INOXIDABLE, CON	\$ 99.081.302,91	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																			
414	S.1.3	S.1.3 MESÓN EN CONCRETO CON ACABADO EN GRANITO PULIDO PAYANDE FONDO GRIS (PB5) DE ALFA O SIMILAR. CON BORDES REDONDEADOS COLOR GRIS CLARO.	\$ 4.461.869,33	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																			
415	S.1.4	S.1.4 PLACA EN CONCRETO 4.000 PSI, E= 15 CM. A LA VISTA ACABADO LISO CON FORMALETA SUPERT O METÁLICA. VER PLANOS ESTRUCTURALES, ESPECIFICACIONES Y DETALLES.	\$ 29.518.690,00	30 días	mié 5/11/25	vie 5/12/25																			
416	S.2	S.2 EQUIPOS	\$ 500.310.527,57	180 días	vie 1/08/25	jue 29/01/26																			
417	S.2.1	S.2.1 ASCENSOR NEXIEZ GPX MRL - SIN SALA DE MÁQUINAS 6 PARADAS CON ENTRADA Y SALIDA POR EL MISMO LADO. MITSUBISHI O SIMILAR. TAMAÑO DIM. FOSO 1800MM X 1720MM. DIM. PROFUNDIDAD FOSO 13500MM.CAP. 8 PAX	\$ 500.310.527,57	180 días	vie 1/08/25	jue 29/01/26																			
418	S.3	S.3 DOTACIÓN COCINA -SALONES	\$ 75.503.215,12	20 días	vie 5/12/25	jue 25/12/25																			
419	S.3.1	S.3.1 MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CON SALPICADERO POSTERIOR ALTURA 10CM, ALTURA DE MESÓN 90 CM SOPORTADA EN PATAS DE ACERO INOXIDABLE DIÁMETRO 2". DIMENSIONES SEGÚN PROVEEDOR. ANCHO 0,66	\$ 13.976.796,33	20 días	vie 5/12/25	jue 25/12/25																			
420	S.3.2	S.3.2 MESÓN 1,20X0,70 EN ACERO INOXIDABLE CON SALPICADERO POSTERIOR ALTURA 10CM, ALTURA DE MESÓN 90CM SOPORTADA EN PATAS DE ACERO INOXIDABLE	\$ 28.247.839,68	20 días	vie 5/12/25	jue 25/12/25																			
421	S.3.3	S.3.3 MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CON POCETA Y SALPICADERO POSTERIOR DE ALTURA 10CM, ALTURA DE MESÓN 90 CM SOPORTE EN PATAS DE ACERO INOXIDABLE DIÁMETRO 2" . DIMENSIONES SEGÚN DETALLE. DE SOCODA.	\$ 32.665.904,47	20 días	vie 5/12/25	jue 25/12/25																			
422	S.3.4	S.3.4 LAVAMANOS QUIRÚRGICO	\$ 612.674,64	20 días	vie 5/12/25	jue 25/12/25																			
423	S.4	S.4 SEÑALIZACIÓN	\$ 54.701.834,81	8 días	mar 13/01/26	mié 21/01/26																			
424	S.4.1	S.4.1 DIRECTORIO GENERAL DE PISO - SEÑALÉTICA 60X100 BASE EN ALUMINIO, PINTURA ELECTROSTÁTICA, TORNILLOS BRISTOL GALVANIZADOS, SÍMBOLOS EN RELIEVE Y TEXTO	\$ 149.977,12	8 días	mar 13/01/26	mié 21/01/26																			
Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_ Fecha: mié 19/03/25		Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Fecha límite															
		División		Tareas externas		Resumen inactivo		Resumen manual		Tareas críticas															
		Hito		Hito externo		Tarea manual		Sólo el comienzo		División crítica															
		Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración		Sólo fin		Progreso															
Página 17																									

[illegible]

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2024						2025			2025			2025			2025			2026	
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic	tri 1, 2026 ene	feb
454	T.3	T.3 GABINETES, RACKS MULTITOMAS Y TIERRAS	\$ 97.276.456,62	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
455	T.3.1	T.3.1 GABINETE CERRADO 42U 800X800 MM PUERTAS MICROPERFORADAS	\$ 44.909.275,73	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
456	T.3.2	T.3.2 ORGANIZADOR VERTICAL PARA GABINETE DE 42U, 800 MM DE ANCHO.	\$ 9.445.754,70	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
457	T.3.3	T.3.3 RACK ABIERTO DE 2 POSTES, 45U	\$ 4.216.686,12	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
458	T.3.4	T.3.4 ORGANIZADOR SENCILLO PARA RACK 45U 4" ANCHO X 6.58" X 7"	\$ 8.449.503,95	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
459	T.3.5	T.3.5 MULTITOMA HORIZONTAL INCLUYE SUPRESOR DE 13KA	\$ 6.729.580,31	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
460	T.3.6	T.3.6 BARRAJE HORIZONTAL PARA RACK	\$ 4.675.850,90	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
461	T.3.7	T.3.7 KIT TGB	\$ 14.751.771,50	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
462	T.3.8	T.3.8 KIT TMGB	\$ 4.098.033,41	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
463	T.4	T.4 BACKBONE FIBRA OPTICA	\$ 62.307.024,12	50 días	lun 3/11/25	mar 23/12/25																				
464	T.4.1	T.4.1 CONECTOR LC MULTIMODO	\$ 936.652,75	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
465	T.4.2	T.4.2 BANDEJA DE FIBRA 1U ST, SC, FC, MTRJ, LC.	\$ 12.004.168,22	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
466	T.4.3	T.4.3 PANEL/ACOPLADOR LC SEXTUPLE MÓDULOS CUADRUPLS (12 HILOS).	\$ 4.613.515,52	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
467	T.4.4	T.4.4 BREAKOUT ,12 FIBRAS.	\$ 2.034.456,76	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
468	T.4.5	T.4.5 PANEL/ACOPLADOR CIEGO	\$ 127.127,35	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
469	T.4.6	T.4.6 PATCH CORD DE FIBRA LC-LC, 2M, 9UM, MULTIMODO	\$ 8.723.988,58	20 días	mar 18/11/25	lun 8/12/25																				
470	T.4.7	T.4.7 FIBRA ÓPTICA MULTIMODO, 12 FIBRAS	\$ 7.951.181,36	50 días	lun 3/11/25	mar 23/12/25																				
471	T.4.8	T.4.8 CERTIFICACIÓN PUNTO CATEGORÍA 6A	\$ 22.459.693,39	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																				
472	T.4.9	T.4.9 CERTIFICACIÓN ENLACE DE FIBRA ÓPTICA	\$ 3.456.240,19	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																				
473	T.5	T.5 TECNOLOGÍA ACTIVA	\$ 257.881.823,60	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
474	T.5.1	T.5.1 SWITCH CORE	\$ 93.910.313,45	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
475	T.5.2	T.5.2 SWITCH DE BORDE 24 X 10/100/1000T (RJ-45) PUERTOS, POE, 4 X SFP+, CAPA 3	\$ 55.767.375,40	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
476	T.5.3	T.5.3 SWITCH DE BORDE 48 X 10/100/1000T (RJ-45)PUERTOS, POE, 4 X SFP+, CAPA 3	\$ 57.777.095,22	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
477	T.5.4	T.5.4 SFP+MODULE 10G MULTIMODO	\$ 26.752.245,05	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
478	T.5.5	T.5.5 CONSOLE RACK IP	\$ 23.674.794,48	30 días	mar 18/11/25	jue 18/12/25																				
479	T.6	T.6 APARATOS	\$ 96.948.123,00	10 días	lun 8/12/25	jue 18/12/25																				
480	T.6.1	T.6.1 SERVIDOR DE TELEFONÍA IP	\$ 35.394.509,37	10 días	lun 8/12/25	jue 18/12/25																				
481	T.6.2	T.6.2 TERMINALES GERENCIALES	\$ 3.735.239,67	10 días	lun 8/12/25	jue 18/12/25																				
482	T.6.3	T.6.3 TERMINALES DE OFICINA	\$ 11.126.571,48	10 días	lun 8/12/25	jue 18/12/25																				
483	T.6.4	T.6.4 TERMINAL DE OPERADORA	\$ 24.332.305,41	10 días	lun 8/12/25	jue 18/12/25																				
484	T.6.5	T.6.5 ESTACIÓN DE TRABAJO PC CON LICENCIAS PARA VOIP	\$ 22.359.497,07	10 días	lun 8/12/25	jue 18/12/25																				
485	T.7	T.7 ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	\$ 5.020.967,94	52 días	lun 6/10/25	jue 27/11/25																				
486	T.7.1	T.7.1 TUBERÍA PVC - 3/4"	\$ 1.049.444,14	43 días	lun 6/10/25	mar 18/11/25																				
487	T.7.2	T.7.2 TUBERÍA PVC - 1 "	\$ 1.272.123,67	44 días	lun 6/10/25	mié 19/11/25																				
488	T.7.3	T.7.3 TUBERÍA PVC-1"1/2	\$ 1.355.914,01	44 días	lun 6/10/25	mié 19/11/25																				
489	T.7.4	T.7.4 CANALETA PLÁSTICA 54X100MM	\$ 1.343.486,12	8 días	mié 19/11/25	jue 27/11/25																				
490	T.8	T.8 TECNOLOGÍA WIFI	\$ 60.251.168,55	10 días	mié 3/12/25	sáb 13/12/25																				
491	T.8.1	T.8.1 CONTROLADOR WIFI	\$ 6.589.467,40	10 días	mié 3/12/25	sáb 13/12/25																				
492	T.8.2	T.8.2 ACCESS POINT, POE	\$ 53.661.701,15	10 días	mié 3/12/25	sáb 13/12/25																				
493	T.9	T.9 TELEVISIÓN TDT	\$ 8.572.109,92	93 días	vie 24/10/25	lun 26/01/26																				
494	T.9.1	T.9.1 CONVERTOR RF	\$ 6.560.351,44	15 días	sáb 10/01/26	lun 26/01/26																				
495	T.9.2	T.9.2 ANTENA UHF CON MASTIL	\$ 653.820,17	15 días	sáb 10/01/26	lun 26/01/26																				
496	T.9.3	T.9.3 CABLE DE ANTENA RG6	\$ 756.796,96	78 días	vie 24/10/25	sáb 10/01/26																				
497	T.9.4	T.9.4 DERIVADOR 1	\$ 35.951,57	15 días	sáb 10/01/26	lun 26/01/26																				
498	T.9.5	T.9.5 DERIVADOR 2	\$ 86.394,51	15 días	sáb 10/01/26	lun 26/01/26																				
499	T.9.6	T.9.6 CONECTOR TIPO F PARA RG6	\$ 355.609,43	15 días	sáb 10/01/26	lun 26/01/26																				
500	T.9.7	T.9.7 TOMAS RG6	\$ 118.536,48	15 días	sáb 10/01/26	lun 26/01/26																				
501	T.9.8	T.9.8 CARGAS TERMINALES	\$ 4.649,36	15 días	sáb 10/01/26	lun 26/01/26																				

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_

Fecha: mié 19/03/25

Tarea

División

Hito

Resumen

.....

◆

Resumen del proyecto

Tareas externas

Hito externo

Tarea inactiva

◆

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

Sólo duración

◆

Informe de resumen manual

Resumen manual

Sólo el comienzo

Sólo fin

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

<

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025																	2026			
							tri 3, 2024			tri 4, 2024				tri 1, 2025			tri 2, 2025			tri 3, 2025			tri 4, 2025			tri 1, 2026	
							jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	
540	Y.1.2	Y.1.2 SIRENA DE INTRUSIÓN	\$ 508.101,91	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
541	Y.1.3	Y.1.3 MODULO RECEPTOR INALÁMBRICO	\$ 2.700.853,71	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
542	Y.1.4	Y.1.4 BOTÓN INALÁMBRICO DE PÁNICO	\$ 1.393.214,68	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
543	Y.1.5	Y.1.5 MODULO EXPANSOR	\$ 12.273.866,36	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
544	Y.1.6	Y.1.6 TECLADO ALFANUMERICO	\$ 1.968.434,54	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
545	Y.1.7	Y.1.7 CONTACTO MAGNÉTICO LIVIANO	\$ 2.368.744,44	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
546	Y.1.8	Y.1.8 CONTACTO MAGNÉTICO PESADO	\$ 809.244,62	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
547	Y.1.9	Y.1.9 SENSOR DE MOVIMIENTO INTERIOR	\$ 10.056.518,66	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
548	Y.1.10	Y.1.10 BARRERA INFRAROJA	\$ 5.900.514,53	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
549	Y.1.11	Y.1.11 DISCRIMINADOR DE AUDIO	\$ 2.719.588,28	20 días	vie 2/01/26	jue 22/01/26																					
550	Y.1.12	Y.1.12 TUBERÍA METÁLICA EMT 3/4"	\$ 12.014.298,86	60 días	lun 3/11/25	vie 2/01/26																					
551	Y.1.13	Y.1.13 TUBERÍA PVC 3/4"	\$ 135.076,97	45 días	lun 3/11/25	jue 18/12/25																					
552	Y.1.14	Y.1.14 TUBERÍA PVC 2"	\$ 45.111,85	20 días	lun 3/11/25	sáb 22/11/25																					
553	Y.2	Y.2 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	\$ 78.696.506,57	90 días	sáb 18/10/25	sáb 17/01/26																					
554	Y.2.1	Y.2.1 SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO	\$ 5.936.605,84	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
555	Y.2.2	Y.2.2 SERVIDOR DE CONTROL DE ACCESO	\$ 10.070.180,73	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
556	Y.2.3	Y.2.3 PANEL DE ACCESO	\$ 17.639.219,96	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
557	Y.2.4	Y.2.4 LECTOR BIOMÉTRICO Y PROXIMIDAD	\$ 15.729.430,04	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
558	Y.2.5	Y.2.5 ELECTROIMAN LIVIANO	\$ 2.335.464,95	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
559	Y.2.6	Y.2.6 BRAZO CIERRE PUERTA	\$ 21.349.597,31	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
560	Y.2.7	Y.2.7 CONTACTO MAGNÉTICO LIVIANO	\$ 187.006,14	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
561	Y.2.8	Y.2.8 TARJETAS DE PROXIMIDAD	\$ 628.839,00	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
562	Y.2.9	Y.2.9 PULSADOR DE EMERGENCIA	\$ 1.956.539,50	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
563	Y.2.10	Y.2.10 CABLE UTP CAT 6A	\$ 2.480.188,03	25 días	lun 8/12/25	vie 2/01/26																					
564	Y.2.11	Y.2.11 TUBERÍA METÁLICA EMT 3/4"	\$ 383.435,07	50 días	sáb 18/10/25	lun 8/12/25																					
565	Y.3	Y.3 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO	\$ 247.143.049,23	105 días	vie 3/10/25	sáb 17/01/26																					
566	Y.3.1	Y.3.1 PANEL DE DETECCIÓN INCENDIOS DIRECCIONABLE	\$ 75.900.915,62	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
567	Y.3.2	Y.3.2 ANUNCIADOR REMOTO	\$ 4.874.061,22	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
568	Y.3.3	Y.3.3 DETECTOR TÉRMICO DIRECCIONABLE	\$ 795.581,24	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
569	Y.3.4	Y.3.4 DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO DIRECCIONABLE	\$ 28.011.686,15	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
570	Y.3.5	Y.3.5 DETECTOR DE HUMO/CALOR TIPO FOTOTÉRMICO DIRECCIONABLE	\$ 6.874.750,04	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
571	Y.3.6	Y.3.6 BASE NORMALIZADA PARA DETECTORES	\$ 34.652.990,00	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
572	Y.3.7	Y.3.7 ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA COMPLETA (PULL STATION) DIRECCIONABLE	\$ 17.963.327,37	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
573	Y.3.8	Y.3.8 ALARMA AUDIOVISUAL SPEAKER	\$ 29.341.687,82	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
574	Y.3.9	Y.3.9 DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE	\$ 7.089.640,59	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
575	Y.3.10	Y.3.10 MÓDULO RELEVO	\$ 1.477.144,77	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
576	Y.3.11	Y.3.11 MÓDULO MONITOR	\$ 5.608.009,71	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
577	Y.3.12	Y.3.12 SENSOR DE INUNDACIÓN	\$ 8.897.049,25	15 días	vie 2/01/26	sáb 17/01/26																					
578	Y.3.13	Y.3.13 CABLE FPLR 2X18	\$ 17.090.652,95	30 días	mié 3/12/25	vie 2/01/26																					
579	Y.3.14	Y.3.14 CABLE FPLR 2X16	\$ 7.006.927,69	20 días	mié 3/12/25	mar 23/12/25																					
580	Y.3.15	Y.3.15 TUBERÍA METÁLICA EMT 1"	\$ 1.197.729,99	60 días	vie 3/10/25	mié 3/12/25																					
581	Y.3.16	Y.3.16 TUBERÍA PVC 2"	\$ 360.894,82	30 días	vie 3/10/25	lun 3/11/25																					
582	Y.4	Y.4 SISTEMA DE CCTV	\$ 331.420.194,39	75 días	vie 3/10/25	jue 18/12/25																					
583	Y.4.1	Y.4.1 VIDEOGRABADOR DIGITAL	\$ 60.992.203,40	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					
584	Y.4.2	Y.4.2 ESTACIÓN DE TRABAJO CCTV	\$ 10.070.175,51	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					
585	Y.4.3	Y.4.3 MONITOR DE VISUALIZACIÓN	\$ 21.292.707,95	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					
586	Y.4.4	Y.4.4 DOMO EXTERIOR IP MÓVIL	\$ 37.127.935,75	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					
587	Y.4.5	Y.4.5 CÁMARA FIJA IP EXTERIOR	\$ 41.736.952,10	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					
588	Y.4.6	Y.4.6 MINIDOMO INTERIOR	\$ 28.993.000,18	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					
589	Y.4.7	Y.4.7 CÁMARA IP 360°	\$ 26.220.353,04	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					
590	Y.4.8	Y.4.8 CÁMARA ASCENSOR	\$ 2.046.078,86	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																					

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_ Fecha: mié 19/03/25	Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Fecha límite	
	División		Tareas externas		Resumen inactivo		Resumen manual		Tareas críticas	
	Hito		Hito externo		Tarea manual		Sólo el comienzo		División crítica	
	Resumen		Tarea inactiva		Sólo duración		Sólo fin		Progreso	

Página 21

Id	Item	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2024												2025									2026	
							tri 3, 2024 jul	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul	ago	sep	tri 4, 2025 oct	nov	dic	tri 1, 2026 ene	feb			
591	Y.4.9	Y.4.9 SWITCH DE BORDE 24 CANALES POE	\$ 37.332.996,03	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																							
592	Y.4.10	Y.4.10 SWITCH CORE DE 24 CANALES	\$ 19.517.296,29	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																							
593	Y.4.11	Y.4.11 ORGANIZADOR DE 2 UNIDADES	\$ 2.820.876,42	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																							
594	Y.4.12	Y.4.12 PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT 6A	\$ 11.157.189,34	15 días	mié 3/12/25	jue 18/12/25																							
595	Y.4.13	Y.4.13 CABLE UTP CAT 6A	\$ 23.401.033,38	50 días	vie 24/10/25	sáb 13/12/25																							
596	Y.4.14	Y.4.14 TUBERÍA METÁLICA EMT 3/4"	\$ 7.285.266,33	20 días	vie 3/10/25	jue 23/10/25																							
597	Y.4.15	Y.4.15 TUBERÍA METÁLICA EMT 1 1/4"	\$ 623.844,86	20 días	vie 3/10/25	jue 23/10/25																							
598	Y.4.16	Y.4.16 TUBERÍA PVC 3/4"	\$ 441.390,13	20 días	vie 3/10/25	jue 23/10/25																							
599	Y.4.17	Y.4.17 TUBERÍA PVC 2"	\$ 360.894,82	20 días	vie 3/10/25	jue 23/10/25																							
600	Z	VARIOS	\$ 3.161.826,00	20 días	lun 4/08/25	sáb 23/08/25																							
601	Z.1	TALA DE ARBOLES	\$ 3.161.826,00	20 días	lun 4/08/25	sáb 23/08/25																							
602	Z.1.1	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<10M) INCLUYE PROCESO DE APLICACIÓN DE INHIBIDOR DE CRECIMIENTO Y/O DESTOCONAMIENTO	\$ 3.161.826,00	20 días	lun 4/08/25	sáb 23/08/25																							
603	X	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	\$ 3.618.773.920,21	458 días	vie 30/08/25	vie 5/12/25																							
604	X.1	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	\$ 3.618.773.920,21	458 días	vie 30/08/25	vie 5/12/25																							
605		Verificacion de condiciones del sitio para inicio de obras, implantacion del proyecto. Adecuacion de ingreso y plataforma para equipos de pilotaje	\$ 0,00	18 días	vie 30/08/24	mar 17/09/24																							
606	X.1.1	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS EN ESTRUCTURA EXISTENTE (TRABAJO EN CAMPO Y OFICINA)	\$ 42.081.733,49	150 días	sáb 26/04/25	mié 24/09/25																							
607	X.1.2	DEMOLICIÓN CONTROLADA DE PLACA DE CONTRAPISO TORTA SUPERIOR 10 CMS, INCLUYE CARGUE TRANSPORTE Y RETIRO A SITIOS AUTORIZADOS	\$ 20.187.925,98	12 días	sáb 26/04/25	jue 8/05/25																							
608	X.1.3	DEMOLICIÓN CONTROLADA DE PLACA DE CONTRAPISO TORTA SUPERIOR 22 CMS, INCLUYE CARGUE TRANSPORTE Y RETIRO A SITIOS AUTORIZADOS	\$ 19.063.714,65	12 días	sáb 26/04/25	jue 8/05/25																							
609	X.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 4000 PSI PARA PLACA TORTA SUPERIOR DE 10 CMS DE ESPESOR (INCLUYE SUMINISTRO, TRASIEGO, TRANSPORTE DE CONCRETO, ESTERILLA EN GUADUA, VIBRADO Y TODO LO	\$ 19.218.213,14	8 días	vie 12/09/25	sáb 20/09/25																							
610	X.1.5	UNIÓN DADO PLACA PARA REFORZAMIENTO MEDIANTE ANCLAJES VARILLA 1/2" L=15CM (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO. NO INCLUYE REFUERZO)	\$ 0,00	8 días	lun 25/08/25	lun 1/09/25																							
611	X.1.6	UNIÓN DADO PLACA PARA REFORZAMIENTO MEDIANTE ANCLAJES VARILLA 5/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A	\$ 0,00	8 días	lun 25/08/25	lun 1/09/25																							
612	X.1.7	ACERO DE REFUERZO 37000 PSI - 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, TRASIEGO, TRANSPORTE DE ACERO LISO O CORRUGADO DE ACUERDO A PLANOS, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, CORTE, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO	\$ 43.286.071,84	15 días	jue 28/08/25	vie 12/09/25																							
613	X.1.8	CONCRETO PARA DADOS DE 4000 PSI (28MPA) DIFERENTES DIMENSIONES	\$ 78.859.748,74	15 días	jue 28/08/25	vie 12/09/25																							
614	X.1.9	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS	\$ 2.846.066,54	12 días	jue 8/05/25	mar 20/05/25																							
615	X.1.10	RETIRO DE RAJÓN INSTALADO, PREPARACIÓN DEL ÁREA PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE MICROPILOTAJE	\$ 7.189.787,28	12 días	jue 8/05/25	mar 20/05/25																							
616	X.1.11	RETIRO DE FILTRO FRANCÉS PERIMETRAL PREPARACIÓN DEL ÁREA PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE MICROPILOTAJE	\$ 1.086.466,62	12 días	jue 8/05/25	mar 20/05/25																							
617	X.1.12	DEMOLICIÓN DE CAJAS ELÉCTRICAS Y SANITARIAS	\$ 188.931,18	12 días	jue 8/05/25	mar 20/05/25																							
618	X.1.13	CONSTRUCCIÓN DE MICROPILOTES DE Ø 0.20 MTS X L= 18.00, INCLUYE EXCAVACIÓN, DESCARGUE, MANEJO, ARMADO E INSTALACIÓN DE PARRILLAS, INYECCIÓN DE LECHADA 4000 PSI MEDIANTE SISTEMA DE INYECCIÓN GLOBAL ÚNICA (IGU), CON UNA INYECCIÓN MÍNIMA DE 5	\$ 0,00	47 días	mar 20/05/25	lun 7/07/25																							

Proyecto: 2024_07_31_RENOBO_

Fecha: mié 19/03/25

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tareas externas

Hito externo

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

Sólo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

Sólo el comienzo

Sólo fin

Fecha límite

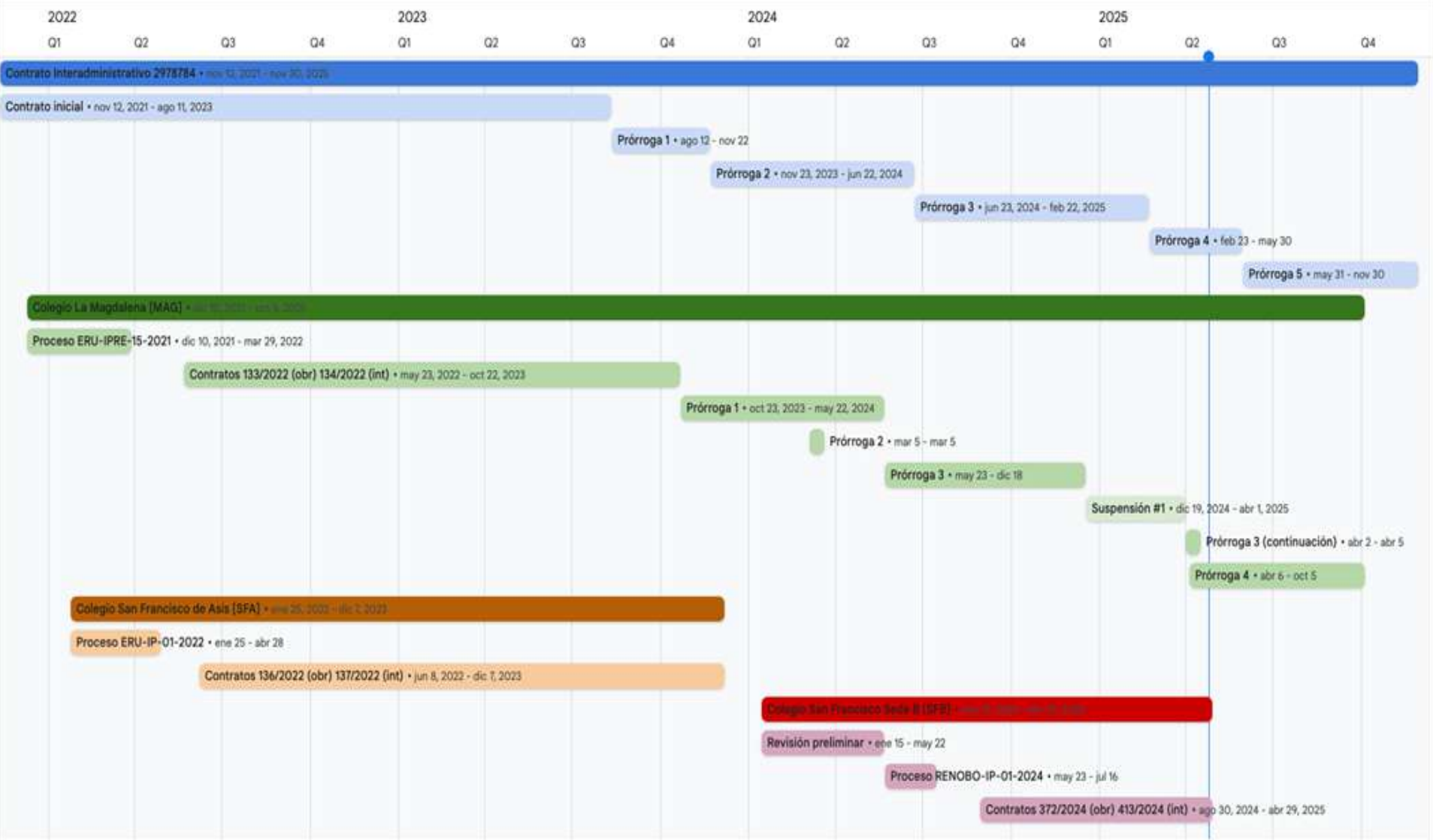
Tareas críticas

División crítica

Progreso

Página 22

Cronograma actual del Contrato Interadministrativo



**INFORME DE SEGUIMIENTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

#	PERIODO	
151	Del	Al
	2025-may-05	2025-may-11

INFORMACIÓN DEL CONVENIO							
Cliente	Secretaría de Educación	Plazo inicial	21 meses	Fecha Terminación inicial	11/08/23	Valor Inicial	\$ 65.059.802.328
Contrato Interadministrativo	CO.1.PCCNTR.2978784	Prórroga # 1	3 meses y 11 días	Fecha Terminación 1	22/11/23	Valor Adición 1	\$ 15.834.085.629
		Prórroga # 2	7 meses	Fecha Terminación 2	22/06/24		
Nombre del Proyecto	Colegios SED 1	Prórroga # 3	8 meses	Fecha Terminación 3	22/02/25	Valor Adición 2	\$ 20.501.375.430
Fecha firma	29/10/21	Prórroga # 4	3 meses y 08 días	Fecha Terminación 4	30/05/25		
Fecha inicio	12/11/21	Prórroga # 5	6 meses	Fecha Terminación 5	30/11/25		

Condiciones Actuales	Plazo Actual	48 meses y 19 días	Fecha terminación actual	30/11/25	Valor Actual	\$ 101.395.263.387
----------------------	--------------	--------------------	--------------------------	----------	--------------	--------------------

Objeto					
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Modificaciones suscritas	Modificación #1	Prórroga #1	Estado del Contrato	En Ejecución
		Modificación #2	Prórroga #2 y Adición #1		
		Modificación #3	Prórroga #3 y Adición #2		
		Modificación #4	Prórroga #4	Director Técnico	Diego Cala R.
		Modificación #5	Prórroga #5	Gerente de Proyecto	Daniel Medina G.

PROYECTOS ENMARCADOS							
Proyecto	Ubicación	Fecha inicio	Fecha terminación*	Estado	Valor Contratado	Valor por contratar	Valor total
Colegio La Magdalena	Cra.94 #8C-49, Loc. de Kennedy	23/05/22	5/10/25	En ejecución	\$ 61.979.782.491	\$ 0	\$ 61.979.782.491
Colegio San Francisco de Asís	Cli. 1C BIS #19-79, Loc. Los Mártires	8/06/22	7/12/23	Terminado	\$ 20.635.000.239	\$ 0	\$ 20.635.000.239
Colegio San Francisco Sede B	Cra. 22H #64-80 SUR, Loc. Ciudad Bolívar	30/08/24	29/10/25	Suspendido	\$ 11.396.424.183	\$ 0	\$ 11.396.424.183
TOTAL					\$ 94.011.206.913	\$ 0	\$ 94.011.206.913

CUOTA DE GERENCIA							
Soporte Contractual		Concepto Pago	Proyecto	Valor Pago	Requisito	Ejecutado	Pagado
Documento	Valor						
Contrato inicial	\$ 3.121.681.300	Primer pago *	La Magdalena	360.554.190,00	Publicación primer proceso contratación	Si	360.554.190,00
			San Francisco de Asís	107.698.005,00			107.698.005,00
		Segundo pago *	La Magdalena	721.108.380,00	Avance físico de las obras en 30%	Si	721.108.380,00
			San Francisco de Asís	215.396.010,00			215.396.010,00
		Tercer pago	La Magdalena	721.108.380,00	Avance físico del 60%	Si	721.108.380,00
			San Francisco de Asís	215.396.010,00			215.396.010,00
		Cuarto pago	La Magdalena	360.554.190,15	Avance físico del 90%	No	107.698.004,85
			San Francisco de Asís	107.698.004,85			
		Quinto pago	La Magdalena	240.369.460,10	Obra entregada y contratos liquidados	No	
			San Francisco de Asís	71.798.669,90			
Modificación # 2	\$ 897.647.910	Tercer pago	La Magdalena	346.859.050,00	Avance físico del 60%	Si	346.859.050,00
			San Francisco de Asís	191.729.696,00			191.729.696,00
		Cuarto pago	La Magdalena	173.429.525,00	Avance físico del 90%	No	95.864.848,00
			San Francisco de Asís	95.864.848,00			
		Quinto pago	La Magdalena	50.629.975,00	Obra entregada y contratos liquidados	No	
			San Francisco de Asís	39.134.816,00			
Modificación # 3	\$ 1.293.860.103	Primer pago	La Magdalena	215.427.707,00	Avance físico del 60%	Si	215.427.707,00
			La Magdalena	215.427.707,00			
		Tercer pago	La Magdalena	47.872.823,00	Obra entregada y contratos liquidados	No	
			La Magdalena	47.872.823,00			
		Primer pago	San Francisco Sede B	163.026.373,00	(1) Aprobación plan operativo ajustado. (2) Informe verificación de la documentación entregada. (3) Borrador anexo técnico que soporta los TDR	Si	163.026.373,00
			San Francisco Sede B	163.026.373,00			
		Segundo pago	San Francisco Sede B	81.513.187,00	Suscripción acta de inicio del proyecto	Si	81.513.187,00
			San Francisco Sede B	163.026.373,00			
		Cuarto pago	San Francisco Sede B	163.026.373,00	Avance físico de las obras en 60%	No	
			San Francisco Sede B	163.026.373,00			
Sexto pago	San Francisco Sede B	81.513.187,00	Avance físico de las obras en 90%	No			
			Obra entregada y contratos liquidados	No			
5.313.189.313,00		5.313.189.313,00			3.543.379.840,85		
		3.453.341.387,25			2.365.057.707,00		
		1.044.716.059,75			933.782.573,85		
		815.131.866,00			244.539.560,00		

* Valor ponderado por proyecto para efectos de determinación del valor de la cuota de gerencia por proyecto derivado, dado que este pago fue un solo cobro.

SEGUIMIENTO FINANCIERO							
Recursos totales del convenio	Valor efectivamente desembolsado		Retenciones aplicadas		Comprometido a la fecha	Rendimientos financieros	
	\$	%	\$	%		Generados	Pagados
\$ 101.395.263.387	\$ 99.772.939.172	98,40%	\$ 1.622.324.215	1,60%	\$ 97.554.586.754	\$ 7.755.375.178	\$ 7.637.685.794
Nota: Saldo en la cuenta a 2025.04.30		Nota: Corresponde a Estampillas Universidad Distrital y Universidad Pedagógica (1,6%)		Nota: Contratación derivada y cuota de gerencia causada		Nota: Fecha de corte de rendimientos financieros es el 2025.04.30 (\$117,689,383.99)	
\$ 34.187.691.453							

AVANCE DEL CONTRATO							
Proyecto	Ponderación	Avance Físico			Avance Financiero		
		Programado	Ejecutado	Ponderado	Programado	Ejecutado	Pagado
Colegio La Magdalena	65,93%	99,22%	69,99%	46,14%	\$ 61.162.252.096	\$ 43.143.983.312	\$ 42.578.512.153
Colegio San Francisco de Asís	21,95%	100,00%	100,00%	21,95%	\$ 20.525.176.852	\$ 20.525.176.852	\$ 20.438.622.231
Colegio San Francisco Sede B	12,12%	9,95%	5,00%	0,61%	\$ 1.127.495.278	\$ 566.580.542	\$ 0
Ponderado del Contrato	100,00%	88,57%	68,70%		\$ 81.687.428.948	\$ 63.669.160.164	\$ 63.017.134.384

Nota: El detalle de la ejecución de cada proyecto se encuentra consignado en la ficha de seguimiento de cada uno que hacen parte de este informe.

OBSERVACIONES	
Observaciones / Alertas	
- Se realizó la suscripción de la modificación al contrato interadministrativo. - Se realizó comité operativo el 29 de abril de 2025. - Se realizó mesa de trabajo SED – RenoBO el 08 de mayo de 2025 referente al impacto de la modificación requerida por SFB en el contrato interadministrativo que contó con la participación de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2509

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente
por CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2025.05.19
16:42:17 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-Crédito	3.094.462.579
			Total	3.094.462.579

Objeto:

M6_ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°2978784 DE 2021. CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

Se expide a solicitud de ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR Cargo SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 2518 de MAYO 13 DE 2025.

Bogotá D.C. MAYO 19 DE 2025

Documento firmado por: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 19.05.2025

Elaboró: MFontecha 19.05.2025

Impresión:19.05.2025-16:35:24 CCARMONA 0000737212 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.250.157**

REYES FORERO

APELLIDOS
CARLOS FELIPE

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1986**

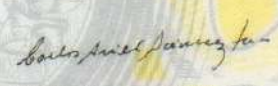
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-FEB-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00475218-M-1026250157-20130925 **0035052297A 1** 1522540225

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	4232000-FT-808
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y GABINETE	VERSIÓN	03
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTA DE POSESIÓN	PÁGINA	1 de 1

ACTA DE POSESIÓN No. 036

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), compareció el doctor **CARLOS FELIPE REYES FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.250.157, con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 050, GRADO 04 - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOB**, para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 009 de fecha 11 de enero de 2024 con carácter Ordinario.

Fecha de efectividad: 11 de enero de 2024.

El compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, el compareciente declaró, bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expuesto, se firma por:



EL ALCALDE MAYOR



EL POSESIONADO

Proyectó:	Natalia Stefania Walteros Rojas
Revisó:	Julio Roberto Garzón Padilla Paulo Ernesto Realpe Mejía Yaneth Suárez Acero
Aprobó:	Liliana Caballero Durán



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **009** DE
(11 ENE 2024)

“Por medio del cual se efectúan unos nombramientos”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en la Administración Central y Descentralizada del Nivel Territorial.

Que en ese orden de ideas, existen empleos del nivel directivo que pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se evidenció que las personas mencionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, reúnen los requisitos para ser nombradas en los empleos señalados.

Que en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 del 21 de agosto de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, las hojas de vida de las personas mencionadas en el artículo 1°, se publicaron en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, por el término de cinco (5) días hábiles, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 009 DE 11 ENE 2024

Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se efectúan unos nombramientos”

DECRETA:

Artículo 1º:- Nombrar con carácter ordinario, en los cargos que se señalan a continuación, a las siguientes personas:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	CARGO
1	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	79.451.376	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 – Secretaría Distrital de Salud
2	ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO	94.499.269	Director de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 02 - Instituto Distrital de Turismo - IDT
3	VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO	1.130.584.964	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04 - Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”
4	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN	79.797.399	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
5	MARÍA FERNANDA ORTÍZ CARRASCAL	1.065.591.156	Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 05 – Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.
6	PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ	79.530.167	Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 07 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
7	CARLOS FELIPE REYES FORERO	1.026.250.157	Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04 – Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO

Artículo 2º:- Comunicar a las personas y entidades relacionadas en el artículo 1º y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 009 DE 11 ENE 2024

Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se efectúan unos nombramientos”

Artículo 3º.- De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, la personas mencionadas en el artículo 1º, tendrán diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si aceptan o rechazan el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

Artículo 4º.- Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 5º.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

11 ENE 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía - Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa
Martha Lucía Noguera Baquero - Asesora
Aprobó: Liliana Caballero Durán - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026250157 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2025 11:42 AM



Código Verificación: **PLBSM7TN6H**

Válida hasta: **06/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá D.C, 7 de abril de 2025

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

Carlos Felipe
Reyes Forero
CARLOS FELIPE REYES FORERO
C.C. 1.026.250.157

Firmado digitalmente por
Carlos Felipe Reyes Forero
Fecha: 2025.04.07 10:32:42
-05'00'

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

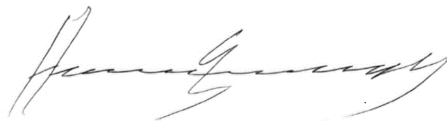
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de mayo de 2025, a las 15:57:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026250157
Código de Verificación	1026250157250520155723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS FELIPE REYES FORERO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026250157** de BOGOTÁ D.C.

(MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:59:24 PM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026250157**

Apellidos y Nombres: **REYES FORERO CARLOS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271917083



PIB

16:01:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FELIPE REYES FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026250157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2025 04:01:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026250157** y Nombre: **CARLOS FELIPE REYES FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116463027** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:55 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026250157**, Apellidos y Nombres **REYES FORERO CARLOS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaria de educacion del distrito**, con NIT **8999999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)

